

PREVINTEGRAL

prevención de riesgos

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN PREVENTIVA

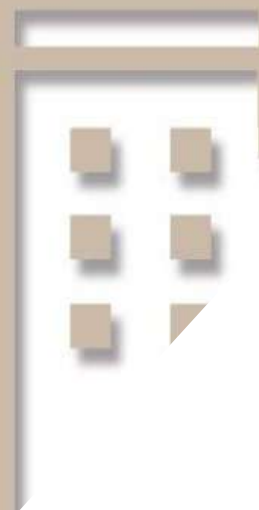
Condiciones de trabajo

Gestión de los riesgos y medidas de corrección, mejora, seguimiento y verificación de las condiciones de trabajo.

The Comaking Space, SL

Av. Compositor Bizet, 7, Rubí

13 de febrero del 2023



ÍNDICE

1. OBJETO

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

3. DATOS DE LA EMPRESA

3.1. DATOS GENERALES

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN PREVENTIVA DE LAS INSTALACIONES Y CONDICIONES DE TRABAJO

1. OBJETO

El presente informe se elabora a petición de la empresa The Comaking Space, SL con el fin de colaborar con la misma en el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales sobre la evaluación de riesgos y la planificación de acciones preventivas.

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

En el procedimiento G01.03.201406 elaborado por Previntegral se describen la metodología y los criterios para realizar la evaluación de riesgos y la correspondiente planificación preventiva. El procedimiento, basado en el método del INSST (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo) está disponible en el manual de gestión de la empresa.

3. DATOS DE LA EMPRESA

3.1. DATOS GENERALES

Razón social:	The Comaking Space, SL
NIF:	B16981367
Dirección fiscal:	Av. Compositor Bizet, 7
CP / Localidad:	08191 / Rubí
Teléfono fijo:	932 695 188
Teléfono móvil:	661 398 119
Correo electrónico:	joel@comaking.es
Actividad:	Alquiler de instalaciones
Núm. trab.:	1
Responsable de la empresa:	JOEL DORADO LLORENS
Modalidad preventiva:	Servicio de prevención ajeno

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

The CoMAKING Space es un TALLER COWORKING equipado con maquinaria profesional de uso compartido destinado a varios sectores. Además, se pueden realizar cursos de capacitación, workshops de artesanía o alquilar el espacio para formaciones y eventos corporativos.

3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El centro de la empresa se ubica en la Avenida Compositor Bizet, 7 en la población de Rubí. Se trata de una nave de unos 850m² repartidos en dos plantas.

En la planta baja se ubica la oficina, zona de vestuarios y WC, comedor, cabina de pintura, todos los equipos de trabajo y varias estanterías para almacenaje de material.

En la planta uno/ altillo destinado a zona de oficina coworking, sala de reuniones, almacén, etc.

The Comaking Space, SL

The Comaking Space, SL

CAE

CAE

Factores de riesgo psicosocial

Evaluación de riesgos de los factores de riesgo psicosocial.

Los factores psicosociales identificados y evaluados son los siguientes: contenido del trabajo, carga de trabajo, tiempo de trabajo, autonomía, definición de rol, relaciones interpersonales.

Cuando corresponda: trabajo a turnos/nocturno, trato con personas (violencia externa), demandas emocionales, ritmo de trabajo.

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN PREVENTIVA DE LAS INSTALACIONES Y CONDICIONES DE TRABAJO

EVALUACIÓN INSTALACIONES Y CONDICIONES DE TRABAJO


SECCIÓN: The Comaking Space, SL

The Comaking Space, SL


RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
-------------------	---	---	----	-----------

	Factor de riesgo: 01 - Caídas de personas a distinto nivel	B	G	M	Media/Alta
---	---	---	---	---	------------


Protección de las aberturas y desniveles ante el riesgo de caídas.

	Medida preventiva: Mantener las condiciones de prevención y protección observadas en fecha de la evaluación de este factor de riesgo.
--	---


Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

	Factor de riesgo: 01 - Caídas de personas a distinto nivel	B	G	M	Media/Alta
---	---	---	---	---	------------

Los pavimentos de rampas, escaleras y plataformas son de materiales no resbaladizos o disponen de elementos antideslizantes.

	Medida preventiva: Mantener las condiciones de prevención y protección observadas en fecha de la evaluación de este factor de riesgo.
---	---

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

	Factor de riesgo: 01 - Caídas de personas a distinto nivel	B	G	M	Media/Alta
---	---	---	---	---	------------

Anchura de las escaleras.



Medida preventiva:

Mantener las condiciones de prevención y protección observadas en fecha de la evaluación de este factor de riesgo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

01 - Caídas de personas a distinto nivel

B

G

M

Media/Alta

Dimensiones de los escalones de las escaleras.



Medida preventiva:

Mantener las condiciones de prevención y protección observadas en fecha de la evaluación de este factor de riesgo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

01 - Caídas de personas a distinto nivel

B

G

M

Media/Alta

Los escalones, excepto servicio, tienen una huella entre 23 y 36 cm, y una contrahuella entre 13 y 20 cm. Los de las escaleras de servicio tienen una huella mínima de 15 cm, y una contrahuella máxima de 25 cm.



Medida preventiva:

Mantener las condiciones de prevención y protección observadas en fecha de la evaluación de este factor de riesgo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

02 - Caída de personas al mismo nivel

B

M

TO

Media/Baja

Estabilidad del suelo.



Medida preventiva:

Mantener las condiciones de prevención y protección observadas en fecha de la evaluación de este factor de riesgo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

Cuadros eléctricos debidamente cerrados.



Medida preventiva:

Mantener las condiciones de prevención y protección observadas en fecha de la evaluación de este factor de riesgo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

Revisiones y mantenimiento instalación eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Mantenimiento de las instalaciones:

- Realizar y disponer del registro documental de las preceptivas revisiones anuales por un organismo o instalador autorizado del circuito de toma de tierra de la instalación. (R.D. 842/2002; ITC-BT 18).
- Cumplir la reglamentación electrotécnica y la normativa general de seguridad y salud sobre puestos de trabajo, equipos de trabajo y señalización en el trabajo en el uso y el mantenimiento de las instalaciones eléctricas.
- Seguir instrucciones de los fabricantes e instaladores para realizar el mantenimiento, uso y control periódico de los sistemas de protección de las instalaciones eléctricas.
- Comprobar periódicamente el correcto funcionamiento (1 vez al mes) de los interruptores diferenciales.

- Adaptar el tipo de instalación eléctrica de un lugar de trabajo y las características de sus componentes a las condiciones específicas del lugar, la actividad que se desarrolla y los equipos eléctricos (receptores) que se utilizan.
Por eso, se han de tener particularmente en cuenta:
 - Las características conductoras del lugar de trabajo (por ejemplo, locales mojados, locales húmedos o presencia de superficies muy conductoras).
 - La presencia de atmósferas explosivas y materiales inflamables.
 - Los ambientes corrosivos.
 - Cualquier otro factor que pueda incrementar significativamente el riesgo eléctrico.

Equipos eléctricos (receptores)

- Utilizar únicamente equipos eléctricos (receptores) con un sistema o un modo de protección previsto por el fabricante que sea compatible con el tipo de instalación existente y los factores mencionados en el punto anterior.

Normativa de referencia: R.D. 842/2002 (REBT).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

Cuadros eléctricos debidamente cerrados.



Medida preventiva:

Mantener las condiciones de prevención y protección observadas en fecha de la evaluación de este factor de riesgo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

Cuadros eléctricos (señalización).



Medida preventiva:

Mantener las condiciones de prevención y protección observadas en fecha de la evaluación de este factor de riesgo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

Conexión a la red de los equipos eléctricos mediante clavijas en buen estado



Medida preventiva:

Todos los equipos eléctricos deben conectarse a la red mediante clavijas en buen estado. Reparar o sustituir las clavijas de los equipos eléctricos que no estén en buen estado. Se prohíbe conectar cables pelados o en mal estado.

Normativa de referencia: R.D. 842/2002 (REBT).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

Plan / Medidas emergencia.



Medida correctora:

Se debe elaborar e implantar un Plan de Emergencia, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores/as, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario/a debe organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas

Normativa de referencia: Artículo 20 de la Ley 31/1995.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

Existencia de puertas y/o recorridos de evacuación no señalizados.



Medida correctora:

Señalizar las puertas y los recorridos de las vías de evacuación.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997, R.D. 485/1997.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



**Factor de riesgo:
21 - Incendios**

B

G

M

Media/Alta

No dispone de alumbrado de emergencia.



Medida correctora:

Se debe proceder a la instalación de alumbrado de emergencia en las salidas, recorridos de evacuación, en el cuadro general de distribución eléctrico, así como en los aseos de planta, en número suficiente para que garantice una evacuación del recinto en condiciones de seguridad.

El alumbrado de emergencia estará previsto para entrar en funcionamiento automáticamente al producirse el fallo del alumbrado general, o cuando la tensión de éstos baje a menos del 70% de su valor nominal, teniendo una autonomía mínima de 1 hora.

El alumbrado de emergencia proporcionará como mínimo una iluminancia de 1 lux en el nivel del suelo de los recorridos de evacuación, medida en el eje en pasillos y escaleras.

En los puntos dónde estén situados los equipos de protección contra incendios y en los cuadros de distribución del alumbrado la iluminancia será, como mínimo, de 5 lux.

Verificar periódicamente el correcto funcionamiento de la iluminación de emergencia (recomendado trimestralmente).

Normativa de referencia: R.D. 486/1997, RD 314/2006, RD 842/2002, Instrucción Técnica Complementaria ITC-BT-28.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



**Factor de riesgo:
21 - Incendios**

B

G

M

Media/Alta

Revisión/ verificación del alumbrado de emergencia.



Medida correctora:

Verificar periódicamente el correcto funcionamiento de la iluminación de emergencia (recomendado trimestralmente).

Normativa de referencia: R.D. 486/1997, R.D. 314/2006, R.D. 842/2002, Instrucción Técnica Complementaria ITC-BT-28.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



**Factor de riesgo:
21 - Incendios**

B

G

M

Media/Alta

Medios de protección contra incendios necesarios.



Medida preventiva:

La instalación debe disponer de los medios de protección contra incendios necesarios establecidos en la propia licencia y permiso de la actividad, y aprobados por la administración competente. El emplazamiento de los extintores debe permitir que sean fácilmente visibles y accesibles, estarán situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse el incendio, a ser posible, próximos a las salidas de evacuación y, preferentemente, sobre soportes fijados a paramentos verticales, de manera que la parte superior del extintor quede situada entre 80 cm y 120 cm sobre el suelo. Su distribución será tal que el recorrido máximo horizontal, desde cualquier punto del sector de incendio, que deba considerarse origen de evacuación, hasta el extintor, no supere los 15 metros.

Normativa de referencia: R.D. 513/2017.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
21 - Incendios**

B

G

M

Media/Alta

Medios de protección contra incendios necesarios (señalizados, visibles y accesibles).



Medida preventiva:

Mantener los extintores y medios de protección contra incendios siempre visibles, señalizados (señalización homologada y fotoluminiscente) y accesibles para que los trabajadores/as los puedan usar.

El emplazamiento de los extintores debe permitir que sean fácilmente visibles y

accesibles, estarán situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse el incendio, a ser posible, próximos a las salidas de evacuación y, preferentemente, sobre soportes fijados a paramentos verticales, de modo que la parte superior del extintor quede situada entre 80 cm y 120 cm sobre el suelo.

Su distribución será tal que el recorrido máximo horizontal, desde cualquier punto del sector de incendio, que deba ser considerado origen de evacuación, hasta el extintor, no supere 15 metros.

Evitar acopios de materiales, equipos, vehículos, etc. ante ellos.

Normativa de referencia: R.D. 513/2017.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

Extintor de CO2.



Medida preventiva:

Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120.

En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.

Normativa de referencia: R.D. 513/2017

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

Separación / aislamiento materiales inflamables de las fuentes de calor, llamas ...



Medida preventiva:

Mantener los materiales inflamables separados o aislados de fuentes de calor, llama, chispas, etc.

Los trabajadores/as de la empresa deben disponer de la formación necesaria para su correcto uso.

Normativa de referencia: R.D. 513/2017.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta



Medida preventiva:

Se debe mantener una vigilancia constante, junto al fuego y mientras está encendido, y apagarlo ante cualquier situación de riesgo. Mantener a distancia cualquier combustible susceptible de propagar el fuego. Tener a mano agua suficiente o algún medio eficaz de extinción de fuegos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

Plan / Medidas emergencia.



Medida preventiva:

Se debe elaborar e implantar un Plan de Emergencia, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores/as, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario/a debe organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas

Normativa de referencia: Artículo 20 de la Ley 31/1995.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

Vías y salidas evacuación.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Ajustar las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación y las puertas que dan acceso a ellas a lo dispuesto en su normativa específica.

- Verificar y comprobar que las vías y salidas de evacuación permanecen libres (no deben estar obstruidas por ningún objeto) y desembocan lo más directamente posible en el exterior o en una zona de seguridad. En caso de peligro, los trabajadores/as deberán poder evacuar todos los lugares de trabajo rápidamente y en condiciones de máxima seguridad.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

Puertas de emergencia.



Medida preventiva:

Las puertas de emergencia deben abrirse hacia el exterior y no deben estar cerradas, de modo que cualquier persona que necesite utilizarlas en caso de urgencia pueda abrirlas fácil e inmediatamente. Están prohibidas las puertas específicamente de emergencia que sean correderas o giratorias.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

Señalización de las puertas y los recorridos de evacuación.



Medida preventiva:

Mantener las condiciones de prevención y protección observadas en fecha de la evaluación de este factor de riesgo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

Dispone de alumbrado de emergencia.



Medida preventiva:

Mantener las condiciones de prevención y protección observadas en fecha de la evaluación de este factor de riesgo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

Medios de protección contra incendios necesarios.



Medida preventiva:

La instalación debe disponer de los medios de protección contra incendios necesarios establecidos en la propia licencia y permiso de la actividad, y aprobados por la administración competente. El emplazamiento de los extintores debe permitir que sean fácilmente visibles y accesibles, estarán situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse el incendio, a ser posible, próximos a las salidas de evacuación y, preferentemente, sobre soportes fijados a paramentos verticales, de manera que la parte superior del extintor quede situada entre 80 cm y 120 cm sobre el suelo. Su distribución será tal que el recorrido máximo horizontal, desde cualquier punto del sector de incendio, que deba considerarse origen de evacuación, hasta el extintor, no supere los 15 metros.

Normativa de referencia: R.D. 513/2017.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

Medios de protección contra incendios necesarios (señalizados, visibles y accesibles).



Medida preventiva:

Mantener los extintores y medios de protección contra incendios siempre visibles, señalizados (señalización homologada y fotoluminiscente) y accesibles para que los trabajadores/as los puedan usar.

El emplazamiento de los extintores debe permitir que sean fácilmente visibles y accesibles, estarán situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse el incendio, a ser posible, próximos a las salidas de evacuación y, preferentemente, sobre soportes fijados a paramentos verticales, de modo que la parte superior del extintor quede situada entre 80 cm y 120 cm sobre el suelo.

Su distribución será tal que el recorrido máximo horizontal, desde cualquier punto del sector de incendio, que deba ser considerado origen de evacuación, hasta el extintor, no supere 15 metros.

Evitar acopios de materiales, equipos, vehículos, etc. ante ellos.

Normativa de referencia: R.D. 513/2017.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
21 - Incendios**

B

G

M

Media/Alta

Revisión periódica de los extintores.

El día de la visita se observa que se tiene que realizar la revisión anual a los extintores, caducó en diciembre de 2022.



Medida correctora:

Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120.

En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.

Normativa de referencia: R.D. 513/2017

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Medida correctora:

Realizar las siguientes verificaciones a los extintores:

- Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños.
- Que son adecuados conforme al riesgo a proteger.
- Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera.
- Que las instrucciones de manejo son legibles.
- Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación.
- Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado.
- Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.
- Que no han sido descargados total o parcialmente.

También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120.
Comprobación de la señalización de los extintores.

Normativa de referencia: R.D. 513/2017.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



**Factor de riesgo:
21 - Incendios**

B

G

M

Media/Alta

Extintor de CO2.



Medida preventiva:

Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120.

En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.

Normativa de referencia: R.D. 513/2017

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

Separación / aislamiento materiales inflamables de las fuentes de calor, llamas ...



Medida preventiva:

Mantener los materiales inflamables separados o aislados de fuentes de calor, llama, chispas, etc.

Los trabajadores/as de la empresa deben disponer de la formación necesaria para su correcto uso.

Normativa de referencia: R.D. 513/2017.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
25 - Exposición a contaminantes biológicos

B

G

M

Media/Alta



Medida correctora:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de programas de vigilancia y autocontrol para el riesgo de legionelosis.
- Disponer esquema de funcionamiento hidráulico.
- Disponer de programa de mantenimiento de la instalación.
- Programa de limpieza de la instalación y, en su caso, de desinfección.
- Programa de actuación ante la Legionella y brotes de legionelosis.
- Registros (al menos una vez al año, realizar controles analíticos con el fin de comprobar que el plan de autocontrol aplicado funcione y que no haya una proliferación de la Legionella).

Periodicidad de los análisis en instalaciones de bajo riesgo:

Realización de análisis periódicos en función de los datos resultantes del sistema de autocontrol implantado.

REGISTROS: Todas las instalaciones de riesgo deben disponer de un registro. Este registro debe ser específico para cada instalación (si dentro de una misma empresa hay diferentes zonas de riesgo, debe haber un registro para cada zona).

El registro debe contener:

- Fecha de realización de las tareas de revisión, limpieza y desinfección general. Protocolo que se ha seguido, productos utilizados, dosis y tiempo de actuación
- Certificado de la empresa que haya efectuado las operaciones según el modelo del Anexo II.
- Fecha y resultados analíticos de los diferentes análisis
- Firma del responsable técnico de las tareas realizadas y del responsable de la instalación.

Normativa de referencia: R.D. 865/2003, R.D. 352/2004.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



**Factor de riesgo:
34 - Otros**

B

G

M

Media/Alta

Formación e información en materia de prevención de riesgos laborales a los trabajadores/as de la empresa.



Medida preventiva:

- Garantizar que cada trabajador/a reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que ejerza o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.

- Adoptar las medidas adecuadas para que los trabajadores/as reciban todas las informaciones necesarias en relación con:

- a) Los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores / as en el trabajo.
- b) Las medidas y actividades de protección y prevención aplicables.
- c) Las medidas de emergencia adoptadas (artículo 20 de la Ley 31/1995).

En las empresas que cuenten con representantes de los trabajadores, la información a que se refiere el presente apartado se facilitará por el empresario/a los trabajadores/as mediante estos representantes; sin embargo, hay que informar directamente a cada trabajador/a de los riesgos específicos que afecten a su puesto de trabajo o función y de las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.

- La empresa conoce la obligación de informar de forma fehaciente a Previntegral respecto cualquier modificación de las condiciones de trabajo (sobre todo en cuanto a nuevos sitios/centros de trabajo, variaciones en las tareas, nuevos equipos de trabajo, incorporación de nuevos trabajadores/as, variaciones con el número de trabajadores/as, etc.) con el fin de poder realizar las actuaciones que sean necesarias.

Normativa de referencia: Arts.18 y 19 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

Disponibilidad y de las fichas de seguridad de los productos químicos.



Medida correctora:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer y seguir las medidas de prevención y protección establecidas en la ficha de datos de seguridad de los productos químicos.
- Establecer los medios necesarios para que el trabajador/a pueda cumplir con las instrucciones de uso y seguridad establecidas en las fichas de seguridad de los productos químicos que utilizan.
- La empresa debe velar para que estas instrucciones sean cumplidas por los trabajadores/as.
- Tener a disposición de los trabajadores/as las fichas de seguridad de los productos químicos, para lo cual se solicitará al proveedor de productos químicos la ficha de datos de seguridad.

Normativa de referencia: R.D. 347/2001.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

Botiquín no accesible y/ o señalizado.



Medida correctora:

Disponer accesible y señalizado el botiquín con material para primeros auxilios en caso de accidente, que debe ser adecuado, en cuanto a su cantidad y características, al número de trabajadores/as, a los riesgos a que estén expuestos y a las facilidades de acceso al centro de asistencia médica más próximo.

Los botiquines constituyen parte del contenido de la prestación de asistencia sanitaria de la Seguridad Social y podrán ser facilitados por las entidades gestoras (Mutuas) a las empresas, con cargo al presupuesto de la Seguridad Social, respecto de cuyos trabajadores/as asuman la protección por las contingencias profesionales, según establece la Orden TAS/2947/2007.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997, R.D. 485/1997, Orden TAS/2947/2007.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

Contenido mínimo del botiquín de primeros auxilios.



Medida correctora:

Como mínimo, el botiquín debe contener desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.

Los botiquines constituyen parte del contenido de la prestación de asistencia sanitaria de la Seguridad Social y podrán ser facilitados por las entidades gestoras (Mutuas) a las empresas, con cargo al presupuesto de la Seguridad Social, respecto de cuyos trabajadores/as asuman la protección por las contingencias profesionales, según establece la Orden TAS/2947/2007.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997, R.D. 485/97, Orden TAS/2947/2007.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

Revisión periódica del botiquín de primeros auxilios.



Medida correctora:

Revisar periódicamente el material de primeros auxilios.
Retirar productos caducados o en mal estado y reponer cuando se utilicen.
Se recomienda tener colgados en un lugar visible los teléfonos de emergencias.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

Señalización EPI's



Medida correctora:

Dotar la instalación de señalización de obligación uso EPI's.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

Zona de trabajo de soldadura



Medida correctora:

Dotar el espacio de trabajo de soldadura de cortina/pantalla de protección y extracción localizada de humos de soldadura.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

Formación e información en materia de prevención de riesgos laborales a los trabajadores/as de la empresa.



Medida correctora:

Documentar todas las acciones de formación e información en materia de prevención de riesgos laborales.

Normativa de referencia: Arts.18 y 19 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Medida correctora:

- Garantizar que cada trabajador/a reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que ejerza o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.

- Adoptar las medidas adecuadas para que los trabajadores/as reciban todas las informaciones necesarias en relación con:

- a) Los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores / as en el trabajo.
- b) Las medidas y actividades de protección y prevención aplicables.
- c) Las medidas de emergencia adoptadas (artículo 20 de la Ley 31/1995).

En las empresas que cuenten con representantes de los trabajadores, la información a que se refiere el presente apartado se facilitará por el empresario/a los trabajadores/as mediante estos representantes; sin embargo, hay que informar directamente a cada trabajador/a de los riesgos específicos que afecten a su puesto de trabajo o función y de las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.

- La empresa conoce la obligación de informar de forma fehaciente a PrevinTEGRAL respecto cualquier modificación de las condiciones de trabajo (sobre todo en cuanto a nuevos sitios/centros de trabajo, variaciones en las tareas, nuevos equipos de trabajo, incorporación de nuevos trabajadores/as, variaciones con el número de trabajadores/as, etc.) con el fin de poder realizar las actuaciones que sean necesarias.

Normativa de referencia: Arts.18 y 19 Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

Botiquín (accesibilidad).



Medida preventiva:

Disponer accesible y señalizado el botiquín con material para primeros auxilios en caso de accidente, que debe ser adecuado, en cuanto a su cantidad y características, al número de trabajadores/as, a los riesgos a que estén expuestos y a las facilidades de acceso al centro de asistencia médica más próximo.

Los botiquines constituyen parte del contenido de la prestación de asistencia sanitaria de la Seguridad Social y podrán ser facilitados por las entidades gestoras (Mutuas) a las empresas, con cargo al presupuesto de la Seguridad Social, respecto de cuyos trabajadores/as asuman la protección por las contingencias profesionales, según establece la Orden TAS/2947/2007.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997, R.D. 485/1997, Orden TAS/2947/2007.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

Botiquín de primeros auxilios (contenido mínimo).



Medida preventiva:

Como mínimo, el botiquín debe contener desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.

Los botiquines constituyen parte del contenido de la prestación de asistencia sanitaria de la Seguridad Social y podrán ser facilitados por las entidades gestoras (Mutuas) a las empresas, con cargo al presupuesto de la Seguridad Social, respecto de cuyos trabajadores/as asuman la protección por las contingencias profesionales, según establece la Orden TAS/2947/2007.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997, R.D. 485/97, Orden TAS/2947/2007.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

Vestuarios.



Medida preventiva:

Mantener las condiciones de prevención y protección observadas en fecha de la evaluación de este factor de riesgo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

Vestuarios (asientos y armarios o taquillas individuales con llave).



Medida preventiva:

Los vestuarios deben estar provistos de asientos y de armarios o taquillas individuales con llave, que tendrán la capacidad suficiente para guardar la ropa y el calzado. Los armarios o taquillas para la ropa de trabajo y para la de calle estarán separados cuando ello sea necesario por el estado de contaminación, suciedad o humedad de la ropa de trabajo.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

Lavabos (agua corriente, caliente si es necesario, jabón y toallas individuales u otro sistema de secado con garantías higiénicas).



Medida preventiva:

Verificar y comprobar el buen estado de los lavabos que deben disponer lavabos con agua corriente, caliente si es necesario, jabón y toallas individuales u otro sistema de secado con garantías higiénicas.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

Condiciones de los aseos (Agua, papel, percha, cierre interior, papelera WC mujeres).



Medida preventiva:

Los retretes deben disponer de descarga automática de agua y papel higiénico. En los retretes que hayan de ser utilizados por mujeres se instalarán recipientes especiales y cerrados. Las cabinas estarán provistas de una puerta con cierre interior y de una percha.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

Agua potable.



Medida preventiva:

Mantener las condiciones de prevención y protección observadas en fecha de la evaluación de este factor de riesgo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

Dimensiones de los espacios de trabajo.



Medida preventiva:

Mantener las condiciones de prevención y protección observadas en fecha de la evaluación de este factor de riesgo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

Separación entre elementos/equipos.



Medida preventiva:

Mantener las condiciones de prevención y protección observadas en fecha de la evaluación de este factor de riesgo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

Vías de circulación para personas.



Medida preventiva:

Mantener las condiciones de prevención y protección observadas en fecha de la evaluación de este factor de riesgo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros - Gestión de la prevención

M

M

M

Media/Alta

Gestión de la coordinación de actividades empresariales.



Medida correctora:

Seguir el procedimiento de gestión de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE).

Normativa de referencia: R.D. 171/2004, Ley 31/1995.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:
34 - Otros - Gestión de la prevención

M

M

M

Media/Alta

Gestión de la Vigilancia de la Salud.



Medida correctora:

Disponer de un sistema de gestión de la vigilancia de la salud del personal de la empresa. El empresario debe garantizar a los trabajadores/as a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo. Las medidas de vigilancia y control de la salud de los trabajadores/as se deben llevar a cabo por personal sanitario con competencia técnica, formación y capacidad acreditada.

Normativa de referencia: Artículo 22 de la Ley 31/1995 de PRL.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				

EVALUACIÓN INSTALACIONES Y CONDICIONES DE TRABAJO

SECCIÓN: Factores de riesgo psicosocial

Evaluación de riesgos de los factores de riesgo psicosocial.

Los factores psicosociales identificados y evaluados son los siguientes: contenido del trabajo, carga de trabajo, tiempo de trabajo, autonomía, definición de rol, relaciones interpersonales.

Cuando corresponda: trabajo a turnos/nocturno, trato con personas (violencia externa), demandas emocionales, ritmo de trabajo.

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
 <p>Factor de riesgo: 32 - Riesgo psicosocial</p>	M	M	M	Media/Alta
Contenido del trabajo.				



Medida preventiva:

Frente al riesgo psicosocial debido a los Contenidos del Trabajo, hay que tener en cuenta que pueden intervenir factores clave como:

- Niveles de automatización, trabajo en cadena, procesos de trabajo.
- Análisis de las tareas; ciclos de trabajo y tiempos de ejecución.
- Sencillez de las tareas.
- Repetitividad de las tareas.
- Ejecución de varias tareas.
- Tareas de preparación y control que acompañan a las de ejecución.
- Conocimiento del proceso completo de trabajo y de su aportación al producto final.
- Adecuación de la preparación de la plantilla a los requerimientos del trabajo.
- Posibilidad de aprender cosas nuevas y desarrollar capacidades en el trabajo.
- Contribución del trabajo propio al conjunto de la empresa.
- Valoración y apreciación personal del trabajo por superiores, compañeros, familiares y sociedad en general

Como medidas preventivas se deben evitar las tareas cortas, repetitivas o con escaso contenido, que el trabajo permita aplicar capacidades y habilidades de quine lo realiza y que el trabajador/a conozca la aportación de su trabajo al resultado final.

Otras medidas son:

- Evitar la fragmentación de las tareas.
- Alargar los ciclos de trabajo.
- Generar agrupaciones de tareas con sentido propio: unificar tareas de preparación, ejecución y control.
- Proporcionar tareas adicionales significativas en vez de incrementar las tareas repetitivas.
- Evitar los trabajos estrictamente pautados y los monótonos y repetitivos.
- Diseñar el trabajo de forma que su contenido se vea ampliado.
- Recurrir a la ampliación y el enriquecimiento de tareas.
- Reconocer el trabajo realizado e informar sobre el proceso, los resultados y su aportación a los mismos.
- Buscar la adecuación entre las capacidades y los requerimientos del trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial**

M

M

M

Media/Alta

Carga de trabajo.



Medida preventiva:

Puede existir riesgo psicosocial debido a las cargas de trabajo, si no se dispone de tiempo suficiente para realizar el trabajo sin presiones, por cantidad y/o complejidad del trabajo desajustada y no dimensionada al número y capacidad de quien lo realiza, porque el trabajador no dispone de los conocimientos, habilidades, recursos, equipos, materiales, etc... necesarios para desempeñar de forma adecuada el trabajo.

Como aspectos a considerar se destaca:

- Demandas de ejecución irrealizables. Información, medios, herramientas, etc., para desempeñar el trabajo.
- Tiempo de la jornada que hay que trabajar muy rápido. Asignación de las cargas de trabajo entre el personal.
- Planificación de plazos. Previsibilidad de las cargas de trabajo.
- Existencia de interrupciones. Frecuencia y consecuencias. Existencia de demandas estacionales.
- Existencia de tareas no previstas. Frecuencia.
- Capacitación para desempeñar el trabajo.
- Adecuación de recursos tecnológicos, materiales, etc.
- Sobrecarga de rol

Como medidas preventivas debe tenerse en cuenta:

- Cuantificar y evaluar las cargas de trabajo individuales y grupales.
- Estudiar los tiempos requeridos por las demandas de trabajo.
- Ajustar la carga de trabajo general e individual de forma equilibrada, evitando esfuerzos intensos y continuados.
- Planificar plazos y establecer objetivos realistas y alcanzables.
- Asegurar que se dispone de los recursos (equipamiento, tiempo, conocimiento, etc.) suficientes para realizar el trabajo.
- Revisar, planificar y ajustar la carga de trabajo, atendiendo a demandas estacionales, picos de demandas, imprevistos, etc.
- Evitar distribuciones desiguales de carga de trabajo entre el personal.
- Añadir y/o redistribuir la plantilla cuando y donde sea necesario.
- Reducir las interrupciones y las tareas innecesarias o superfluas.
- Negociar con los clientes plazos o exigencias realistas.
- Estudiar y modificar los procesos para aliviar la carga de trabajo.
- Informar y formar al personal sobre cómo realizar su trabajo.
- Facilitar una adecuada formación y capacitación.
- Favorecer una adecuada adaptación tecnológica, digital, etc.
- Tener en cuenta las características individuales de cada persona.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial**

M

M

M

Media/Alta

Tiempo de trabajo.



Medida preventiva:

Frente al riesgo psicosocial a causa del tiempo de trabajo, hay que tener en cuenta que pueden intervenir factores clave, como:

- Número de horas trabajadas, diarias y semanales.
- Horas de entrada y salida al trabajo.
- Momento del día en que se trabaja (mañana, tarde, ambos).
- Días de la semana en que se trabaja (días laborables, fines de semana, festivos).
- Días seguidos trabajados. Días de descanso tras ellos.
- Distribución de las pausas según el nivel y tipo de exigencia del trabajo.
- Flexibilidad horaria en la entrada y salida al trabajo.
- Prolongaciones de jornada. Trabajo en el último minuto. Frecuencia.
- Planificación del tiempo de trabajo e información con antelación suficiente.
- Adecuación de los espacios para el descanso en las instalaciones de la empresa.
- Disponibilidad de la plantilla a través de tecnologías de la comunicación

Como medidas preventivas se entiende necesario que la duración de la jornada se ajuste al horario reglado de la empresa, evitándose prolongaciones de jornada (presencial o a través de conexión a móviles u ordenadores) y favoreciendo la desconexión digital, que el horario de trabajo (horas de entrada/salida, trabajo en fines de semana, etc.) permita compatibilizar la vida profesional con la personal, también que la distribución de pausas, descansos, tiempo entre jornadas de trabajo, días libres, etc., permita una adecuada recuperación de la fatiga, o bien que el/la trabajador/a conozca con anticipación suficiente los horarios de trabajo y sus modificaciones.

Consecuentemente se tendrá en cuenta:

- Organizar los descansos y pausas de forma que garanticen que la recuperación de la fatiga física y mental sea adecuada.

Introducir pausas con diferentes frecuencias, en función de la intensidad del trabajo.

- Si el trabajo es muy exigente (posturas forzadas, esfuerzo muscular, repetitividad, carga mental) prever pausas cortas y frecuentes.
- Evitar la realización habitual de jornadas prolongadas más allá del horario reglado de la empresa.
- Evitar horas de entrada al trabajo que obliguen a madrugar en exceso.
- Evitar superar las 45 horas de trabajo a la semana.
- Evitar trabajar más de cinco días seguidos sin descanso.
- Favorecer un equilibrio entre las necesidades personales y sociales y las necesidades productivas y organizativas de la empresa.
- Ofrecer un espacio adecuado y confortable para realizar las pausas.
- Acondicionar los espacios de descanso para poder tomar algún alimento.
- Favorecer medidas que faciliten la flexibilidad horaria, especialmente para quienes tienen personas a su cargo (niños, mayores, dependientes).
- Favorecer horarios de entrada y salida flexibles.
- Limitar el trabajo en fines de semana y festivos.
- Planificar el tiempo de trabajo e informar con antelación suficiente para facilitar que el

personal pueda organizarse.

- Evitar los cambios repentinos de horario.
- Dotar de autonomía (ver Autonomía).
- Limitar el contacto por parte de la empresa fuera de la jornada laboral por motivos profesionales.
- Garantizar la desconexión digital del trabajo en el tiempo de descanso.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial**

M

M

M

Media/Alta

Autonomía.



Medida preventiva:

El riesgo psicosocial debido a elementos que tienen que ver con la autonomía del trabajador, depende de factores como:

- Posibilidad de tener iniciativas, tomar decisiones, elegir o modificar:
- Orden en el desarrollo de las tareas.
- Cómo realizar el trabajo: los procedimientos, métodos o protocolos a seguir.
- Las tareas o actividades a realizar.
- La cantidad y calidad de trabajo.
- La resolución de incidencias.
- El espacio propio de trabajo.
- Las herramientas y materiales de trabajo.
- La velocidad de ejecución del trabajo.
- La distribución y/o elección de pausas reglamentarias y no reglamentarias.
- La elección o distribución de tiempo libre para atender asuntos personales o familiares.

Como medidas preventivas frente a este riesgo hay que tener en cuenta si el/la trabajador/a dispone de autonomía para decidir aspectos de la ejecución del trabajo como el orden, el modo de realizar las tareas, la resolución de incidencias, etc., o si el/la trabajador/a dispone de autonomía para administrar sus pausas y regular la velocidad de ejecución del trabajo, o bien el/la trabajador/a tiene la posibilidad de tomar horas y días libres para atender asuntos personales.

Particularmente, téngase en cuenta:

- Establecer objetivos generales de trabajo y dar margen de libertad para alcanzarlos.
- Permitir la iniciativa del personal mediante el diseño de sistemas que faciliten la toma de decisiones sobre los métodos, tareas y tiempos de trabajo.
- Ofertar y proporcionar formación y capacitación para desempeñar nuevas tareas, iniciativas y responsabilidades.
- Mantener reuniones regulares para charlar sobre métodos, procedimientos para que las propuestas e iniciativas de los/las trabajadores/as puedan ser escuchadas y tenidas en cuenta.
- Fomentar y animar a la plantilla a tomar decisiones.
- Permitir la participación en la elección de equipos, herramientas, software de trabajo.
- Evitar controlar en exceso a la plantilla.
- Evitar controlar en exceso los tiempos de descanso.
- Permitir elegir los momentos de las pausas.

- Ofrecer un procedimiento que permita flexibilidad en la elección de días para asuntos personales.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial**

M

M

M

Media/Alta

Definición de rol.



Medida preventiva:

Frente al riesgo psicosocial derivado de la definición de rol intervienen varios factores como:

- Existencia de descripciones de puestos de trabajo, relaciones de puestos de trabajo y procedimientos de trabajo que:
 - ? Determinen de forma clara los objetivos de trabajo.
 - ? Determinen de forma clara los procedimientos de trabajo.
 - ? Determinen la responsabilidad de quien ocupa el puesto.
- Discrepancias entre las descripciones teóricas de los puestos y las prácticas reales de desempeño.
- Incompatibilidad o contradicción entre los objetivos exigidos.
- Incompatibilidad o contradicción entre objetivos y procedimientos.
- Instrucciones contradictorias.
- Exigencias de ejecución irrealizables.
- Exigencias de tareas que pueden suponer conflictos morales, legales o emocionales.
- Exigencias de tareas o responsabilidades que excedan las funciones del puesto.
- Conocimiento e información de las funciones, cometidos y responsabilidades.
- Información, medios, herramientas, etc., para desempeñar el trabajo

Como medidas preventivas principales es necesario que el trabajo esté bien definido, los objetivos y los procedimientos estén claros y la persona conozca lo que se espera de ella. También que los recursos asignados a las tareas sean adecuados y las instrucciones recibidas no sean contradictorias, y que las tareas que desempeñe el/la trabajador/a se correspondan con las funciones propias de los cometidos del puesto de trabajo.

En consecuencia, es necesario:

- Establecer para cada puesto una descripción del mismo que recoja funciones, competencias, atribuciones, objetivos, procedimientos, responsabilidades y el ámbito de autonomía asignado.
- Establecer organigramas de estructura claros y reales, de forma que el personal conozca su posición y su papel en él y en relación al resto de puestos.
- Transmitir la información necesaria para que se comprendan y conozcan las tareas, cometidos, procedimientos y responsabilidades.
- Asegurarse de que la plantilla comprenda lo que se espera de ella.
- Establecer sistemas que permitan canalizar posibles conflictos o dudas sobre los cometidos.
- Mantener reuniones para aclarar dudas y dar explicaciones.
- Revisar las descripciones de puestos de forma regular, cuando se producen cambios de objetivos, procedimientos, tecnologías, etc.
- Ajustar los objetivos y procedimientos de forma que no generen incompatibilidades.

- Asegurar que se dispone de información completa y comprensible para la realización de las tareas y que tal información es comprendida.
- Evitar tareas que obligan a no respetar los procedimientos establecidos.
- Adecuar las líneas jerárquicas y funcionales para evitar instrucciones y/o demandas incompatibles o contradictorias.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial**

M

M

M

Media/Alta

Relaciones interpersonales.



Medida preventiva:

Frente al riesgo psicosocial debido a las relaciones interpersonales de los trabajadores, hay que tener en cuenta factores como:

- Sistema de acogida, presentación, integración para nuevas incorporaciones a la empresa
- Se realiza el trabajo en situación de aislamiento
- Pausas/descansos de trabajo colectivos.
- Espacios de descanso que puedan ser compartidos.
- Información regular y constructiva ofertada a la plantilla sobre cómo realizan su trabajo.
- El ambiente de trabajo ¿es de cooperación y colaboración?, ¿competitivo?, ¿amistoso?
- Respuestas y ayuda de los jefes a los subordinados cuando éstos lo solicitan.
- El grado de apoyo que el personal percibe de sus superiores.
- El grado de apoyo y ayuda que el personal recibe de sus compañeros.
- Relaciones personales ¿basadas en el respeto, la confianza, la transparencia y el diálogo?
- Comportamiento y lenguaje habitual de los trabajadores en el lugar de trabajo ¿es respetuoso?
- Manifestación expresa de la organización sobre lo inaceptable de las conductas hostiles y/o violentas.
- Conocimiento e información que los trabajadores disponen sobre cómo pueden gestionar personalmente y cómo aborda la empresa situaciones de conflictos y hostilidad entre trabajadores.

Como medidas preventivas frente a estos factores cabe destacar si se puede obtener fácilmente ayuda y apoyo de las/los compañeras/os, se puede obtener fácilmente ayuda y apoyo de las/los jefas/es, las relaciones interpersonales son de respeto mutuo con ausencia de conductas inadecuadas (discriminatorias, abusivas, hirientes, violentas...), o bien si la empresa tiene un procedimiento (formal o informal) de gestión frente a conductas hostiles y/o violentas y los trabajadores saben cómo proceder y a quién recurrir. (protocolo)

Consecuentemente, téngase en cuenta:

- Establecer sistemas de acogida a nuevos/as empleados/as que posibiliten su presentación e integración.
- Diseñar los procesos de trabajo y planificar las tareas y horarios de forma que se favorezca el contacto personal (trabajo en equipo, tiempos compartidos de descanso...).
- Distribuir los espacios de trabajo de forma que favorezcan el contacto personal: espacios abiertos, zonas comunes de trabajo y descanso.

- Evitar trabajos en condiciones de aislamiento.
- Facilitar una cierta estabilidad entre quienes forman parte de un equipo de trabajo.
- Formar a los/las responsables para dar apoyo a la plantilla y que puedan ofertar asistencia técnica y material.
- Formar a los/las responsables en la gestión de equipos de trabajo, en liderazgos de calidad y en detección y resolución de conflictos.
- Facilitar la comunicación transparente y fluida entre personal y responsables.
- Informar al personal del resultado de su trabajo y reconocer su contribución.
- Promover la ayuda mutua en el trabajo así como el compartir experiencias y conocimiento.
- Establecer medidas que impidan conductas competitivas (adecuado sistema de remuneración, de promoción o de acceso a la información).
- Garantizar un trato justo y no discriminatorio. Políticas de inclusión y de no discriminación.
- Políticas de intolerancia hacia conductas hostiles y/o violentas.
- Establecer procedimientos internos para gestionar posibles casos de conductas hostiles y/o violentas que puedan producirse (resolución de conflictos).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial

B

M

TO

Media/Baja

Relaciones conflictivas con clientes, usuarios/as o terceros.



Medida correctora:

Se deben seguir las siguientes acciones preventivas:

- Elaborar y implantar un procedimiento de actuación para la prevención del acoso moral, sexual, por razón de sexo y la violencia en el trabajo.

Una vez realizado se debe informar y formar a todo el personal.

Normativa de referencia: Ley 31/1995.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial

B

M

TO

Media/Baja

Existe riesgo psicosocial debido a la exposición de personal expuesto a riesgo de violencia en cualquiera de sus formas (insultos, amenazas, agresiones físicas, etc.). Por la posibilidad de trabajar con personas enfadadas, insatisfechas, afectadas emocionalmente, frustradas, etc.



Medida correctora:

Existe riesgo psicosocial debido a la exposición de personal expuesto a riesgo de violencia en cualquiera de sus formas (insultos, amenazas, agresiones físicas, etc.). Por la posibilidad de trabajar con personas enfadadas, insatisfechas, afectadas emocionalmente, frustradas, etc.

Los principales factores que pueden intervenir en este riesgo son:

- Ubicación y distribución física del puesto de trabajo (localización geográfica, diseño del puesto de trabajo).
- Iluminación y visibilidad de las zonas exteriores y del interior del puesto de trabajo.
- Accesos a el puesto de trabajo.
- Procedimientos de trabajo: horarios de apertura y cierre, entregas, gestión de acceso de público y de las esperas, gestión de reclamaciones, sistemas de reparto y recogida, etc.
- Tipo de cliente. Características que puedan incrementar la probabilidad de emitir actos violentos (frustración, estado emocional alterado, consumo de drogas / alcohol, etc).
- Velocidad de ejecución del trabajo; número de clientes / usuarios / pacientes / alumnado etc., por cada persona que lleva a cabo el trabajo.
- Tiempo asignado para la realización del trabajo. Tiempo por usuario / a / cliente.
- Preparación de la plantilla para hacer frente a los conflictos.

Como principales medidas preventivas a adoptar se tendrá en cuenta:

- Disponer de buena iluminación y visibilidad tanto en zonas interiores como exteriores.
- Asegurar que el personal pueda activar una señal o sistema de alarma.
- Monitorizar zonas de mayor riesgo (entradas, zonas de entrega, zonas de atención a clientes /usuarios/as, etc.).
- Establecer una adecuada gestión de esperas y colas, disponiendo de espacios físicos adecuados para ello.
- Adecuar los niveles de plantilla a la carga, naturaleza del trabajo y momento del día.
- Diseñar y gestionar adecuadamente los programas de atención al cliente/ usuario/a, especialmente en el caso de reclamaciones o trato con clientes/ usuarios/as en circunstancias difíciles.
- Formar en el manejo y reconocimiento de la violencia.
- Establecer procedimientos de emergencia sobre qué hacer y dónde ir en caso de incidente.
- Comunicar a los clientes/ usuarios/as que no se tolerará ninguna conducta violenta.
- Hacer análisis exhaustivo de las situaciones potenciales de violencia y de las ocurridas para conocer las causas y poner medidas específicas.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial

B

M

TO

Media/Baja

Existe riesgo psicosocial debido al trabajo con productos valiosos y/o susceptibles de ser robados.



Medida correctora:

Existe riesgo psicosocial debido al trabajo con productos valiosos y/o susceptibles de ser robados.

Los principales factores que pueden intervenir en este riesgo son:

- Ubicación y distribución física del lugar de trabajo (localización geográfica, diseño del lugar de trabajo).
- Iluminación y visibilidad de las zonas exteriores y del interior del lugar de trabajo.
- Accesos al lugar de trabajo.
- Mobiliario (acristalamientos, alturas de mostradores, etc).
- Medidas de seguridad existentes (caja fuerte, sistemas de alarma, sistemas de vigilancia, etc).
- Procedimientos de trabajo: horarios de apertura y cierre, entregas, gestión de acceso del público y de las esperas, gestión de caja (liquidez, vaciado...), gestión de reclamaciones, sistemas de reparto y recogida, trabajar solo/a (sin presencia de otras personas de la empresa), etc.
- Valor de los bienes o productos con que se trabaja.
- Tipo de cliente/ usuarios/as. Características que puedan incrementar la probabilidad de emitir actos violentos (frustración, estado emocional alterado, consumo de drogas/alcohol, etc).
- Preparación de la plantilla para hacer frente a los conflictos.

Como principales medidas preventivas a adoptar se tendrá en cuenta:

- Disponer de buena iluminación y visibilidad tanto en zonas interiores como exteriores.
- Ubicar a quienes trabajan con bienes valiosos fuera del alcance de los clientes o dotarles de seguridad física
- Ubicar los artículos de valor fuera del alcance de los clientes
- Asegurar al personal un acceso rápido a zonas seguras y a poder activar una señal o sistema de alarma.
- Instalar sistemas de protección (pantallas, mostradores altos, etc.) en áreas donde el personal tenga más riesgo.
- Monitorizar zonas de mayor riesgo (entradas, zonas de entrega, zonas de atención a clientes, etc).
- Adecuar los niveles de plantilla a la carga, naturaleza del trabajo y momento del día.
- Formar en el manejo y reconocimiento de la violencia.
- Establecer procedimientos de emergencia sobre qué hacer y dónde ir en caso de incidente.
- Comunicar a los clientes que no se tolerará ninguna conducta violenta.
- Hacer análisis exhaustivo de las situaciones potenciales de violencia y de las ocurridas para conocer las causas y poner medidas específicas.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



**Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial**

B

M

TO

Media/Baja

Riesgo psicosocial por las demandas emocionales requeridas.



Medida correctora:

Las demandas emocionales del trabajo son una fuente de generación de riesgo psicosocial. Los principales factores asociados suelen depender de:

- Tipo de demandas emocionales planteadas por los clientes. Frecuencia.
- Intensidad de la relación con el cliente. Prolongación en el tiempo.
- Tipo de trabajo y naturaleza del impacto emocional del trabajo; asistencia sanitaria, social, educativa, atención a público, etc.
- Intensidad del impacto.
- Existencia de clientes especialmente sensibles: enfadados, insatisfechos, en situación de crisis personal o familiar, con dificultades, etc.
- Medios y espacios de atención al público: adecuación, privacidad.
- Carga de trabajo: número de clientes/pacientes/alumnado, etc. por cada persona que realiza el trabajo.
- Tiempo asignado para la realización del trabajo. Tiempo por usuario/a.
- Nivel de preparación para gestionar demandas emocionales y estresantes.
- Nivel de apoyo y colaboración entre el personal de la empresa.

Como principales medidas preventivas a adoptar se tendrá en cuenta:

- Disponer espacios y medios adecuados para la atención de los clientes
- Establecer medidas para evitar la masificación.
- Formar específicamente en la atención al público.
- Formar específicamente en el manejo del vínculo y la distancia emocional con usuarios/as.
- Formar en estrategias individuales de afrontamiento y solución de problemas y asertividad.
- Formar para afrontar situaciones de estrés.
- Adecuar la carga de trabajo y regular las demandas de trabajo para que este pueda ser desempeñado en condiciones de calidad y satisfacción del cliente.
- Adecuar los tiempos dedicados a los/las usuarios/as en función de la naturaleza del trabajo.
- Establecer y ajustar de forma realista los objetivos del trabajo y la organización y las expectativas de quien lleva a cabo el trabajo.
- Asegurar que la organización proporciona el apoyo y los recursos adecuados para la realización del trabajo.
- Establecer sistemas de colaboración entre la plantilla para asumir y repartir tareas.
- Facilitar y promover el trabajo en equipo.
- Establecer grupos de trabajo y apoyo social para discutir y comentar las situaciones problemáticas planteadas en el trabajo.
- Facilitar asistencia por parte de personal especializado para atender al personal que lo precise para gestionar el impacto emocional.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial

B

M

TO

Media/Baja

Evaluación específica de los factores de riesgo psicosocial.



Medida correctora:

Se debe realizar una evaluación específica de los factores de riesgo psicosocial.
Normativa de referencia: Ley 31/1995.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial

B

M

TO

Media/Baja

Relaciones conflictivas con clientes, usuarios/as o terceros.



Medida correctora:

Se deben seguir las siguientes acciones preventivas:

- Elaborar y implantar un procedimiento de actuación para la prevención del acoso moral, sexual, por razón de sexo y la violencia en el trabajo.

Una vez realizado se debe informar y formar a todo el personal.

Normativa de referencia: Ley 31/1995.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial

B

M

TO

Media/Baja

Existe riesgo psicosocial debido a la exposición de personal expuesto a riesgo de violencia en cualquiera de sus formas (insultos, amenazas, agresiones físicas, etc.). Por la posibilidad de trabajar con personas enfadadas, insatisfechas, afectadas emocionalmente, frustradas, etc.



Medida correctora:

Existe riesgo psicosocial debido a la exposición de personal expuesto a riesgo de violencia en cualquiera de sus formas (insultos, amenazas, agresiones físicas, etc.). Por la posibilidad de trabajar con personas enfadadas, insatisfechas, afectadas emocionalmente, frustradas, etc.

Los principales factores que pueden intervenir en este riesgo son:

- Ubicación y distribución física del puesto de trabajo (localización geográfica, diseño del puesto de trabajo).
- Iluminación y visibilidad de las zonas exteriores y del interior del puesto de trabajo.
- Accesos a el puesto de trabajo.
- Procedimientos de trabajo: horarios de apertura y cierre, entregas, gestión de acceso de público y de las esperas, gestión de reclamaciones, sistemas de reparto y recogida, etc.
- Tipo de cliente. Características que puedan incrementar la probabilidad de emitir actos violentos (frustración, estado emocional alterado, consumo de drogas / alcohol, etc).
- Velocidad de ejecución del trabajo; número de clientes / usuarios / pacientes / alumnado etc., por cada persona que lleva a cabo el trabajo.
- Tiempo asignado para la realización del trabajo. Tiempo por usuario / a / cliente.
- Preparación de la plantilla para hacer frente a los conflictos.

Como principales medidas preventivas a adoptar se tendrá en cuenta:

- Disponer de buena iluminación y visibilidad tanto en zonas interiores como exteriores.
- Asegurar que el personal pueda activar una señal o sistema de alarma.
- Monitorizar zonas de mayor riesgo (entradas, zonas de entrega, zonas de atención a clientes /usuarios/as, etc.).
- Establecer una adecuada gestión de esperas y colas, disponiendo de espacios físicos adecuados para ello.
- Adecuar los niveles de plantilla a la carga, naturaleza del trabajo y momento del día.
- Diseñar y gestionar adecuadamente los programas de atención al cliente/ usuario/a, especialmente en el caso de reclamaciones o trato con clientes/ usuarios/as en circunstancias difíciles.
- Formar en el manejo y reconocimiento de la violencia.
- Establecer procedimientos de emergencia sobre qué hacer y dónde ir en caso de incidente.
- Comunicar a los clientes/ usuarios/as que no se tolerará ninguna conducta violenta.
- Hacer análisis exhaustivo de las situaciones potenciales de violencia y de las ocurridas para conocer las causas y poner medidas específicas.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial

B

M

TO

Media/Baja

Trabajos solitarios



Medida preventiva:

Existe posible riesgo psicosocial debido a trabajos en solitario o aislamiento,

Como principales medidas preventivas a adoptar se tendrá en cuenta:

- Disponer de buena iluminación y visibilidad tanto en zonas interiores como exteriores.
- Asegurar que el personal pueda activar una señal o sistema de alarma.
- Monitorizar zonas de mayor riesgo (entradas, zonas de entrega, zonas de atención a clientes /usuarios/as, etc.).
- Establecer una adecuada gestión de esperas y colas, disponiendo de espacios físicos adecuados para ello.
- Adecuar los niveles de plantilla a la carga, naturaleza del trabajo y momento del día.
- Diseñar y gestionar adecuadamente los programas de atención al cliente/ usuario/a, especialmente en el caso de reclamaciones o trato con clientes/ usuarios/as en circunstancias difíciles.
- Formar en el manejo y reconocimiento de la violencia.
- Establecer procedimientos de emergencia sobre qué hacer y dónde ir en caso de incidente.
- Comunicar a los clientes/ usuarios/as que no se tolerará ninguna conducta violenta.
- Hacer análisis exhaustivo de las situaciones potenciales de violencia y de las ocurridas para conocer las causas y poner medidas específicas.
- Realizar una evaluación específica de riesgos psicosociales. Normativa de referencia: Llei 31/1995.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial

B

M

TO

Media/Baja

Existe riesgo psicosocial debido al trabajo con productos valiosos y/o susceptibles de ser robados.



Medida correctora:

Existe riesgo psicosocial debido al trabajo con productos valiosos y/o susceptibles de ser robados.

Los principales factores que pueden intervenir en este riesgo son:

- Ubicación y distribución física del lugar de trabajo (localización geográfica, diseño del lugar de trabajo).
- Iluminación y visibilidad de las zonas exteriores y del interior del lugar de trabajo.
- Accesos al lugar de trabajo.
- Mobiliario (acristalamientos, alturas de mostradores, etc).
- Medidas de seguridad existentes (caja fuerte, sistemas de alarma, sistemas de vigilancia, etc).
- Procedimientos de trabajo: horarios de apertura y cierre, entregas, gestión de acceso del público y de las esperas, gestión de caja (liquidez, vaciado...), gestión de reclamaciones,

sistemas de reparto y recogida, trabajar solo/a (sin presencia de otras personas de la empresa), etc.

- Valor de los bienes o productos con que se trabaja.
- Tipo de cliente/ usuarios/as. Características que puedan incrementar la probabilidad de emitir actos violentos (frustración, estado emocional alterado, consumo de drogas/alcohol, etc).
- Preparación de la plantilla para hacer frente a los conflictos.

Como principales medidas preventivas a adoptar se tendrá en cuenta:

- Disponer de buena iluminación y visibilidad tanto en zonas interiores como exteriores.
- Ubicar a quienes trabajan con bienes valiosos fuera del alcance de los clientes o dotarles de seguridad física
- Ubicar los artículos de valor fuera del alcance de los clientes
- Asegurar al personal un acceso rápido a zonas seguras y a poder activar una señal o sistema de alarma.
- Instalar sistemas de protección (pantallas, mostradores altos, etc.) en áreas donde el personal tenga más riesgo.
- Monitorizar zonas de mayor riesgo (entradas, zonas de entrega, zonas de atención a clientes, etc).
- Adecuar los niveles de plantilla a la carga, naturaleza del trabajo y momento del día.
- Formar en el manejo y reconocimiento de la violencia.
- Establecer procedimientos de emergencia sobre qué hacer y dónde ir en caso de incidente.
- Comunicar a los clientes que no se tolerará ninguna conducta violenta.
- Hacer análisis exhaustivo de las situaciones potenciales de violencia y de las ocurridas para conocer las causas y poner medidas específicas.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



**Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial**

B

M

TO

Media/Baja

Carga de trabajo.
Demandas cuantitativas.
Inadecuado reparto de tareas.
Falta de autonomía y control.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Adecuar las tareas y exigencias cuantitativas al tiempo disponible para el trabajo. Una buena planificación y programación como base de la asignación de tareas, tener la plantilla necesaria para realizar la cantidad de trabajo que recae en el centro o un buen cronometraje pueden suponer elementos que faciliten la asunción de estas exigencias.
- Facilitar las herramientas y los medios necesarios para realizar el trabajo.

- Realizar un estudio de las tareas y tiempos asignados para redistribuir la carga de trabajo.
- Definir claramente las tareas a realizar, los tiempos medios para realizarlas y distribuir equitativamente las tareas entre los puestos de trabajo.
- Implantar un sistema de ayudas puntuales entre puestos para afrontar picos de trabajo.
- Planificar los diferentes trabajos de la jornada teniendo en cuenta una parte para imprevistos.
- Planificar los diferentes trabajos teniendo en cuenta espacios para pausas.
- Estudiar la opción de implantar rotaciones entre los distintos puestos de trabajo.
- Establecer sistemas de control para minimizar las consecuencias de los errores en el trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Planificar adecuadamente el tiempo de trabajo, teniendo en cuenta las situaciones imprevistas o desbordantes.
- Adecuar el número y la duración de los periodos de descanso necesarios en relación con la tarea.
- Realizar un estudio de las tareas y tiempos asignados para redistribuir la carga de trabajo.
- Realizar planes de formación/ información continua para potenciar las habilidades que requieren el puesto de trabajo, el objetivo debe ser aumentar la profesionalidad y autosuficiencia del personal con lo que se mejorarán los tiempos de respuesta (proporcionar al trabajador la suficiente capacitación para asumir las tareas y responsabilidades de su puesto de trabajo).
- Evitar tanto la falta como el exceso de trabajo, hacer posible la recuperación después de tareas arduas, y aumentar el control que ejercen los trabajadores en diversas características del trabajo.
- Distribuir equilibradamente la asignación de tareas entre los trabajadores.
- Marcar prioridades en las tareas.
- Cubrir adecuadamente las bajas con sustituciones.
- Adecuar las tareas y exigencias cuantitativas al tiempo disponible para el trabajo (ver medidas preventivas del factor exigencias cuantitativas).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Definir los puestos de trabajo, con descripción de tareas (evitando solapamientos o duplicaciones de las mismas)y objetivos, incluyendo el nivel de autonomía. Este último aspecto es especialmente importante, ya que una mayor definición y claridad de rol no ha de implicar la excesiva normativización del trabajo, cosa que podría comportar menores

niveles de autonomía.

- Definir con claridad las metas y objetivos pero que sean realistas y no inalcanzables
- Definir claramente los roles y las responsabilidades. Asignar objetivos a los trabajadores, facilitar la información sobre sus tareas y funciones, comprobar que son claras y asumibles.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Definir claramente los roles, las funciones y las responsabilidades.
- Asegurar que las tareas sean compatibles con las capacidades y los recursos de los individuos y facilitar la formación necesaria para realizarlas de forma competente, tanto al inicio del trabajo como cuando se produzcan cambios.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida correctora:

Se deben seguir las siguientes acciones preventivas:

- Elaborar y implantar un procedimiento de actuación para la prevención del acoso moral, sexual, por razón de sexo y la violencia en el trabajo.

Una vez realizado se debe informar y formar a todo el personal.

Normativa de referencia: Ley 31/1995.


Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				

TRATAMIENTO DE LAS PERSONAS ESPECIALMENTE SENSIBLES

En cumplimiento del artículo 25 de la Ley 31/1995, relativo a la protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, la evaluación de los riesgos tiene en cuenta las características personales o estado biológico conocido de los trabajadores, incluidos los que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, y sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. Esta consideración se aplicará siempre que la empresa comunique al técnico la existencia de trabajadores sensibles.


- **Personas con discapacidad:**
La existencia de personas con discapacidad requiere una valoración personalizada desde las disciplinas técnicas y desde la vigilancia de la salud.
- **Personas embarazadas o en periodo de lactancia:**
En el momento de la comunicación por parte de la empresa, de la existencia de una embarazada o en periodo de lactancia, se realizará una valoración del puesto de trabajo desde las disciplinas técnicas y desde la vigilancia de la salud.
- **Personas menores de edad:**
Antes de la incorporación al trabajo de jóvenes menores de dieciocho años, el empresario debe efectuar una evaluación de los puestos de trabajo a desempeñar por estos.

El equipo técnico ha realizado la evaluación con la colaboración y conformidad de los representantes de los trabajadores y empresario, habiéndose entregado el día 15 de febrer de 2023.

		
Firmado: Técnico en PRL. Nombre: Ruben Molina Pérez	Firmado: Representante trabajadores. Nombre:	Firmado: Representante empresa. Nombre:

La evaluación se ha llevado a cabo con los datos de las visitas realizadas por el técnico y la información facilitada por la empresa. Esta conoce la necesidad de que el presente documento sea un reflejo de la realidad de la empresa en cada momento y que está obligada a informar al SPA de cualquier modificación de las condiciones de trabajo (nuevos puestos de trabajo, variaciones en las tareas, nuevos equipos de trabajo, nuevos productos...), para poder llevar a cabo las actualizaciones que correspondan.

El equipo técnico ha realizado la evaluación con la colaboración y conformidad de los representantes de los trabajadores y empresario, habiéndose entregado el día 15 de febrer de 2023.

		
Firmado: Técnico en PRL. Nombre: Ruben Molina Pérez	Firmado: Representante trabajadores. Nombre:	Firmado: Representante empresa. Nombre:

La evaluación se ha llevado a cabo con los datos de las visitas realizadas por el técnico y la información facilitada por la empresa. Esta conoce la necesidad de que el presente documento sea un reflejo de la realidad de la empresa en cada momento y que está obligada a informar al SPA de cualquier modificación de las condiciones de trabajo (nuevos puestos de trabajo, variaciones en las tareas, nuevos equipos de trabajo, nuevos productos...), para poder llevar a cabo las actualizaciones que correspondan.

PREVINTEGRAL
prevención de riesgos

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN PREVENTIVA

Puestos de trabajo

Gestión de los riesgos y medidas de corrección, mejora, seguimiento y verificación de los puestos de trabajo.

The Comaking Space, SL

Revisión evaluación 2023

Av. Compositor Bizet, 7, Rubí

13 de febrero del 2023

ÍNDICE

1. OBJETO

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

3. DATOS DE LA EMPRESA

3.1. DATOS GENERALES

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN PREVENTIVA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

5. ANEXOS

1. OBJETO

El presente informe se elabora a petición de la empresa The Comaking Space, SL con el fin de colaborar con la misma en el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales sobre la evaluación de riesgos y la planificación de acciones preventivas.

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

En el procedimiento G01.03.201406 elaborado por Previntegral se describen la metodología y los criterios para realizar la evaluación de riesgos y la correspondiente planificación preventiva. El procedimiento, basado en el método del INSST (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo) está disponible en el manual de gestión de la empresa.

3. DATOS DE LA EMPRESA

3.1. DATOS GENERALES

Razón social:	The Comaking Space, SL
NIF:	B16981367
Dirección fiscal:	Av. Compositor Bizet, 7
CP / Localidad:	08191 / Rubí
Teléfono fijo:	932 695 188
Teléfono móvil:	661 398 119
Correo electrónico:	joel@comaking.es
Actividad:	Alquiler de instalaciones
Núm. trab.:	1
Responsable de la empresa:	Joel Dorado Llorens
Modalidad preventiva:	Servicio de prevención ajeno

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

The CoMAKING Space es un TALLER COWORKING equipado con maquinaria profesional de uso compartido destinado a varios sectores. Además, se pueden realizar cursos de capacitación, workshops de artesanía o alquilar el espacio para formaciones y eventos corporativos.

3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El centro de la empresa se ubica en la Avenida Compositor Bizet, 7 en la población de Rubí. Se trata de una nave de unos 850m² repartidos en dos plantas.

En la planta baja se ubica la oficina, zona de vestuarios y WC, comedor, cabina de pintura, todos los equipos de trabajo y varias estanterías para almacenaje de material.

En la planta uno/ altillo destinado a zona de oficina coworking, sala de reuniones, almacén, etc.

The Comaking Space, SL

The Comaking Space, SL

CAE

CAE

Factores de riesgo psicosocial

Evaluación de riesgos de los factores de riesgo psicosocial.

Los factores psicosociales identificados y evaluados son los siguientes: contenido del trabajo, carga de trabajo, tiempo de trabajo, autonomía, definición de rol, relaciones interpersonales.

Cuando corresponda: trabajo a turnos/nocturno, trato con personas (violencia externa), demandas emocionales, ritmo de trabajo.

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN PREVENTIVA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR PUESTO DE TRABAJO

Puestos de trabajo	Riesgos laborales																																			
Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	
Mantenimiento - Operario/a	x	x	x			x	x	x	x	x	x		x		x	x	x			x	x		x	x	x	x		x			x	x	x	x		
Administrativo/va	x	x	x				x		x		x		x			x	x				x											x		x		
Nombre	37	38	39	40	41	42	43	44	45	47	48	49	50	51	52	53	54	56	57	59	60	61	62	63	64	65	69	79	80	81	82	83	84			
Mantenimiento - Operario/a	x												x	x					x				x										x			
Administrativo/va											x		x		x								x													

Códigos de riesgos

ID	Nombre	ID	Nombre	ID	Nombre
1	01 - Caídas de personas a distinto nivel	25	25 - Exposición a contaminantes biológicos	49	32 - Turnos/ Nocturnidad
2	02 - Caída de personas al mismo nivel	26	26 - Exposición a ruido	50	32 - Carga física (Posturas forzadas)
3	03 - Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	27	27 - Exposición a vibraciones	51	32 - Carga física (Movimientos repetitivos)
4	04 - Caída de objetos por manipulación	28	28 - Estrés térmico	52	32 - Carga física (Altas exigencias visuales)
5	05 - Caída de objetos desprendidos	29	29 - Exposición a radiaciones no ionizantes artificiales	53	36 - Conducción vehículos/ accidentes tráfico
6	06 - Pisadas sobre objetos	30	30 - Exposición a radiaciones ionizantes	54	37 - Acceso espacios confinados
7	07 - Choques contra objetos inmóviles	31	31 - Iluminación	56	34 - Otros - Maternidad
8	08 - Choques contra objetos móviles	32	32 - Carga física y/o mental	57	34 - Otros - Menores
9	09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas	33	33 - Discomfort ambiental	59	25 - Exposición a contaminantes biológicos (Hepatitis A)
10	10 - Proyección de fragmentos o partículas	34	34 - Otros	60	25 - Exposición a contaminantes biológicos (Hepatitis B)
11	11 - Atrapamiento por o entre objetos	35	23 - Atropellamientos o golpes por vehículos	61	25 - Exposición a contaminantes biológicos (Brucelosis)
12	12 - Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos	36	01 - Caídas de personas a distinto nivel (a más de 2 metros)	62	32 - Riesgo psicosocial
13	13 - Sobreesfuerzos (manipulación manual cargas)	37	13 - Sobreesfuerzos (Otras causas)	63	38 - Fatiga/ trastornos de la voz
14	14 - Exposición a temperaturas extremas	38	24 - Exposición a contaminantes químicos (Plaguicidas)	64	34 - Otros - Gestión de la prevención
15	15 - Contactos térmicos (quemaduras)	39	24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo)	65	24 - Exposición a contaminantes químicos (Soldadura >50%)
16	16 - Contactos eléctricos	40	24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo madera)	69	Exposición a riesgo biológico (COVID-19)
17	17 - Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	41	24 - Exposición a contaminantes químicos (Silicosis)	79	34 - Otros - Personal especialmente sensible
18	18 - Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas	42	24 - Exposición a contaminantes químicos (Plomo)	80	24 - Exposición a contaminantes químicos (Ficha seguridad)
19	19 - Accidente por exposición a radiaciones	43	24 - Exposición a contaminantes químicos (Amianto)	81	13 - Sobreesfuerzos (maternidad)
20	20 - Explosiones	44	24 - Exposición a contaminantes químicos (Cloruro vinilo)	82	24 - Exposición a contaminantes químicos (Alveolitis alérgica extrínseca)
21	21 - Incendios	45	24 - Exposición a contaminantes químicos (Vía dérmica)	83	01 - Caídas de personas a distinto nivel (a más de 2 metros) - Acceso a cubiertas
22	22 - Accidentes causados por seres vivos	47	29 - Exposición a radiaciones ópticas	84	34 - Riesgo psicosocial (acoso sexual/razón de sexo)

24 24 - Exposición a contaminantes químicos

48 32 - Carga física/ mental (PVD)

EVALUACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Mantenimiento - Operario/a

SECCIÓN: The Comaking Space, SL, General, Factores de riesgo psicosocial



Descripción del puesto de trabajo




El operario de mantenimiento, tiene la misión de velar por el buen estado, control y supervisión de las instalaciones y equipos en general.



Realiza trabajos de pintura, fontanería, soldadura, tareas sencillas de carpintería, mantenimiento y reparación, control de temperatura, solución de problemas mecánicos, conexión y desconexión de elementos, equipos, reparaciones de iluminación y cambio de fluorescentes, bombillas, verificación de aislamientos, comprobaciones de cableado, etc. Realiza el apoyo a los instaladores especializados externos.

Para las tareas de mantenimiento utiliza medios y equipos como: escaleras manuales, banquetas, taladros, radiales, herramientas manuales, etc.

Puntualmente puede realizar trabajos con plataformas elevadoras, andamios, etc.

<p>Equipos de trabajo</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Compresor - Herramientas portátiles - Motosierra - Sierra cinta (metal) - Sierra circular - Sierra circular (madera) - Sierra de cinta (madera) - Transpaleta eléctrica - Transpaleta manual - Equipo soldadura - Arco eléctrico - Equipo soldadura - TIG/MIG - Taladro columna (taller) - Aplacadora de cantos (madera) - Cantoneadora - Cepilladora (madera) - Escuadradora (madera) - Lijadora de banda/calibradora (madera) - Regruesadora (madera) - Fresadora CNC multicabezal (madera) - Tupí - Herramientas manuales - Cabina de pintura - Elevador - Taller mecánico - Elevador vehículos tipo pantógrafo (tijera)
<p>Sustancias químicas</p> 	

<p>Formación e información</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Formación Riesgos Generales de la empresa y específicos del puesto de trabajo: - FMF Metal C.12 Trabajos de mecánica, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos industriales y / o equipos electromecánicos (industria aeroespacial, etc.) 20 horas
<p>Instrucciones de seguridad</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Instrucciones técnicas para accidentes in itinere - Instrucciones técnicas para contactos eléctricos - Instrucciones técnicas para incendios - Instrucciones técnicas para factores psicosociales - Instrucciones técnicas para manipulación manual de cargas
<p>EPIS requeridos</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Tapones (UNE EN 352-2) - Casco de protección (contra golpes) (UNE EN 397) - Protección ocular contra partículas gran velocidad y baja energía (UNE EN 166) - Filtros para soldadura (UNE EN 169) - Guantes de protección para riesgos mecánicos (UNE EN 388) - Guantes para soldadores (UNE EN 12477) - Calzado de seguridad (impacto mínimo 200J) (UNE EN 20345) - Media máscara filtrante con válvulas contra gases o gases y partículas (UNE EN 405) - Armilla reflectant d'alta visibilitat - Otros (específicos fichas de seguridad) (--)
<p>Observaciones Maternidad Menores Sensibilidad</p>	

RIESGOS Y MEDIDAS		P	C	NV	PRIORIDAD
	<p>Factor de riesgo: 01 - Caídas de personas a distinto nivel</p>	B	G	M	Media/Alta
<p>En caso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar operaciones de mantenimiento en zonas donde existan desniveles superiores a 2m de altura. 					
	<p>Medida preventiva: Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:</p>				

- Emplear medios de protección colectiva, tales como barandillas y/o redes de protección, o uso de equipos o medios auxiliares para trabajos en altura..
- Utilizar los equipos de protección individual necesarios (arnés de seguridad, absorbedor de energía, mosquetones-conectores, cuerdas semiestáticas, cintas de anclaje, etc.) en los trabajos a realizar en altura en los que no sean suficientes o no se hayan podido emplear medidas de protección colectivas.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

01 - Caídas de personas a distinto nivel

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Utilizar escaleras manuales con el consiguiente riesgo de caídas desde las mismas. Esto puede ser consecuencia cuando se utilizan escaleras en mal estado, escaleras inadecuadas al trabajo a realizar, uso y/o disposición incorrecta de las mismas, suelos irregulares, gesto brusco del operario, desequilibrio al resbalar en peldaños, rotura de un peldaño, desequilibrio subiendo cargas o al inclinarse lateralmente hacia los lados para efectuar trabajos, basculamiento hacia atrás en una escalera demasiado corta, instalada demasiado verticalmente, etc.
- Acceso a puntos elevados usando medios no adecuados.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar sólo de medios auxiliares o equipos como andamios, PEMP, etc.
- Para transitar o permanecer en los puntos elevados, debe disponerse de protecciones colectivas adecuadas, o bien se tiene que usar protección individual (tipo cinturón o arnés) sujeta a una línea de vida o punto de anclaje homologado.
- No usar las uñas de carretillas elevadoras, cuchara de pala cargadora o grúas para acceder a puntos elevados.
- No trepar por estructuras o equipos para acceder al punto de trabajo; se debe usar un medio auxiliar o bien debe instalarse un medio de acceso fijo en dicha zona, si el acceso es necesario que se realice con frecuencia.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar sólo de medios auxiliares o equipos como andamios, PEMP, etc.
- Para transitar o permanecer en los puntos elevados, debe disponerse de protecciones colectivas adecuadas, o bien se tiene que usar protección individual (tipo cinturón o arnés)

sujeta a una línea de vida o punto de anclaje homologado.

- No usar las uñas de carretillas elevadoras, cuchara de pala cargadora o grúas para acceder a puntos elevados.
- No trepar por estructuras o equipos para acceder al punto de trabajo; se debe usar un medio auxiliar o bien debe instalarse un medio de acceso fijo en dicha zona, si el acceso es necesario que se realice con frecuencia.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

01 - Caídas de personas a distinto nivel

B

G

M

Media/Alta

Trabajar en superficies elevadas (escalera de mano, plataforma, etc).



Medida preventiva:

En caso de trabajadoras embarazadas, evitar utilizar escaleras de mano o de gato. Si se han de utilizar, hay que tener en cuenta las siguientes restricciones:

Para escalas de gato y postes verticales, en función de la frecuencia de uso, distancia al suelo y mes de embarazo:

- frecuencia menor a 4 veces / día,
altura superior a 1 m, hasta la semana 26 en embarazo único, y hasta la semana 24 en embarazo múltiple
altura inferior a 1 m, hasta la semana 34 en embarazo único, y la semana 32 en embarazo múltiple

- frecuencia entre 4 y 8 veces / día,
altura superior a 1 m, hasta la semana 20 en embarazo único, y hasta la semana 18 en embarazo múltiple
altura inferior a 1 m, hasta la semana 26 en embarazo único, y la semana 24 en embarazo múltiple

- frecuencia mayor a 8 veces / día,
altura superior a 1 m, hasta la semana 18 en embarazo único, y hasta la semana 16 en embarazo múltiple
altura inferior a 1 m, hasta la semana 20 en embarazo único, y la semana 18 en embarazo múltiple

Para escalas de manuales, en función de la frecuencia de uso, distancia al suelo y mes de embarazo:

- frecuencia menor a 4 veces / día,
altura superior a 1 m, hasta la semana 37 en embarazo único, y hasta la semana 32 en embarazo múltiple
altura inferior a 1 m, es un riesgo tolerable

- frecuencia entre 4 y 8 veces / día,

altura superior a 1 m, hasta la semana 30 en embarazo único, y hasta la semana 28 en embarazo múltiple

altura inferior a 1 m, hasta la semana 34 en embarazo único, y la semana 32 en embarazo múltiple

- frecuencia mayor a 8 veces / día,

altura superior a 1 m, hasta la semana 26 en embarazo único, y hasta la semana 24 en embarazo múltiple

altura inferior a 1 m, hasta la semana 30 en embarazo único, y la semana 28 en embarazo múltiple

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

02 - Caída de personas al mismo nivel

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Presencia de suelos impregnados de sustancias resbaladizas o mojados por agua o líquidos derramados accidentalmente, material en zonas de paso, etc.
- Presencia de cableado por las zonas de paso que provienen de equipos eléctricos.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado. Eliminar la suciedad, papeles, virutas, grasas, desperdicios y obstáculos contra los que se pueda tropezar o resbalar.
- Retirar aquellos objetos innecesarios, herramientas, etc. que no estén utilizando.
- Las vías de acceso, pasos y puestos de trabajo deben estar perfectamente iluminados y libres de objetos. Evitar la presencia de cables por el suelo.
- Mantener ordenado todo lo que necesita para trabajar: herramientas, materiales, etc. Utilizar caja de herramientas o cinturón portaherramientas. Utilizar recipientes adecuados para los deshechos y vacíalos con la frecuencia necesaria.
- Señalizar los obstáculos salientes, obstáculos, etc.
- Utilizar calzado con suela antideslizante y puntera reforzada.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

03 - Caída de objetos por desplome o derrumbamiento

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Desplome de objetos por mal apilamiento de materiales o posicionamientos inadecuados.
- Realizar operaciones debajo de zonas o equipos donde se realizan trabajos y/o hay cargas en suspensión.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar y verificar el correcto almacenamiento de objetos, materiales.
- Almacenar los materiales forma estable y que no se interfiera con el paso libre en los pasillos y lugares de tránsito.
- Limitar la altura de apilado de materiales u objetos. El apilado y desapilado debe hacerse en las debidas condiciones de seguridad, prestándose especial atención a la estabilidad.
- Asegurar el material de forma que se evite el deslizamiento de los mismos.
- El almacenamiento de barras debe efectuarse en capas, y con bandas de madera o de metal interpuestas entre ellas y bloquearlas para evitar rodamientos y deslizamientos.
- Evitar ubicarse bajo zonas donde se efectúan trabajos.
- Evitar ubicarse debajo de cargas mientras son transportadas o están en suspensión.
- El trasiego de materiales se realizará con los equipos y medios auxiliares adecuados, sin sobrecargar el equipo.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

06 - Pisadas sobre objetos

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia en el suelo de objetos punzantes, herramientas, equipos, restos de materiales, etc.
- Falta de orden y limpieza en el área de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener las zonas de trabajo limpias y ordenadas y sin obstáculos.
- Evitar la acumulación de material o elementos en zonas de pasos y accesos a las instalaciones.
- Almacenar los materiales y herramientas de trabajo en lugares adecuados (estanterías, bandejas, cajas de herramientas).
- Garantizar el buen estado de pisos o elementos del suelo.
- Mantener una buena iluminación.
- Señalizar los elementos peligrosos.
- Utilizar calzado de seguridad con suela y puntera reforzada, tipo SB.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Choques contra mobiliario, máquinas, elementos o partes que salen, etc.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Respetar y mantener las distancias de seguridad entre máquinas así como entre máquinas y zonas de paso.
- Los elementos desplazables o salientes se deben eliminar, proteger o si no es posible, señalar.
- Respetar las superficies mínimas de los lugares de trabajo.
- Evitar el entrecruzamiento entre materiales y personas, siguiendo un orden en las actividades y proceso productivo, así como disponer las herramientas y materiales lo más cerca posible del puesto de trabajo para evitar desplazamientos innecesarios.
- Evitar circular con prisas por las instalaciones.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

08 - Choques contra objetos móviles

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Acceder y/o operar en o cerca de equipos de trabajo, materiales o herramientas con posibilidad de recibir un golpe por partes móviles
- Trabajar con maquinaria en movimiento en espacios insuficientes o no delimitados.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Delimitar claramente el entorno de trabajo cuando los trabajos puedan ocupar o entrar en conflicto con equipos móviles en el entorno.
- Para evitar el entrecruzamiento entre materiales y personas se debería seguir el ordenamiento de las actividades siguiendo el proceso productivo, así como disponer las herramientas y materiales lo más cerca posible del puesto de trabajo para evitar desplazamientos innecesarios.
- Los equipos de trabajo llevados o guiados manualmente, cuyo movimiento pueda suponer un peligro para los trabajadores situados en sus proximidades, se deben utilizar con las debidas precauciones, respetándose en todo caso una distancia de seguridad

suficiente. A tal fin, los trabajadores que los manejen deberán disponer de condiciones adecuadas de control y visibilidad.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Utilizar herramientas manuales y otros objetos cortantes o punzantes como destornilladores, cúter, etc.
- Posible falta de mantenimiento adecuado de las herramientas, uso de las herramientas para efectuar cualquier tipo de operación, no utilización de la maquina correctamente o adecuadas, existencia de rebabas, no disponer de protecciones en máquinas, posible falta de orden y limpieza, trabajar con herramientas en movimiento o accionamiento involuntario, transportar las herramientas de forma inadecuada, etc.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Seleccionar la herramienta adecuada para el trabajo a realizar, no se deben usar las herramientas para realizar actividades ajenas a su uso específico ni sobrepasar las prestaciones para las que técnicamente han sido concebidas.
- Respetar las instrucciones de uso y de seguridad.
- Respetar los espacios de trabajo. Evitar un entorno que dificulte su uso correcto.
- Iluminar adecuadamente las zonas de trabajo (proporcionar luces auxiliares si es necesario).
- Establecer un programa de mantenimiento de las máquinas y herramientas. (Reparación, afilado, templado, limpieza, revisión periódica del estado de las empuñaduras, recubrimientos aislantes, fijación de la empuñadura a la herramienta propiamente dicha). Desechar aquellas deterioradas o defectuosas.
- Seleccionar y adquirir máquinas y herramientas homologadas con marcado CE.
- Proteger las partes móviles de las máquinas con resguardos o dispositivos de protección.
- Transportar las herramientas de una forma adecuada, cinturones porta herramientas (jamás en los bolsillos).
- Almacenar las herramientas en lugar adecuado, limpias y bien afiladas.
- No dejar las herramientas en lugares peligrosos (encima de estanterías o en trabajos a varias alturas).
- No tirar o lanzar las herramientas cortantes o punzantes. Entregarlas en mano por las zonas no cortantes.
- Uso de guantes para riesgos mecánicos en el manejo de materiales, uso de herramientas manuales o cualquier tarea con riesgo de sufrir golpes o cortes en las manos.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

G

M

Media/Alta

A la hora de realizar el mantenimiento a las distintas herramientas eléctricas y manuales como: limpiar, engrasar, cambiar discos o hojas de corte.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Verificar el buen estado de los utensilios y herramientas a usar (retirar las que se encuentren en mal estado).
- Utilizar los utensilios y herramientas de forma adecuada, según las instrucciones del fabricante y evitar usos no previstos.
- Guardar en un lugar adecuado después de su uso. No guardar utensilios ni herramientas cortantes en los bolsillos a no ser que dispongan de protección o funda.
- Usar guantes de seguridad en caso de realizar tareas con riesgo significativo de golpes o cortes y evitar llevar anillos, pulseras, ropa ancha, pelo largo suelto u otros elementos que puedan facilitar enganches, cortes o atrapamientos en equipos, herramientas, objetos, etc.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Medida correctora:

Valorar la posibilidad de sustituir los cutters actuales normales, por cutters de seguridad, retractiles automáticos.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Abrir una longitud mínima de hoja de corte.
- No dirigir hacia el cuerpo el recorrido del cúter.
- Nunca caminar con el cúter en la mano y la hoja sacada.
- Cerrar la hoja cuando se ha finalizado la operación de corte.
- Utilizar herramientas y equipos de trabajo que dispongan marcado CE.

- Nunca llevar los cúteres con la hoja sacada en los bolsillos.
- Utilizar las herramientas manuales exclusivamente para la función que han sido diseñadas.
- Sujetar firmemente la pieza sobre la que se trabaja.
- Trabajar con la parte afilada de la herramienta en dirección opuesta al operario.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Utilizar las tijeras adecuadas para cada tarea, no para realizar actividades ajenas a su uso específico (punzonar, golpear, cortar láminas muy gruesas, etc.).
- Utilizar las tijeras sólo para cortar materiales adecuados.
- Mantener bien afiladas las hojas de las tijeras.
- Engrasar el tornillo de giro periódicamente.
- Mantener la tuerca bien apretada.
- Realizar los cortes en dirección contraria al cuerpo.
- No utilizar tijeras con las hojas melladas y/o en mal estado.
- No utilizar las tijeras como martillo o destornillador.
- Guardar adecuadamente las tijeras mientras no se utilicen (habilitar un lugar adecuado tipo cajón, recipiente, soporte, etc.) y transportarlas, en caso necesario, protegidas con fundas de material duro.
- Si es diestro se debe cortar de forma que la parte cortada desechable quede a la derecha de las tijeras y a la inversa si se es zurdo.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Operar con equipos de trabajo y/ o herramientas con riesgo de proyección de fragmentos o partículas.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Seguir las instrucciones de uso y de seguridad de los equipos de trabajo y herramientas a manipular.
- Utilizar gafas de seguridad o pantalla de protección cuando exista el riesgo de proyección de partículas.

- No anular los dispositivos de seguridad de los equipos.
- Delimitar las zonas de trabajo de forma que las posibles proyecciones no afecten al resto de los trabajadores.
- Desconectar y parar adecuadamente los equipos de trabajo antes de realizar operaciones de ajuste, revisión, mantenimiento, limpieza, etc.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Acceso a partes móviles o elementos de equipos de trabajo con riesgo de sufrir una lesión por atrapamiento o aplastamiento de cualquier parte del cuerpo por mecanismos de máquinas o entre objetos, piezas o materiales como engranajes, rodillos, correas, etc. También durante manipulación de cargas, movimiento de objetos, etc.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Seguir las instrucciones de uso y de seguridad de los equipos de trabajo y herramientas a manipular.
- Seguir las medidas de prevención establecidas en la evaluación de cada equipo de trabajo a manipular.
- No anular los dispositivos y resguardos de seguridad de los equipos.
- Desconectar y parar adecuadamente los equipos de trabajo antes de realizar operaciones de ajuste, revisión, mantenimiento, limpieza, etc.
- No manipular objetos demasiado pesados o voluminosos sólo. Solicitar ayuda a compañeros o utilizar medios mecánicos o auxiliares adecuados.
- Evitar llevar indumentaria o elementos que puedan facilitar o agravar un atrapamiento en partes móviles de equipos, como anillos, pulseras, pelo largo suelto, etc.
- Mantenerse alejado del trasiego de materiales para evitar ser golpeado o aplastado.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones previstas e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante, evitando usos no adecuados, imprevistos, por sobre las posibilidades del equipo, etc.
- Disponer de la información y formación adecuada, y autorización, para un uso seguro del

equipo.

- Utilizar maquinaria con MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Mantener SIEMPRE los resguardos de protección, tanto fijos como móviles, colocados en su posición. Regular los protectores móviles antes de empezar una operación para garantizar que estos ejercen una protección efectiva, que evite atrapamientos y proyección de partículas.
- En caso de observar mal funcionamiento del equipo, dispositivos de seguridad u otras circunstancias que puedan comprometer el uso seguro del equipo, hay que avisar al supervisor o responsable.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalizar y avisar a mantenimiento. Hasta su reparación la máquina permanecerá fuera de uso. Toda la maquinaria fuera de uso estará debidamente señalizada y se tomarán las medidas necesarias para que su puesta en funcionamiento no sea posible.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No introducir ninguna parte del cuerpo en aberturas, ranuras u otros espacios reducidos ante el riesgo de atrapamiento existente en las partes móviles internas de los equipos.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, reparar, engrasar, desatascar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento. Todas las operaciones de comprobación, ajuste, etc., deben realizarse con la máquina completamente parada.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas. No acceder a los elementos en movimiento del equipo.

En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandrinos, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas. Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.

El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

- No manipular objetos demasiado pesados o voluminosos sólo. Solicitar ayuda a compañeros o utilizar medios mecánicos o auxiliares adecuados.
- Deben cumplir con lo establecido en el Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores/as de los equipos de trabajo.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

13 - Sobreesfuerzos (manipulación manual cargas)

B

M

TO

Media/Baja

Manipulación manual de cargas superiores a 3 Kg.



Medida preventiva:

Quando se manipula manualmente cargas superiores a 3 kg de peso, es aplicable y se seguirán los criterios establecidos en el R.D. 487/97, ya que hay riesgo de lesiones.

Normativa de referencia: R.D. 487/97.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

13 - Sobreesfuerzos (manipulación manual cargas)

B

M

TO

Media/Baja

Manipulació manual de càrregues superiors a les acceptables.



Medida preventiva:

Quando se manipula manualmente más de 25 kg de peso, existe un riesgo de sobreesfuerzo que debe modificarse mediante el uso de medios mecánicos, el levantamiento de la carga entre dos operarios o la reducción de las cargas manipuladas, tal como indica el RD 487/97.

En caso de trabajadores de población protegida (mujeres, trabajadores menores de edad, mayores de 45 años, sensibilidad especial) debe establecerse un máximo de peso a manipular en condiciones ideales en 15 kg.

En caso de trabajadoras embarazadas, durante los seis primeros meses de embarazo:

- Si el manejo de cargas es reiterado, es decir, cuando se realizan 4 o más manipulaciones por turno de 8 horas, el peso máximo recomendado es de 5 kilos.
- Si el manejo de cargas es intermitente, es decir, cuando se realizan menos de 4 manipulaciones en un turno de 8 horas, el peso máximo recomendado será de 10 kilos.
- A partir del séptimo mes de embarazo, evitar el manejo manual de cargas.

Normativa de referencia: RD 487/97.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Realizar tareas de mantenimiento y/o ajuste de equipos y/o productos a alta/baja temperatura.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención

- Realizar las operaciones de mantenimiento, reparación y ajuste de los equipos según las instrucciones indicadas por el fabricante, parando adecuadamente los equipos y esperando a que se enfríen, en caso de existir, las partes con riesgo de contacto térmico.
- Utilizar guantes adecuados para riesgo térmico, pinzas, sistemas de agarre, o los que prescriban los manuales del equipo.
- Apantallar o aislar los equipos o partes de los mismos que trabajen a temperaturas extremas.
- No tocar las piezas con las manos cuando recientemente se hayan soldado, cortado con radial, taladrado, etc.
- En el caso de utilizar soplete, utilizar la llama más pequeña posible.
- Prestar atención a válvulas, tuberías o puntos de salida de vapores o gases a alta temperatura. Usar EPI y ropa de trabajo adecuada frente a este riesgo.
- Extremar las precauciones ante este tipo de trabajos.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgo eléctrico directo o indirecto provocado por realizar trabajos con máquinas o herramientas dañadas, instalaciones eléctricas, enchufes, cables, elementos aislantes, etc. en mal estado, manipular electricidad sin estar capacitado para ello o sin estar consignado.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de autorización y formación específica sobre instalaciones eléctricas.
- Informar a las personas afectadas por la instalación/ equipo a reparar, antes de empezar los trabajos.
- Realizar los trabajos de tipo eléctrico sin tensión, siempre que sea posible. Los trabajos en tensión sólo podrán ser realizados siguiendo un procedimiento que garantice que el trabajador cualificado no pueda contactar accidentalmente con cualquier otro elemento a potencial diferente del suyo.
- No llevar anillos, pulseras, relojes y demás objetos metálicos.
- Seguir las cinco reglas de oro,
 1. Abrir con corte visible todas las fuentes de tensión mediante interruptores y seccionadores que aseguren la imposibilidad de su cierre intempestivo.
 2. Prevenir cualquier posible realimentación, preferiblemente por enclavamiento o bloqueo

de los aparatos de corte y señalización en el mando de estos.

3. Verificar la ausencia de tensión en todos los elementos activos de la zona de trabajo.
4. Poner a tierra y en cortocircuito todas las posibles fuentes de tensión. En instalaciones de Baja Tensión sólo será obligatorio si por inducción u otras razones, pueden ponerse accidentalmente en tensión.
5. Proteger la zona de trabajo frente a los elementos próximos en tensión y establecer una señalización de seguridad para delimitarla.
 - Utilizar guantes de protección dieléctricos, además de los EPIs necesarios para la operación a realizar.
 - Utilizar protecciones colectivas, tales como, banquetas/alfombras aislantes, verificador de la ausencia de tensión, herramientas certificadas, material de señalización, etc.
 - Volver a colocar las protecciones que pudieran haberse retirado y no se restablecer el servicio de la instalación eléctrica hasta que se tenga la completa seguridad de que no queda nadie trabajando en ella y no existe peligro alguno.

Tener en cuenta que en el momento de suprimir una de las medidas inicialmente adoptadas para realizar el trabajo sin tensión en condiciones de seguridad, se considerará en tensión la parte de la instalación afectada

Todas las actuaciones de comprobación de ausencia de tensión, conexionado de fusibles, cortes de corriente, descargas y puestas a tierra, se considerarán como trabajos en tensión.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso de aparatos eléctricos.
- Instalación eléctrica en el entorno de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las medidas de prevención establecidas en la instrucción de trabajo y seguridad sobre riesgos eléctricos (apartado 5).

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

17 - Exposición a sustancias nocivas o tóxicas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Exposición a contaminantes durante las reparaciones de conducto de aire, existencia de polvo en el ambiente, etc.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Evitar soplar con aire los filtros, utilizando sistemas húmedos para la limpieza de los mismos o extracción localizada en la zona.
- Usar mascarillas con filtro adecuado, cuando se genere polvo en suspensión.
- Usar guantes adecuados y ropa de trabajo.
- Cuidar la higiene personal: lavarse las manos después de realizar el trabajo. Cambiarse de ropa al finalizar la jornada laboral.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

17 - Exposición a sustancias nocivas o tóxicas

B

G

M

Media/Alta

En las tareas de soldadura manual al arco eléctrico de acero al carbono, usando electrodos metálicos revestidos, de tipo ácido, básico o de rutilo, existe riesgo por exposición a los agentes químicos:

- Óxido de hierro (III)
- Óxido de manganeso (IV)
- En electrodo ácido por sílice amorfa
- En electrodo básico por fluorita
- En rutilo por óxido de titanio
- Procedente del recubrimiento del material base; en caso de galvanizado exposición a óxido de zinc, i las superficies pintadas con minio posible exposición a monóxido de plomo y tetróxido de plomo.

Los daños a la salud que se pueden ocasionar pueden ser neumoconiosis benigna (no fibrogénica), enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), toxicidad sistémica, irritación respiratoria, o fiebre de los humos metálicos.



Medida preventiva:

Las medidas preventivas a adoptar tienen que ser:

- Ventilación por extracción localizada.
- Para trabajos en posiciones relativamente fijas: equipo de ventilación centralizado con las tomas necesarias, compuestas, cada una, por conducto flexible y campana de aspiración.
- Para otros trabajos: equipo móvil constituido por un carro con ruedas, que contiene el ventilador y los filtros, el conducto y la campana de aspiración.
- La velocidad del aire recomendada de los equipos de extracción serán: velocidad de captura 0,5 m/s, velocidad en la cara de la campana 7,5 m/s, y velocidad en el conducto

mínimo 15 m/s.

- hay que realizar un mantenimiento periódico de los equipos de extracción; semanalmente se realizará inspección visual externa de posibles conductos rotos, campanas deformadas, etc. Cada 6 meses comprobar el funcionamiento del equipo de acuerdo con los parámetros de diseño.
- Garantizar una buena ventilación general del espacio de trabajo; en general mínimo 50 m3/h/trabajador.
- Uso de protección respiratoria tipo FFP3 (variable el tipo de EPI a usar en función de si se dispone de mediciones ambientales de humos que determinen cual es el nivel de protección requerido).
- Formación a los trabajadores sobre los riesgos asociados y las medidas a adoptar.
- Realización de la vigilancia de la salud de los trabajadores que realizan tareas de soldadura (particularmente si se realiza soldadura más de un 50% de la jornada).

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

17 - Exposición a sustancias nocivas o tóxicas

B

G

M

Media/Alta

Las tareas de soldadura TIG en aceros inoxidables i de alta aleación (>5% peso de Cr o Ni) suponen exposición a varios agentes químicos como:

- Compuestos de cromo (III)
- Compuestos de cromo (VI)
- Compuestos inorgánicos insolubles de níquel
- Óxido de hierro (III)
- Óxido de manganeso (IV)
- Ozono

Los principales efectos sobre la salud pueden ser cáncer, neumoconiosis benigna (no fibrogénica), sensibilización, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), toxicidad sistémica, irritación respiratoria, fiebre de humos metálicos.



Medida preventiva:

Las principales medidas preventivas a adoptar deben ser:

- ventilación por extracción localizada

Para trabajos en posiciones relativamente fijas y con piezas de reducido tamaño: cabina pequeña de soldadura.

La aspiración se produce a través de rendijas situadas en el lado opuesto al soldador, practicadas en un plano perpendicular al plano de trabajo.

Para trabajos en posiciones relativamente fijas y con piezas de tamaño mediano o grande: equipo de ventilación centralizado con las tomas necesarias compuestas, cada una, por conducto articulado y campana de aspiración de tipo captura.

Para otros trabajos: equipo móvil constituido por un carro con ruedas, que contiene el ventilador y los filtros, el conducto y la campana de aspiración de tipo captura. Esta puede colocarse en la posición deseada mediante conducto articulado o conducto flexible y abrazadera con soporte de base magnética.

- Ventilación general del entorno de trabajo; garantizar mínimo 50 m3/h/trabajador.
- Realizar mantenimiento de los equipos de extracción según las instrucciones del fabricante.

- Realizar inspección visual externa de los equipos de extracción de forma periódica (semanalmente) y comprobar que el funcionamiento sigue siendo el previsto de diseño (cada 6 meses).
- Delimitación de la zona de trabajo, de forma que sólo acceda el personal estrictamente necesario.

EPI

Es preferible el uso de pantalla de soldadura cerrada con aportación de aire filtrado. En caso de usar mascarilla filtrante, ésta será preferentemente tipo FFP3 o P3.

No se expondrán a este riesgo las mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia.

Debido a la existencia de un riesgo de contaminación por humos de compuestos de cromo hexavalente y de níquel, agentes cancerígenos, se deberán adoptar las siguientes medidas respecto a los trabajadores que realicen soldadura de inoxidable, aunque no dediquen a ella todo su tiempo:

- Proporcionarles facilidades de aseo separadas de las del resto del personal (duchas y lavabos).
- Prohibición de comer y beber en la zona de trabajo.
- Proveerles de ropa de trabajo y de protección adecuada (Guantes, mandiles, manguitos, polainas, botas...).
- Habilitar lugares para guardar de manera separada la ropa de trabajo y de protección por un lado, y la de vestir, por otro.
- Los trabajadores dispondrán para su aseo personal, dentro de la jornada laboral, de al menos diez minutos antes de la comida y otros diez minutos antes de abandonar el trabajo.
- El empresario se responsabilizará del lavado y descontaminación de la ropa de trabajo, quedando prohibido que los trabajadores se la lleven a su domicilio con tal fin.

Formar a los trabajadores sobre los riesgos particulares de esta tarea de soldadura. Debe realizarse la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos a este riesgo.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



**Factor de riesgo:
20 - Explosiones**

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Tareas en zonas ATEX
- Operaciones de corte, soldadura, etc. en conductos que contienen vapores o productos inflamables



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En caso de realizar tareas en zonas ATEX, deberá seguirse las medidas de seguridad establecidas en dicha zona, como trabajar bajo un permiso de trabajo, uso de equipos antideflagrantes, etc.

- Antes de realizar operaciones de soldadura o corte en conductos o depósitos, debe verificarse que no hayan contenido, o contengan, materiales inflamables en su interior.
- Las botellas de gases se manejarán con precaución, evitando su deterioro por golpes, caídas, etc.
- En caso de dudas sobre la explosividad de la atmósfera de trabajo, antes de trabajar, preguntar a un responsable o bien verificar mediante explosímetro el ambiente.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Realizar trabajos con chispas cerca de material combustible o en zonas con riesgo de incendio y/o explosiones.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Utilizar las herramientas/equipos que provoquen chispas en zonas libres de obstáculos y materiales combustibles o comburentes. Retirar el material inflamable o en su defecto colocar una pantalla protectora.
- No realizar trabajos con llama abierta ni chispa, en las operaciones de limpieza de quemadores, combustibles, filtros, silos o cambio de aceites, manipulación de refrigerantes, etc.
- Eliminar los agentes susceptibles de producir un incendio antes de iniciar los trabajos, siempre que sea posible, ventilar, limpiar, retirar líquidos inflamables....en caso necesario realizar mediciones de gases.
- Donde se puedan producir atmósferas pulverulentas de materia inflamable o similar, se deben realizar limpiezas periódicas con útiles adecuados, que no produzcan chispas ni favorezcan la dispersión del polvo, por ejemplo limpieza húmeda.
- Disponer y respetar las indicaciones de las fichas de seguridad en la manipulación y almacenamiento de productos químicos.
- Mantener libres de obstáculos los medios de extinción de incendios; se dispondrá siempre de algún extintor cerca de donde se realicen trabajos "en caliente".

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Presencia de materiales inflamables que puedan originar un incendio.
- Sobrecarga de las instalaciones eléctricas.
- Emergencia y/o evacuación.



Medida preventiva:

Se deben seguir las medidas de prevención establecidas en la instrucción de trabajo y seguridad sobre incendios (apartado 5).

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Manipular productos químicos diversos como colas, siliconas, pinturas, etc.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Seguir las indicaciones de la ficha de seguridad del producto o sustancia a utilizar.
- La ficha de datos de seguridad debe recoger la información precisa para utilizar el preparado con seguridad así como los equipos de protección Individual que deberán utilizar.
- Nunca cambiar un producto químico de su envase original, ni dejar productos en envases sin identificar o en lugares inadecuados. Si se realiza un trasvase, colocar las etiquetas correspondientes en todos los recipientes nuevos.
- Evitar el contacto del producto con la piel.
- Evitar inhalar sus vapores.
- Evitar utilizar los productos a concentraciones superiores a las recomendadas, ni realizar mezclas contraindicadas en las fichas de seguridad.
- Guardar los productos químicos en lugar seguro y mantener los envases cerrados correctamente.
- Lavarse siempre las manos, antebrazos y cara antes de comer y repetir esta operación después de cada exposición.
- Ventilar la zona si es necesario.
- En caso de riesgo de salpicaduras utilizar gafas de seguridad.
- Cuando se realicen tareas en las que pueda generarse polvo ambiental, utilizar mascarilla auto filtrante para partículas y protección ocular.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
-----------	-------------	-------------------	------------	-------------

Control periódico	Empresa			
-------------------	---------	--	--	--



Factor de riesgo: 24 - Exposición a contaminantes químicos	B	G	M	Media/Alta
---	---	---	---	------------

La exposición cutánea a aceites minerales previamente usados en motores combustión supone estar expuesto a un agente cancerígeno o mutágeno.



Medida preventiva:
La exposición cutánea a aceites minerales previamente usados en motores combustión supone exposición a agentes cancerígenos o mutagénicos según RD 665/97, por lo que se deben adoptar las medidas preventivas establecidas en dicha normativa.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo: 24 - Exposición a contaminantes químicos	B	G	M	Media/Alta
---	---	---	---	------------

La exposición a humos de motor diésel supone estar expuesto a un agente cancerígeno o mutágeno.



Medida preventiva:
La exposición a humos de motor diésel supone exposición a un agente cancerígeno o mutágeno, por lo que hay que adoptar las medidas preventivas indicadas en el RD 665/97.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo: 25 - Exposición a contaminantes biológicos	B	B	T	Baja
---	---	---	---	------

En caso de:
- Tareas que supongan contacto con materiales, restos, residuos o elementos que contengan, o puedan contener, agentes biológicos



Medida preventiva:
Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:
- Evitar el contacto directo con los residuos o materiales; usar guantes y ropa de trabajo adecuada.
- Lavarse las manos de manera frecuente para evitar la transmisión de microorganismos.

- No comer, fumar o beber mientras se realizan las tareas.
- Taparse las heridas o cortes que se tengan en la piel susceptibles de contactar con el producto, ensuciarse, etc.
- En caso de corte o heridas, lavarse con jabón y desinfectar la herida; si es necesario, taparla para evitar que se ensucie.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

26 - Exposición a ruido

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Utilizar o trabajar cerca de equipos que generan ruido.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Utilizar protección auditiva en aquellas áreas y/o zonas establecidas por la empresa, o en caso de usar equipos o realizar tareas que generen un nivel elevado de ruido.
- Realizar un mantenimiento adecuado y reparaciones oportunas de las máquinas, piezas, etc.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

26 - Exposición a ruido

M

M

M

Media/Alta

Exposición al ruido en trabajadoras embarazadas, durante la utilización de equipos de trabajo o durante la realización de trabajos en la proximidad de fuentes de ruido.



Medida preventiva:

Los efectos del ruido sobre la embarazada: Hipertensión. El ruido puede aumentar la presión arterial y la fatiga de la mujer embarazada. A falta de más datos, se advierte en general que el ruido es un factor de riesgo que puede causar efectos adversos para el embarazo, especialmente cuando se combina con otros factores de estrés como manejo de cargas o trabajo a turnos. El ruido puede aumentar el riesgo de accidente de trabajo al enmascarar las señales de alerta, dificultar la comunicación verbal y alterar la atención.

Los efectos del ruido sobre el feto: Aunque faltan estudios que aporten mayor información sobre dosis necesarias, frecuencias del ruido, etc., la exposición al ruido de la mujer embarazada pudiera afectar a la capacidad auditiva del futuro niño o niña. Se resalta que las bajas frecuencias pueden aumentar los efectos nocivos. Se desconoce la incidencia en la salud fetal de la hipertensión materna causada por el ruido.

Los efectos del ruido durante la lactancia: No se describen riesgos específicos por lo que respecta a las trabajadoras que han dado a luz recientemente o que están en período de lactancia. No obstante, se debería tener en cuenta el efecto del ruido como agente estresante en la posible disminución de la producción de leche materna.

El periodo de riesgo considerado es todo el embarazo para la madre. A partir de 25 semanas de gestación para el feto.

En cuanto a medidas preventivas:

MEDIDAS TÉCNICAS

- No debería exponerse a las trabajadoras embarazadas por encima de un nivel equivalente diario mayor de 85 dB(A). Puesto que los protectores auditivos pueden reducir la dosis recibida por la embarazada pero no reducen la exposición del feto, no son adecuados para cumplir con la limitación expuesta, que sólo podrá ser posible si se reduce el nivel de ruido o el tiempo de exposición al mismo.
- Por lógica precaución es recomendable, además, evitar a las trabajadoras embarazadas exposiciones de 8 horas por jornada, repetidas día tras día, por encima de 80 dB(A), aunque se protejan con orejeras o tapones. Teniendo en cuenta la lesividad de las bajas frecuencias para el feto en el último trimestre del embarazo, la utilización de un límite de exposición medido en dB(C) se adaptaría mejor a la protección de la capacidad auditiva del feto. Con ese criterio, en una revisión de expertos publicada por el INRS se propone como límite para la mujer embarazada para el último trimestre un nivel equivalente diario de 87 dB(C).
- Aunque no se dispone de datos sobre niveles de pico y riesgo para el embarazo el tratamiento de las exposiciones a ruido de este tipo (impactos) debería ser el mismo que el indicado en el párrafo anterior por similares razones, ya que los protectores auditivos protegen a la trabajadora, pero no al feto.
- En lo que respecta a medidas preventivas se debe aplicar el artículo 4 del Real Decreto 286/2006, adaptando a las trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia las medidas preventivas que en él se mencionan, tal como ya indica su apartado 4.5.
- El nivel de ruido se puede reducir actuando en la fuente originaria, bien modificándola, o bien encerrándola, impidiendo o dificultando la transmisión de vibraciones (amortiguación, aislamiento) reduciendo la transmisión aérea mediante pantallas aislantes o material absorbente. Se pueden encontrar recomendaciones prácticas al respecto en el Apéndice 2 de la Guía Técnica del Real Decreto 286/2006.

MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

- Limitar el tiempo de exposición, pues reduce directamente la dosis.
- Organizar tareas presenciales de la embarazada en momentos de menor nivel de ruido.
- Señalización de advertencia o limitación de acceso cuando se superen los niveles superiores de exposición que dan lugar a una acción.
- Formación e información a las trabajadoras sobre la naturaleza de los riesgos que afrontan, la evaluación realizada sobre los riesgos, las medidas tomadas para minimizar esos riesgos, la vigilancia de la salud, las prácticas de trabajo que implican menor generación de ruido.

VIGILANCIA DE LA SALUD

- De acuerdo con el Real Decreto 286/2006, a partir de exposiciones por encima de los niveles inferiores de exposición que dan lugar a una acción, ($L_{Aeq,d} > 80$ dB(A), $L_{pico} > 135$ dB(C)).

Si las trabajadoras embarazadas disponen de un local donde poder realizar descansos, el nivel de ruido en los mismo debería ser el adecuado a su fin (el descanso), tal como se dispone al respecto en el artículo 4.4 del Real Decreto 286/2006. Respecto a los niveles

adecuados de ruido consultarse el Apéndice 3 de la Guía Técnica del Real Decreto 286/2006.

Fuente: "Directrices para la evaluación de riesgos y protección de la maternidad en el trabajo" Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. NIPO: 792-11-1124

Para determinar el nivel de ruido al que está expuesta la trabajadora embarazada se requiere realizar, previamente, mediciones higiénicas en el puesto de trabajo ocupado por dicha trabajadora.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

27 - Exposición a vibraciones

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Uso de herramientas portátiles que emiten vibraciones o operar sobre equipos vibratorios.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Seguir las instrucciones de uso y de seguridad de los equipos de trabajo y herramientas a manipular.
- Seguir las medidas de prevención establecidas en la evaluación de cada equipo de trabajo a manipular.
- Realizar un mantenimiento de la máquina adecuado en cuanto a vibraciones.
- Mantener las empuñaduras en perfecto estado.
- Alternar tareas evitando un exceso de trabajo con máquinas vibratorias durante la jornada.
- Si se debe permanecer encima de un equipo que vibra, es preferible que esté parado para realizar las operaciones de mantenimiento.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

29 - Exposición a radiaciones no ionizantes artificiales

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Trabajos de soldadura al arco eléctrico, oxiacetilénica, etc...

**Medida preventiva:**

Las medidas preventivas para realizar trabajos de soldadura son las siguientes:

En trabajos de soldadura eléctrica por arco debes tener en cuenta:

- Antes de iniciar el trabajo, comprueba el estado de conservación del equipo, verificando los cables, pinzas y toma de tierra.
- Deja siempre la pinza porta electrodo depositada encima de objetos aislantes, o colgada de una horquilla aislada.
- Utiliza siempre los equipos de protección frente a las radiaciones ultravioletas e infrarrojas, que pueden dañar los ojos y la piel. Estas precauciones las deben adoptar otros operarios que tengan que ayudar en la tarea durante la soldadura (pantalla de soldador, guantes, mandil, polainas y calzado).
- Es conveniente evacuar mediante extracción localizada los gases y humos de la soldadura, siempre que se realice la tarea en una zona cerrada y sin ventilación.
- Antes de iniciar el trabajo revisa todo el equipo, (boquillas, conexiones de las botellas, reguladores, mangueras, válvulas antirretorno, etc.).
- El acetileno explota en el aire al contacto con una llama, a partir de concentraciones muy bajas. Si notas olor a acetileno, hay que ventilar rápidamente el lugar.
- En caso de inflamación a causa de una fuga en el regulador de presión o en la manguera, cierra rápidamente el grifo de la botella.
- Las botellas deben transportarse en carros adecuados, situando éstos a la mayor distancia posible de la zona de trabajo donde se vaya a utilizar (entre 5 a 10 m).
- Enciende la boquilla con encendedor de chispa, nunca con cerilla ni mechero.

En trabajos de soldadura con soplete debes tener en cuenta:

- Transportar las botellas, siempre que sea posible, en un carro porta botellas.
- No manejar las botellas con las manos o guantes llenos de grasa.
- Evitar choques entre botellas o contra superficies duras.
- Las botellas no deben trasladarse en posición horizontal. En caso de no disponer de carretilla, el traslado debe hacerse rodando las - botellas, en posición vertical, sobre su base o peana.
- Usar guantes, pantallas, mandil y polainas.
- Las botellas deberán mantenerse de pie y sujetas cuando se estén usando.
- Evitar el uso de mangueras con empalmes.
- Antes de la conexión de una botella, abrir ligera y brevemente el grifo, colocándose en el lado opuesto a la salida del gas.
- Sujetar bien los racores con bridas o abrazaderas.
- Evitar colocarse en la vertical de los humos de soldadura.
- Las válvulas deben cerrarse. Mantén las protecciones de seguridad.
- Almacenarlas en posición vertical. Las botellas llenas y vacías se almacenarán en grupos separados.
- Ante materias inflamables (pintura, aceite o disolventes) aunque estén en el interior de armarios especiales, se debe respetar una distancia de seguridad suficiente.
- No se deben almacenar botellas con fugas. Para detectar fugas no se utilizarán llamas, sino productos adecuados para cada gas.
- Ante cualquier anomalía que se observe en una botella, comunícalo al suministrador del equipo.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

32 - Carga física y/o mental

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Existencia de elevadas demandas cuantitativas, emocionales, riesgo psicosocial, etc.



Medida preventiva:

Se deben seguir las medidas de prevención establecidas en la instrucción de trabajo y seguridad sobre aspectos psicosociales (apartado 5).

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

33 - Disconfort ambiental

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Posible exposición a calor o frío, en función de la época del año y de las operaciones a realizar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Utilizar ropa de trabajo adecuada al ambiente térmico donde se realicen las tareas.
- En verano, mantenerse hidratado. En invierno ingerir alimentos y bebidas calientes.
- No consumir alcohol, está prohibido.
- En verano utilizar sombreros, gorras, etc. en trabajos en la intemperie y evitar la exposición solar en las horas de más calor.
- En invierno utilizar ropa aislante y adecuada a la temperatura.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Acceso a espacios confinados, como pueden ser interiores de depósitos, conductos, túneles, fosas, etc.



Medida preventiva:

Se deberán seguir las siguientes medidas de prevención:

- En tareas que se deban realizar en espacios confinados se deberá seguir un protocolo específico para acceso y trabajo en dicho espacio.
- Debe estar claramente identificados dichos espacios; en caso de dudas sobre si un espacio es confinado o no, debe dirigirse al responsable de dicha sección o espacio antes de entrar en él.
- No acceder a estos espacios, ni que sea para breves periodos de tiempo, sin adoptar las medidas de seguridad pertinentes.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Desplazamientos desde el lugar de residencia habitual y viceversa (in itinere).
- Desplazamientos durante la jornada de trabajo (en misión).



Medida preventiva:

Se deben seguir las medidas de prevención establecidas en la instrucción de trabajo y seguridad sobre prevención de accidentes in itinere/ in misión (apartado 5).

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

Por causas naturales, como infartos, ictus...



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Realizar seguimiento médico periódico del estado de salud personal, bien sea en el

ámbito laboral, como el personal.

- En caso de padecer problemas de salud de cierta gravedad, comuníquelo a la empresa.
- Seguir hábitos saludables, como realizar deporte o mantener cierta actividad física fuera del ámbito laboral, una dieta adecuada y equilibrada con pocas grasas y rica en vegetales.
- Evitar consumo de alcohol, tabaco o abuso de sustancias excitantes, como la cafeína.
- Evitar situaciones tensas y con estrés.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

23 - Atropellamientos o golpes por vehículos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Tareas que supongan ocupar vías de paso o tránsito de vehículos o equipos.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No situarse en el radio de acción de los vehículos y evitar colocarse en sus ángulos de visión muertos.
- Respetar todas las indicaciones y las zonas de paso delimitadas.
- Delimitar y señalizar claramente el entorno de trabajo en caso de trabajar en zonas de paso de vehículos.
- Llevar ropa de alta visibilidad, en caso de ser necesario.
- Mantener una iluminación adecuada.
- Prestar atención a los cruces o zonas de paso de vehículos.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

13 - Sobreesfuerzos (Otras causas)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Manipulación manual de cargas.



Medida preventiva:

Se deben seguir las medidas de prevención establecidas en la instrucción de trabajo y seguridad sobre manipulación manual de cargas (apartado 5).

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

32 - Carga física (Posturas forzadas)

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Realizar operaciones de mantenimiento, reparación y otras que implican la adopción de posturas forzadas de espalda, cuello y brazos.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener una correcta higiene postural, todo aquello que se manipule con frecuencia tiene que estar situado por delante y cerca del cuerpo.
- Realizar las tareas, en medida de lo posible, evitando posturas incómodas, procurando mantener las manos alineadas con los antebrazos (sin desviaciones de muñeca), la espalda recta (sin flexionar el tronco ni inclinar la cabeza) y los hombros en posición de reposo.
- Evitar torsiones y giros bruscos del tronco. Mover en todo caso el cuerpo en bloque, dando pasos cortos si se está de pie o girando la silla antes que realizar una torsión del tronco.
- Evitar levantar objetos por encima de los hombros (utilizar escaleras adecuadas para los alcances más altos) o bajarlos por debajo de las rodillas.
- Cambiar de postura a lo largo de la jornada laboral y favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo.
- Alternar el trabajo sentado de pie, haciendo uso de un soporte para mantener un pie más elevado que el otro (alternativamente) siempre que sea necesario permanecer en bipedestación largos periodos de tiempo.
- Intercalar pausas, acompañando éstas de ejercicios de estiramientos opuestos a la postura mantenida para permitir la relajación de los grupos musculares implicados.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

32 - Carga física (Posturas forzadas)

B

M

TO

Media/Baja

Treballs de genolls o a la gatzoneta



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Se evitarán, en lo posible, posturas forzadas e incómodas.
- Posibilitar los cambios de posturas y descansos durante el trabajo en una postura forzada, se aprovecharán para realizar estiramientos.
- Se utilizarán rodilleras para los trabajos que se deben efectuar de rodillas
- Se limitará la exposición a no más de 2 horas al día.

En caso de trabajadoras embarazadas evitar realizar tareas en posición de rodillas o en cuclillas.

En caso de trabajadores menores de edad quedan prohibidos todos aquellos trabajos que resulten inadecuados para la salud de estos trabajadores por implicar exceso esfuerzo físico o ser perjudiciales a sus circunstancias personales.

Normativa de referencia: NTP 785 y Ley 31/1995

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

32 - Carga física (Movimientos repetitivos)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Realizar operaciones de mantenimiento, reparación y otras que implican la realización de movimientos repetitivos de las manos, muñecas y brazos.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el ángulo de la muñeca recto. Con respecto a las manos la postura que debe mantenerse debería ser la neutra, evitando flexiones y extensiones pronunciadas de la muñeca, así como giros y desviaciones innecesarias.
- No realizar torsiones (giros de tronco) en la manipulación de los productos.
- Reducir la fuerza realizada con las manos o los dedos.
- No utilizar la mano para golpear objetos (como un martillo).
- Evitar el contacto de la mano con superficies muy frías.
- Evitar la transmisión de vibraciones de las herramientas a la mano (utilizando guantes apropiados, por ejemplo).
- Evitar trabajar con el codo completamente extendido o doblado.
- Intercalar pausas, acompañando éstas de ejercicios de estiramientos opuestos a la postura mantenida para permitir la relajación de los grupos musculares implicados.
- Efectuar reconocimientos médicos periódicos de vigilancia de la salud.
- Usar equipos mecánicos siempre que sea posible para el roscado, destornillado...

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



**Factor de riesgo:
34 - Otros - Menores**

B

G

M

Media/Alta

En caso de trabajadores/as menores de edad



Medida preventiva:

Según se establece en el Decreto de 26 de julio de 1.957, por el que se regulan los trabajos prohibidos a la mujer y los menores, la realización de los siguientes trabajos está prohibida a los menores de edad:

- El engrase, limpieza, examen o reparación de las máquinas o mecanismos en marcha que resulten de naturaleza peligrosa.
- El manejo de prensas, guillotinas, cizallas, sierras de cinta o circulares, taladros mecánicos y, en general, cualquier máquina que por las operaciones que realice, las herramientas o útiles empleados o las excesivas velocidades de trabajo represente un marcado peligro de accidentes, salvo que éste se evite totalmente mediante los oportunos dispositivos de seguridad.
- Cualquier trabajo que se efectúe a más de cuatro metros de altura sobre el terreno o suelo, salvo que se realice sobre piso continuo y estable, tal como pasarelas, plataformas de servicios u otros análogos, que se hallen debidamente protegidos.
- Todos aquellos trabajos que resulten inadecuados para la salud de estos trabajadores por implicar exceso esfuerzo físico o ser perjudiciales a sus circunstancias personales.
- El trabajo de transportar, empujar o arrastrar cargas que representen un esfuerzo superior al necesario para mover en rasante de nivel los pesos (incluido el de vehículo) que se citan a continuación y en las condiciones que se expresan:

Modo de transporte / Sexo y edad / Peso máximo permitido (kg)

Transporte a brazo / Varones de 16 a 18 años / 20kg

Transporte a brazo / Mujeres de 16 a 18 años / 8kg

Modo de transporte / Sexo y edad / Peso máximo permitido (kg)

Vagonetas en vías férreas / Mujeres de 16 a 18 años / 200kg

Vagonetas en vías férreas / Varones de 16 a 18 años / 500kg

Modo de transporte / Sexo y edad / Peso máximo permitido (kg)

Carretillas / Varones de 16 a 18 años / 40kg

Carretillas / Mujeres de 16 a 18 años / Trabajo prohibido

Modo de transporte / Sexo y edad / Peso máximo permitido (kg)

Triciclos portadores / Varones de 16 a 18 años / 75kg

Triciclos portadores / Mujeres de 16 a 18 años / Trabajo prohibido

Modo de transporte / Sexo y edad / Peso máximo permitido (kg)

Carretones de mano de 2 ruedas / Varones de 16 a 18 años / 130kg

Carretones de mano de 2 ruedas / Mujeres de 16 a 18 años / Trabajo prohibido

Modo de transporte / Sexo y edad / Peso máximo permitido (kg)

Vehículos de tres o cuatro ruedas (carretones, cangrejos, etcétera) / Varones de 16 a 18 años / 60kg

Vehículos de tres o cuatro ruedas (carretones, cangrejos, etcétera) / Mujeres de 16 a 18 años / 35kg

Cuando la causa de la prohibición de la tarea a realizar sea la producción de vapores o emanaciones tóxicas o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión, se entenderá en general, que no sólo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que aquél se ejecute.

Recordar que según el convenio colectivo general del sector de la construcción, se prohíbe emplear a menores de 18 años para la ejecución de trabajos en las obras, exceptuando los contratos para la formación y aprendizaje regulados con las limitaciones establecidas en el propio convenio.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



**Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial**

B

M

TO

Media/Baja

En el caso de existir alguno/s de los siguientes factores de riesgo cuando existe una trabajadora en situación de embarazo:

- Excesiva cantidad de trabajo para el tiempo disponible.
- Falta de autonomía sobre las tareas asignadas, el orden y el modo de realizarlas.
- Falta de autonomía temporal: sobre el ritmo, las pausas.
- Tareas monótonas, repetitivas y poco variadas.
- Tareas de naturaleza pobre, con poco contenido.
- Ausencia o inadecuación de recursos (humanos, materiales, etc.).
- Falta de ayuda y apoyo social por parte de compañeros y/o superiores.
- Falta de reconocimiento por el trabajo y el esfuerzo realizados.
- Horarios inadecuados: trabajo a turnos, nocturno, largas jornadas de trabajo, horarios no previstos.
- Ausencia de condiciones adecuadas para disfrutar las pausas (locales, posibilidad de sustitución, sobrecarga posterior, etc.).
- Exigencias de tipo emocional y de esconder emociones. Atención continuada al público.
- Comportamientos compatibles con acoso psicológico y/o sexual.
- Exposición a violencia interna o externa (usuarios, clientes, etc.).
- Trato injusto, discriminación.
- Falta de información sobre riesgos laborales /medidas preventivas específicos relativos al embarazo, postparto y lactancia.
- Inestabilidad en las condiciones de empleo, salario.



Medida preventiva:

EN EL CASO DE UNA TRABAJADORA EMBARAZADA

Medidas preventivas:

- Reducir la carga de trabajo. Evitar la sobrecarga, reduciendo el volumen y el ritmo.
- Permitir mayor influencia de la trabajadora sobre la organización de su trabajo (incluyendo, específicamente, las decisiones sobre posibles incompatibilidades derivadas de su estado).
- Combinar la atención al público con otras tareas.
- Favorecer la autonomía de la trabajadora a la hora de realizar sus tareas.
- Pausas más largas y frecuentes, con autonomía para elegir el momento de disfrutarlas (incluyendo las visitas al lavabo).
- Proporcionar los recursos humanos suficientes para que la trabajadora pueda ejercer sin presiones los derechos relativos a su estado (cubrir adecuadamente las bajas, permisos y ausencias sin ocasionar sobrecarga en la trabajadora ni en sus compañeros).
- Mantener una buena red de apoyo social (instrumental y emocional) a la trabajadora, tanto en la realización de sus funciones, como respecto a las necesidades relacionadas con su estado. También durante la etapa de reincorporación al trabajo.
- Reconocer y recompensar adecuadamente el trabajo realizado.
- Evitar la rotación de turnos, mantener horarios fijos, preferentemente de día; evitar las horas extra.
- Establecer medidas consensuadas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Proporcionar un trato justo y no discriminatorio, garantizando al máximo la estabilidad en las condiciones de empleo. - Informar adecuadamente sobre los riesgos laborales y medidas preventivas específicos relativos al embarazo, parto reciente y lactancia.

Efectos sobre la trabajadora o el feto:

- La reacción multihormonal asociada al estrés provoca incremento en la presión sanguínea que puede conllevar irritabilidad uterina, disminución de la función placentaria, peor circulación útero-placenta, incremento de la actividad uterina. Todo ello puede poner en peligro el desarrollo del feto.
- Aumenta la probabilidad de adoptar estilos de vida poco saludables (dificultad para descansar, malos hábitos alimenticios, consumo de estimulantes...), lo que repercute directamente en el desarrollo del embarazo y su resultado.
- Puede ocasionar aumento del riesgo de sufrir parto prematuro (en exposiciones mantenidas, combinado con bajo o moderado apoyo social).
- En primíparas y en exposiciones de al menos 30 semanas, puede incrementar el riesgo de preclampsia.
- Hay alguna evidencia sobre riesgo de hipertensión gestacional, bajo peso al nacer y muerte fetal.
- Puede aumentar el riesgo de aborto espontáneo (combinado con factores extralaborales, combinado con trabajo de más de 40h/semanales, e incluyendo bajo apoyo social) y de bajo peso al nacer.
- Puede dificultar el mantenimiento de la lactancia

Fuente: "Directrices para la evaluación de riesgos y protección de la maternidad en el trabajo" Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. NIPO: 792-11-1124.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial

M

M

M

Media/Alta

En el caso de realizar trabajos a turnos/nocturnidad cuando la trabajadora se encuentre en situación de embarazo.



Medida preventiva:

EN CASO DE UNA TRABAJADORA EMBARAZADA:

La inadecuada ordenación del tiempo de trabajo puede venir determinada por un exceso de tiempo de trabajo o por la falta o insuficiencia de descansos y/o desconexión del trabajo. La consecuencia más evidente puede ser la fatiga, que suele manifestarse más comúnmente en las formas de trabajo nocturno o a turnos y en las situaciones de reiterada prolongación de la jornada laboral o falta del debido descanso inter-jornadas.

La fatiga producida por la inadecuada ordenación del tiempo de trabajo, va ligada a los riesgos físicos y ergonómicos concurrentes.

En la Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo de 4 de noviembre de 2003, "relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo", se considera:

Periodo nocturno: todo periodo no inferior a tres horas (o no inferior a un tercio de la jornada de trabajo anual), definido por la legislación nacional, y que deberá incluir, en cualquier caso, el intervalo comprendido entre las 22:00 horas y las 06:00 horas.

Se considerará Trabajador Nocturno cuando realice un periodo no inferior a tres horas en dicho periodo.

Trabajo a turno: cuando el horario laboral incluye de forma alternativa periodo nocturno y diurno.

El artículo 7 de la Directiva 92/85, respecto a las trabajadoras gestantes señala la necesidad de tomar las medidas necesarias para que no se realice un trabajo nocturno, las mujeres durante el embarazo o durante un periodo consecutivo al parto, y dentro de estas medidas deberá incluirse la posibilidad de:

-Traslado a un trabajo diurno.

-La dispensa de trabajo cuando la anterior medida no sea técnica u objetivamente posible.

La sentencia del tribunal de Justicia Europeo Sala quinta de 19 de septiembre de 2018, en referencia a la interpretación del artículo 19, apartado 1 de la Directiva 2006/54/CE relativa a la igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación y de los artículos 4, 5 y 7 de la Directiva 92/85/CE del Consejo, de 19 de octubre de 1992, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia, señala la necesidad de una correcta evaluación de riesgos que contemple un estudio individualizado. En resumidas cuentas, el Tribunal viene a recordar que:

-No se puede prohibir la realización de trabajos nocturnos o a turnos a la mujer embarazada.

-Se remite a la Legislación Nacional para que se prevea que las Trabajadoras embarazadas no se vean obligadas a dichos trabajos cuando se presente un Certificado Médico que lo desaconseje.

-En la bibliografía consultada no se llega a una conclusión determinante sobre el Riesgo del trabajo a turno y/o nocturno para el embarazo, es por ello necesaria una adecuada valoración del riesgo en los puestos de trabajo, tanto desde la perspectiva general del puesto, como el examen específico que se refiera a la trabajadora embarazada en

concreto. La valoración específica del puesto de trabajo y de la trabajadora afectada se hará según lo previsto en el Artículo 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, de protección a la maternidad.

Fuente: Guía de ayuda para la valoración del riesgo laboral durante el embarazo. 3ª Edición. Instituto Nacional de Seguridad Social. Ministerio de inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial

M

M

M

Media/Alta

Trabajo en aislamiento en el caso de una trabajadora que se encuentre en situación de embarazo (trabajos realizados en zonas no ocupadas habitualmente, sin supervisión,...).



Medida preventiva:

EN CASO DE UNA TRABAJADORA EMBARAZADA:

Se valorará como riesgo para el embarazo desde la solicitud de la prestación, el trabajo en aislamiento (en solitario y en zona aislada) ante la dificultad de la demanda y recepción de auxilio.

En prevención de riesgos laborales se consideran factores psicosociales de riesgo para la salud aquellos que se originan en la organización del trabajo. La exposición a estos factores psicosociales de riesgo pueden generar respuestas fisiológicas, emocionales, cognitivas o conductuales.

Su capacidad de provocar enfermedad está relacionada con la intensidad del factor, la frecuencia con que se presenta y la duración que se mantiene.

Para ser entendidos, deben considerarse como cualquier condición que experimenta una persona al relacionarse con el medio que lo rodea, convirtiéndose en un riesgo en el momento en que afecta de manera significativa a su bienestar o cuando desequilibra su relación con el trabajo o con su entorno.

Teniendo en cuenta la posible influencia negativa de estos factores sobre el embarazo, desde la perspectiva de la protección de la salud es recomendable valorar la posibilidad de modificar aquellas condiciones organizativas que puedan suponer un riesgo para la trabajadora y valorar la posibilidad de ocupar un puesto de trabajo más idóneo si no pudieran modificarse dichas condiciones de trabajo.

Fuente: Guía de ayuda para la valoración del riesgo laboral durante el embarazo. 3ª Edición. Instituto Nacional de Seguridad Social. Ministerio de inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

32 - Riesgo psicosocial

B

M

TO

Media/Baja

Trabajos solitarios



Medida preventiva:

Existe posible riesgo psicosocial debido a trabajos en solitario o aislamiento,

Como principales medidas preventivas a adoptar se tendrá en cuenta:

- Disponer de buena iluminación y visibilidad tanto en zonas interiores como exteriores.
- Asegurar que el personal pueda activar una señal o sistema de alarma.
- Monitorizar zonas de mayor riesgo (entradas, zonas de entrega, zonas de atención a clientes /usuarios/as, etc.).
- Establecer una adecuada gestión de esperas y colas, disponiendo de espacios físicos adecuados para ello.
- Adecuar los niveles de plantilla a la carga, naturaleza del trabajo y momento del día.
- Diseñar y gestionar adecuadamente los programas de atención al cliente/ usuario/a, especialmente en el caso de reclamaciones o trato con clientes/ usuarios/as en circunstancias difíciles.
- Formar en el manejo y reconocimiento de la violencia.
- Establecer procedimientos de emergencia sobre qué hacer y dónde ir en caso de incidente.
- Comunicar a los clientes/ usuarios/as que no se tolerará ninguna conducta violenta.
- Hacer análisis exhaustivo de las situaciones potenciales de violencia y de las ocurridas para conocer las causas y poner medidas específicas.
- Realizar una evaluación específica de riesgos psicosociales. Normativa de referencia: Llei 31/1995.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

32 - Riesgo psicosocial

B

M

TO

Media/Baja

Trato directo con público



Medida preventiva:

Existe posible riesgo psicosocial debido al trato directo con público, clientes, pacientes, etc., por lo que debe realizarse una evaluación específica de riesgos psicosociales.

En caso de trabajadoras embarazadas las agresiones sobre el abdomen son riesgos que

considerar en el caso de demostrarse que la probabilidad de que acontezca es significativa, en su caso, se evitará esa exposición.

Normativa de referencia: Llei 31/1995.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

32 - Riesgo psicosocial

B

M

TO

Media/Baja

Trabajo más de 5 días seguidos sin descanso.



Medida preventiva:

En caso de trabajadoras embarazadas:

- Evitar horas extras, guardias.
- Jornada diaria igual o menor de 8h.
- Jornada semanal igual o menor de 40h.
- No más de cinco días seguidos sin descanso.
- Posibilidad de flexibilidad horaria y/o teletrabajo.
- Medidas consensuadas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Pausas más largas y frecuentes, con autonomía para elegir el momento de disfrutarlas (incluyendo las visitas al lavabo).
- En caso de lactancia, proporcionar las condiciones adecuadas (instalaciones y tiempo necesarios).

En caso de trabajadores/as menores de edad queda prohibido realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo, incluyendo, en su caso, el tiempo dedicado a la formación y, si trabajasen para varios empleadores, las horas realizadas con cada uno de ellos.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

01 - Caídas de personas a distinto nivel (a más de 2 metros) - Acceso a cubiertas

B

G

M

Media/Alta

En caso de acceder a cubiertas de edificios.

**Medida preventiva:**

En caso de que una persona trabajadora tenga que acceder a cubiertas de edificaciones se seguirán las siguientes medidas de prevención y protección:

- En caso de que no exista un acceso permanente y seguro a la cubierta se deben utilizar medios auxiliares que garanticen un desembarco seguro en la cubierta, tales como andamios y torres de acceso (ver NTP-695, NTP-696 y NTP -1016).

- Siguiendo los principios de acción preventiva (Art. 15 LPRL) es necesario disponer de las protecciones colectivas anteponiéndolas a las protecciones individuales. Como protecciones colectivas a considerar existen las siguientes: protección perimetral de la cubierta mediante barandilla de altura mínima 90 cm con barra intermedia, líneas de vida y puntos de anclaje, protección de espacios interiores y agujeros en las cubiertas mediante rejillas o barandillas, proteger los elementos frágiles de cubierta (claraboyas/lucernarios) mediante enrejados o barandillas, delimitar las zonas de riesgo para evitar el acceso de trabajadores. En tejados frágiles es necesario disponer pasarelas, de ancha mínima 60 cm y de material o características antideslizantes (ver NTP-448).

- Entregar a los trabajadores/as los EPIS y elementos anticaídas: arnés de seguridad, cuerda de amarre, dispositivo retráctil, absorbedor y conectores. Velar por su uso efectivo. Los EPIS y elementos deben estar revisados, sin haber sufrido caídas previas y no deben estar fuera del período de caducidad establecido por el fabricante. En caso de que las cubiertas no dispongan líneas de vida y puntos de anclaje seguros (instalados por un profesional cualificado y con revisiones anuales realizadas), se requiere realizar su montaje por parte de un profesional cualificado, disponiendo la certificación del montaje.

- Los trabajadores que deban acceder y/o trabajar en cubiertas con riesgo de caída en altura deberán disponer la correspondiente autorización.

La utilización de los EPI contra caída de altura requiere formación específica para el trabajador. No alterar ni modificar los equipos de protección individual. El arnés anticaída es el único dispositivo de prensión del cuerpo a usar en un sistema anticaídas o de detención de caídas.

Comprobar los requisitos del dispositivo de anclaje o estructura elegidos como punto(s) de anclaje, en particular la resistencia mínima, idoneidad y posición.

Verificar el espacio libre requerido bajo el usuario cada vez que se vaya a utilizar un sistema de protección anticaídas.

Es necesario establecer un plan de salvamento y disponer de formación práctica.

- Los trabajadores/as que acceden a la cubierta deben disponer formación e información específica de puesto de trabajo (Arts. 18 y 19 LPRL) y formación adecuada y suficiente, teórica y práctica, para trabajos en altura. También es necesario entregar información e instrucciones escritas a los trabajadores (riesgos identificados y medidas de prevención).

- Los trabajadores/as que acceden a las cubiertas deben disponer una aptitud médica favorable después de realizar el reconocimiento médico de Vigilancia de la Salud (aplicando el protocolo de trabajos en altura).

- No realizar accesos y trabajos a las cubiertas cuando se den condiciones climatológicas desfavorables que puedan originar riesgo de caída, tales como: viento superior a 50 km/h (según criterio NTP-448), lluvia, niebla o nieve. Considerar la posible presencia de humedad o hielo. En ese caso no realizar los trabajos.

- Antes de acceder a una cubierta se requiere siempre un estudio/análisis previo, considerando toda la información facilitada a través del Plan de Seguridad y Salud o instrucciones del empresario titular/principal. Es muy importante disponer de información previa al inicio del acceso y trabajos en la cubierta sobre los riesgos existentes y las medidas de prevención y protección a adoptar, realizando una visita para llevar a cabo una inspección visual (adoptando las medidas de prevención necesarias de acuerdo a lo establecido en los puntos anteriores). Especialmente se debe disponer información respecto: dimensiones y pendientes, el acceso a la cubierta, zonas frágiles, la existencia de protecciones colectivas (protección perimetral, líneas de vida y anclajes, protecciones

de elementos frágiles como claraboyas/lucernarios, protecciones de espacios interiores o agujeros de cubierta), pendientes de la cubierta, existencia de obstáculos y pasarelas permanentes, carga máxima admisible, concurrencia con otras actividades, servicios afectados...

- Seguir en todo momento el procedimiento de trabajo establecido, emplear todas las protecciones necesarias.
- No trabajar solo.
- No consumir alcohol ni drogas.
- No trabajar en cubiertas en caso de tomar algún medicamento contraindicado por el trabajo en alturas.
- No acercarse innecesariamente al borde de la cubierta o a huecos.
- Señalizar, balizar y proteger, delimitando la zona, las áreas de la cubierta con riesgo de caída a distinto nivel y en las que no se deba acceder para realizar el trabajo (elementos frágiles tales como claraboyas/lucernarios, roturas de cubiertas, huecos interiores,...). No pisar directamente zonas frágiles, claraboyas o traslúcidos.
- No sobrecargar las cubiertas con material innecesariamente y realizar el máximo de operaciones a nivel del suelo, en cota 0, si es posible.
- Una vez se encuentre en la cubierta: no correr y prestar atención, siempre, de donde pisa (fragilidad del piso, existencia de humedad, hielo...); utilizar el arnés conectado a línea de vida o punto de anclaje; atender a la señalización y/o áreas balizadas.
- Realizar la Coordinación de Actividades Empresariales con el empresario/a titular/principal para recibir las instrucciones e información relativa a riesgos, medidas de prevención y medidas de emergencia.
- En caso de que corresponda (debido a la existencia de un proyecto que contenga un Estudio Básico de Seguridad y Salud, o Estudio de Seguridad y Salud) se requiere elaborar un Plan de Seguridad y Salud de los trabajos a realizar por parte de la empresa contratista, a la que deben adherirse los trabajadores/as autónomos y empresas subcontratadas por la misma.
- Según se establece en el art. 22 bis del RD 39/1997 de Servicios de Prevención, se requiere la presencia de Recurso Preventivo en los trabajos en cubiertas. El Recurso Preventivo debe disponer una formación de nivel básico mínima de 60 horas y debe estar nombrada específicamente para los trabajos a realizar.





Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			


EVALUACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: Administrativo/va


SECCIÓN: The Comaking Space, SL, General, Factores de riesgo psicosocial

Descripción del puesto de trabajo

Principalmente realiza tareas administrativas de archivo, creación y complementación de documentación, para tal efecto utiliza pantallas de visualización de datos (PVD) aproximadamente el 80% de su jornada laboral.
Paralelamente, también realiza tareas de atención a los clientes tanto personal como telefónicamente.

<p>Equipos de trabajo</p> 	
<p>Sustancias químicas</p> 	
<p>Formación e información</p> 	<p>- Formación Riesgos Generales de la empresa y específicos del puesto de trabajo:</p>
<p>Instrucciones de seguridad</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Instrucciones técnicas para accidentes in itinere - Instrucciones técnicas para contactos eléctricos - Instrucciones técnicas para incendios - Instrucciones técnicas para factores psicosociales - Instrucciones técnicas para manipulación manual de cargas

<p>EPIS requeridos</p> 	
<p>Observaciones Maternidad Menores Sensibilidad</p>	

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
 <p>Factor de riesgo: 01 - Caídas de personas a distinto nivel</p>	B	G	M	Media/Alta
<p>En caso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a niveles superiores. 				
 <p>Medida preventiva:</p> <p>Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evitar subir o trepar encima del mobiliario, cajas, estanterías, equipos, barandillas, etc. para acceder a partes elevadas. - Usar los medios de acceso establecidos, como escaleras, pasarelas o otros medios adecuados para subir personas. - En el uso de escaleras de mano verificar el buen estado estructural de la misma, que sea de altura adecuada para el punto a acceder y apoyarla de modo estable y seguro. - Llevar calzado sujeto al pie, evitar llevar calzado abierto, suelto o de tacón alto si se tiene que subir o bajar de forma frecuente entre niveles. - Transitar sin prisas, evitar los saltos. 				
Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

02 - Caída de personas al mismo nivel

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales, cableado eléctrico o falta de espacio en el entorno de trabajo.
- Falta de orden y limpieza.
- Presencia de suelos impregnados de sustancias resbaladizas o mojados por agua o líquidos derramados accidentalmente.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno de trabajo limpio y ordenado.
- En caso de vertido de productos líquidos o resbaladizos limpiar rápidamente para evitar posibles resbalones.
- Mantener libres de obstáculos las zonas de paso.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo.
- Llevar preferentemente calzado sujeto al pie.
- Transitar sin prisas.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

03 - Caída de objetos por desplome o derrumbamiento

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de material mal apilado, estanterías, etc.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No sobrecargar estanterías, baldas, armarios, etc. ni colocar los materiales de forma que sobresalgan del lugar de almacenamiento.
- Distribuir los materiales de forma que los materiales más pesados se coloquen en la parte inferior.
- Almacenar de forma segura y estable los materiales, evitando sobrecargas, apilamientos en pendientes, suelos frágiles o inestables.
- Asegurar las estanterías y/o estructuras de carga susceptibles de desplomarse.
- No trepar sobre las estanterías o mobiliario.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

03 - Caída de objetos por desplome o derrumbamiento

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de material mal apilado, estanterías, etc.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención: - No sobrecargar las estanterías ni colocar los materiales de manera que sobresalgan del lugar de almacenamiento. - Distribuir los materiales en las estanterías de manera que los materiales más pesados se coloquen en la parte inferior. - Almacenar de forma segura y estable los materiales, evitando sobrecargas, acopios en pendientes, suelos frágiles o inestables. - Asegurar las estanterías y / o estructuras de carga susceptibles de desplomarse. - No subirse sobre las estanterías o mobiliario.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

07 - Choques contra objetos inmóviles

M

B

TO

Media/Baja

En caso de:

- Golpes con mobiliario, materiales, equipos, partes de la instalación, etc.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No dejar materiales ni elementos en las zonas de paso.
- Mantener un adecuado orden y limpieza del lugar de trabajo.
- Prestar atención a no dejar cajones o puertas de armarios abiertos más tiempo del necesario.
- Circular por las instalaciones con atención, sin correr ni prisas, y por las vías o zonas de paso definidas.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

B

T

Baja

En caso de:

- Uso de utensilios de oficina como tijeras, objetos cortantes.
- Dejar utensilios de corte en el lugares que no corresponden.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Llevar a cabo un mantenimiento adecuado de los útiles de trabajo, retirando aquellos que se encuentren deteriorados.
- Utilizar cúter de seguridad con hoja retráctil o bien cuando se ha finalizado la operación de corte se debe cerrar la hoja.
- Nunca llevar los cúters con la hoja sacada en los bolsillos.
- Utilizar las herramientas / utensilios manuales exclusivamente para la función que han sido diseñadas.
- Seguir las instrucciones del fabricante, en cuanto a utilización, limpieza y mantenimiento.
- Mantener los utensilios, cuando no sean utilizados, guardados en cajones específicos y / o protegidos mediante fundas.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Utilización de utensilios/ herramientas.
- Manipulación manual de objetos o cargas.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Verificar el buen estado de los utensilios y herramientas a usar (retirar las que se encuentren en mal estado).
- Utilizar los utensilios y herramientas de forma adecuada, según las instrucciones del fabricante y evitar usos no previstos.
- Guardar en un lugar adecuado después de su uso. No guardar utensilios ni herramientas cortantes en los bolsillos a no ser que dispongan de protección o funda.
- Usar guantes de seguridad en caso de realizar tareas con riesgo significativo de golpes o cortes y evitar llevar anillos, pulseras, ropa ancha, pelo largo suelto u otros elementos que puedan facilitar enganches, cortes o atrapamientos en equipos, herramientas, objetos, etc.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto

Control periódico	Empresa			
-------------------	---------	--	--	--



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Utilizar la máquina destructora de papel.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Prestar atención si se lleva cabello largo suelto, corbata o complemento susceptible de ser atrapado.
- No acceder con los dedos a la zona de las cuchillas.
- No anular ni manipular las protecciones del equipo.
- En caso de atasco, no abrir la máquina mientras esté actuando; se debe desconectar la máquina extraer el papel atascado; teniendo especial atención en no acceder con los dedos a la zona de corte o punto de operación.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

13 - Sobreesfuerzos (manipulación manual cargas)

B

M

TO

Media/Baja

De forma ocasional y puntual pueden realizar tareas de manipulación manual de cargas.



Medida preventiva:

Se deben seguir las medidas de prevención establecidas en la instrucción de trabajo y seguridad sobre manipulación manual de cargas (apartado 5).

Normativa de referencia: RD 487/1997.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

13 - Sobreesfuerzos (manipulación manual cargas)

B

M

TO

Media/Baja

Manipulación manual de cargas superiores a 3 Kg.



Medida preventiva:

Cuando se manipula manualmente cargas superiores a 3 kg de peso, es aplicable y se seguirán los criterios establecidos en el R.D. 487/97, ya que hay riesgo de lesiones.

Normativa de referencia: R.D. 487/97.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso de aparatos eléctricos.- Instalación eléctrica en el entorno de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las medidas de prevención establecidas en la instrucción de trabajo y seguridad sobre riesgos eléctricos (apartado 5).

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

17 - Exposición a sustancias nocivas o tóxicas

B

B

T

Baja

En caso de:

- Uso y/o manipulación del tóner de la fotocopiadora.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No manipular directamente el tóner con las manos, en caso de avería o sustitución avisar a la empresa de mantenimiento.

- En caso de tener que manipular o cambiar el tóner se deben usar guantes de látex para evitar el contacto con las sustancias. Limpiarse las manos en caso de contacto con el tóner.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Presencia de materiales inflamables (papel, cartón, mobiliario, sustancias, etc.) que puedan originar un incendio.
- Sobrecarga de las instalaciones eléctricas.- Emergencia y/o evacuación.



Medida preventiva:

Se deben seguir las medidas de prevención establecidas en la instrucción de trabajo y seguridad sobre incendios (apartado 5).

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:
32 - Carga física y/o mental

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Existencia de elevadas demandas cuantitativas, emocionales, riesgo psicosocial, etc.



Medida preventiva:

Se deben seguir las medidas de prevención establecidas en la instrucción de trabajo y seguridad sobre aspectos psicosociales (apartado 5).

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Desplazamientos desde el lugar de residencia habitual y viceversa (in itinere).
- Desplazamientos durante la jornada de trabajo (en misión).



Medida preventiva:

Se deben seguir las medidas de prevención establecidas en la instrucción de trabajo y seguridad sobre prevención de accidentes in itinere/ in mision (apartado 5).

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto

Control periódico	Empresa			
-------------------	---------	--	--	--



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

Por causas naturales, como infartos, ictus...



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Realizar seguimiento médico periódico del estado de salud personal, bien sea en el ámbito laboral, como el personal.
- En caso de padecer problemas de salud de cierta gravedad, comuníquelo a la empresa.
- Seguir hábitos saludables, como realizar deporte o mantener cierta actividad física fuera del ámbito laboral, una dieta adecuada y equilibrada con pocas grasas y rica en vegetales.
- Evitar consumo de alcohol, tabaco o abuso de sustancias excitantes, como la cafeína.
- Evitar situaciones tensas y con estrés.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:
32 - Carga física/ mental (PVD)

B

M

TO

Media/Baja

Utilización de Pantallas de Visualización de Datos (PVD).



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Regular la altura de la silla y el respaldo para mantener una postura correcta a la hora de sentarse. Mantener la espalda correctamente apoyada en el respaldo de la silla. Las piernas deben formar un ángulo de 90°. También se deben mantener apoyados los pies y las piernas para facilitar el apoyo lumbar en el asiento y evitar compresiones en las piernas.
- Mantener una distancia de 60 cm a 80 cm entre los ojos y el monitor.
- Ubicar el monitor delante de la persona, en línea recta, para evitar giros del cuello y del cuerpo .
- Configurar las dimensiones del texto, imágenes o gráficos. Deben tener una medida suficiente para ser visibles con comodidad. Aumentar el tamaño del texto o imágenes, en caso necesario.
- Controlar mediante cortinas y persianas la incidencia de los rayos solares. Con la inclinación de la pantalla se pueden controlar los reflejos de la luz.
- Ajustar el contraste del monitor para poder distinguir adecuadamente los textos, gráficos o imágenes.
- Mantener las articulaciones en posiciones neutras. Durante el trabajo la espalda debe estar relajada.

- Garantizar un buen apoyo de la muñeca y parte del antebrazo. Dejar ante el teclado espacio suficiente (mínimo 10 cm) respecto al borde de la mesa.
- Mantener alineados el antebrazo, la muñeca y la mano.
- Evitar realizar desviaciones de la muñeca, se recomienda mover el conjunto antebrazo, muñeca y mano.
- Ubicar el ratón al nivel del teclado.
- Dejar espacio necesario para el ratón. Sacar todo lo que no permita mover el ratón con comodidad.
- Utilizar las abreviaciones del teclado "Control C", "Control V", "Control Z", etc..
- Cambiar de postura frecuentemente, realizar pequeñas pausas o cambios de tareas (llamadas telefónicas, fotocopias, etc.) cada 50 minutos de trabajo estático y realizar suaves ejercicios de estiramiento.

Normativa de referencia: R.D. 486/1997.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

32 - Carga física/ mental (PVD)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Utilización de ordenador portátil.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Evitar el trabajo continuado con el ordenador portátil (tiempo recomendado no superior a las 2 - 4 horas diarias). El ordenador portátil está diseñado para realizar tareas esporádicas, no como herramienta de trabajo habitual. Utilizar siempre que sea posible estaciones de acoplamiento que permiten utilizar teclado, pantalla y ratón periféricos.
- Ajustar la altura de la silla de modo que se puedan mantener los antebrazos flexionados hasta 90º y apoyados sobre la mesa, sin despegar los hombros. Si no hay mesa, apoyar el ordenador sobre el maletín u otro objeto similar.
- Mantener la espalda correctamente apoyada en el respaldo de la silla. Las piernas deben formar un ángulo de 90º. También se deben mantener apoyados los pies y las piernas para facilitar el apoyo lumbar en el asiento y evitar compresiones en las piernas.
- Tratar de colocar la pantalla a una distancia superior a los 40 cm respecto de los ojos.
- Colocar la pantalla a una altura que se pueda ver dentro el espacio comprendido entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60º bajo la horizontal.
- Colocar el portátil de forma que se disponga de espacio para apoyar las muñecas. Trabajar con las muñecas en posición neutra, es decir, sin forzar lateral o verticalmente.
- Sentarse en posición frontal con respecto a la pantalla.
- Orientar la pantalla de forma que las ventanas queden situadas lateralmente y evitar la presencia de fuentes de luz susceptibles de reflejar en la pantalla.
- Situar el equipo paralelamente a las luces del techo, y reforzar la iluminación sobre el teclado, si es necesario.
- Relajar la vista mirando lugares alejados, ya que el cambio de enfoque ayuda a relajar los músculos oculares.

- Cambiar de postura frecuentemente, realizar pequeñas pausas o cambios de tareas (llamadas telefónicas, fotocopias, etc.) cada 50 minutos de trabajo estático y realizar suaves ejercicios de estiramiento.
- En caso de tener que realizar transportes del portátil utilizar preferentemente una mochila que reduzca la presión sobre los brazos y distribuir las cargas uniformemente sobre el cuerpo. Cuando se cargue el portátil en una bolsa de tipo bandolera, cambiar periódicamente el brazo con los que se transporta, de manera que el peso se reparta a ambos lados del cuerpo.

Normativa de referencia: R.D. 488/1997.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

32 - Carga física (Posturas forzadas)

B

M

TO

Media/Baja

Estant asseguda, no hi ha un suport adequat de l'trunc en un suport.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

Las sillas en función del trabajo a realizar deben respetar la ergonomía del puesto de trabajo. En general siempre que sea posible, los requisitos serán:

- Regulable en altura (en posición sentado) margen ajuste entre 380 y 500 mm.
- Anchura entre 400 - 450 mm.
- Profundidad entre 380 y 420 mm.
- Acolchado de 20 mm. recubierto con tela flexible y transpirable.
- Borde anterior inclinado (gran radio de inclinación)

En caso de trabajadoras embarazadas:

- Disponer de asientos regulables preferentemente con mecanismo sincro y con un asiento con ancho de base suficiente.
- Sentarse en un ángulo de 110° para evitar la compresión fetal en sedestación.

Normativa de referencia: R.D. 488/97.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

32 - Carga física (Altas exigencias visuales)

B

M

TO

Media/Baja

Fatiga visual



Medida preventiva:

Controlar las condiciones ambientales del lugar de trabajo: ambiente térmico, humedad ambiental, calidad del aire interior y especialmente las condiciones lumínicas.

Fomentar la realización de pausas para la relajación del sistema ocular.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

32 - Riesgo psicosocial

B

M

TO

Media/Baja

En el caso de existir alguno/s de los siguientes factores de riesgo cuando existe una trabajadora en situación de embarazo:

- Excesiva cantidad de trabajo para el tiempo disponible.
- Falta de autonomía sobre las tareas asignadas, el orden y el modo de realizarlas.
- Falta de autonomía temporal: sobre el ritmo, las pausas.
- Tareas monótonas, repetitivas y poco variadas.
- Tareas de naturaleza pobre, con poco contenido.
- Ausencia o inadecuación de recursos (humanos, materiales, etc.).
- Falta de ayuda y apoyo social por parte de compañeros y/o superiores.
- Falta de reconocimiento por el trabajo y el esfuerzo realizados.
- Horarios inadecuados: trabajo a turnos, nocturno, largas jornadas de trabajo, horarios no previstos.
- Ausencia de condiciones adecuadas para disfrutar las pausas (locales, posibilidad de sustitución, sobrecarga posterior, etc.).
- Exigencias de tipo emocional y de esconder emociones. Atención continuada al público.
- Comportamientos compatibles con acoso psicológico y/o sexual.
- Exposición a violencia interna o externa (usuarios, clientes, etc.).
- Trato injusto, discriminación.
- Falta de información sobre riesgos laborales /medidas preventivas específicos relativos al embarazo, postparto y lactancia.
- Inestabilidad en las condiciones de empleo, salario.



Medida preventiva:

EN EL CASO DE UNA TRABAJADORA EMBARAZADA

Medidas preventivas:

- Reducir la carga de trabajo. Evitar la sobrecarga, reduciendo el volumen y el ritmo.
- Permitir mayor influencia de la trabajadora sobre la organización de su trabajo (incluyendo, específicamente, las decisiones sobre posibles incompatibilidades derivadas de su estado).
- Combinar la atención al público con otras tareas.
- Favorecer la autonomía de la trabajadora a la hora de realizar sus tareas.
- Pausas más largas y frecuentes, con autonomía para elegir el momento de disfrutarlas

(incluyendo las visitas al lavabo).

- Proporcionar los recursos humanos suficientes para que la trabajadora pueda ejercer sin presiones los derechos relativos a su estado (cubrir adecuadamente las bajas, permisos y ausencias sin ocasionar sobrecarga en la trabajadora ni en sus compañeros).
- Mantener una buena red de apoyo social (instrumental y emocional) a la trabajadora, tanto en la realización de sus funciones, como respecto a las necesidades relacionadas con su estado. También durante la etapa de reincorporación al trabajo.
- Reconocer y recompensar adecuadamente el trabajo realizado.
- Evitar la rotación de turnos, mantener horarios fijos, preferentemente de día; evitar las horas extra.
- Establecer medidas consensuadas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Proporcionar un trato justo y no discriminatorio, garantizando al máximo la estabilidad en las condiciones de empleo. - Informar adecuadamente sobre los riesgos laborales y medidas preventivas específicos relativos al embarazo, parto reciente y lactancia.

Efectos sobre la trabajadora o el feto:

- La reacción multihormonal asociada al estrés provoca incremento en la presión sanguínea que puede conllevar irritabilidad uterina, disminución de la función placentaria, peor circulación útero-placenta, incremento de la actividad uterina. Todo ello puede poner en peligro el desarrollo del feto.
- Aumenta la probabilidad de adoptar estilos de vida poco saludables (dificultad para descansar, malos hábitos alimenticios, consumo de estimulantes...), lo que repercute directamente en el desarrollo del embarazo y su resultado.
- Puede ocasionar aumento del riesgo de sufrir parto prematuro (en exposiciones mantenidas, combinado con bajo o moderado apoyo social).
- En primíparas y en exposiciones de al menos 30 semanas, puede incrementar el riesgo de preclampsia.
- Hay alguna evidencia sobre riesgo de hipertensión gestacional, bajo peso al nacer y muerte fetal.
- Puede aumentar el riesgo de aborto espontáneo (combinado con factores extralaborales, combinado con trabajo de más de 40h/semanales, e incluyendo bajo apoyo social) y de bajo peso al nacer.
- Puede dificultar el mantenimiento de la lactancia.

Fuente: Directrices para la evaluación de riesgos y protección de la maternidad en el trabajo - Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. NIPO: 792-11-1124

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial

B

M

TO

Media/Baja

Trabajos solitarios



Medida preventiva:

Existe posible riesgo psicosocial debido a trabajos en solitario o aislamiento,

Como principales medidas preventivas a adoptar se tendrá en cuenta:

- Disponer de buena iluminación y visibilidad tanto en zonas interiores como exteriores.
- Asegurar que el personal pueda activar una señal o sistema de alarma.
- Monitorizar zonas de mayor riesgo (entradas, zonas de entrega, zonas de atención a clientes /usuarios/as, etc.).
- Establecer una adecuada gestión de esperas y colas, disponiendo de espacios físicos adecuados para ello.
- Adecuar los niveles de plantilla a la carga, naturaleza del trabajo y momento del día.
- Diseñar y gestionar adecuadamente los programas de atención al cliente/ usuario/a, especialmente en el caso de reclamaciones o trato con clientes/ usuarios/as en circunstancias difíciles.
- Formar en el manejo y reconocimiento de la violencia.
- Establecer procedimientos de emergencia sobre qué hacer y dónde ir en caso de incidente.
- Comunicar a los clientes/ usuarios/as que no se tolerará ninguna conducta violenta.
- Hacer análisis exhaustivo de las situaciones potenciales de violencia y de las ocurridas para conocer las causas y poner medidas específicas.
- Realizar una evaluación específica de riesgos psicosociales. Normativa de referencia: Llei 31/1995.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:

32 - Riesgo psicosocial

B

M

TO

Media/Baja

Trato directo con público



Medida preventiva:

Existe posible riesgo psicosocial debido al trato directo con público, clientes, pacientes, etc., por lo que debe realizarse una evaluación específica de riesgos psicosociales.

En caso de trabajadoras embarazadas las agresiones sobre el abdomen son riesgos que considerar en el caso de demostrarse que la probabilidad de que acontezca es significativa, en su caso, se evitará esa exposición.

Normativa de referencia: Llei 31/1995.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			



Factor de riesgo:
32 - Riesgo psicosocial

B

M

TO

Media/Baja

Trabajo más de 5 días seguidos sin descanso.



Medida preventiva:

En caso de trabajadoras embarazadas:

- Evitar horas extras, guardias.
- Jornada diaria igual o menor de 8h.
- Jornada semanal igual o menor de 40h.
- No más de cinco días seguidos sin descanso.
- Posibilidad de flexibilidad horaria y/o teletrabajo.
- Medidas consensuadas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Pausas más largas y frecuentes, con autonomía para elegir el momento de disfrutarlas (incluyendo las visitas al lavabo).
- En caso de lactancia, proporcionar las condiciones adecuadas (instalaciones y tiempo necesarios).

En caso de trabajadores/as menores de edad queda prohibido realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo, incluyendo, en su caso, el tiempo dedicado a la formación y, si trabajasen para varios empleadores, las horas realizadas con cada uno de ellos.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Control periódico	Empresa			

5. ANEXOS

Accidentes in itinere / in misión: medidas de prevención y protección



COMPROBAR ...

- Realizar las pertinentes revisiones de ITV y mantenimiento indicadas en el manual de uso del vehículo y por el taller mecánico oficial.
- Cuidar la mecánica del vehículo, el buen estado de los neumáticos, de la limpieza del parabrisas, de los faros, etc.



ANTES DE... VIGILAR CON...

- Existencia de otros riesgos en el entorno (desniveles, agujeros, objetos en el suelo, tránsito de vehículos, equipos próximos, condiciones meteorológicas, etc.).
- Tener en cuenta todas aquellas obligaciones establecidas en el vigente Código de Circulación.
- Es obligatorio utilizar el cinturón de seguridad.
- Utilizar calzado cerrado y sujeto al pie para conducir.



NORMAS DE ACTUACIÓN...

- Conducir respetando el código de circulación y la señalización establecida a lo largo del recorrido, particularmente en lo referido a límites de velocidad, prioridades de paso y adelantamientos.
- Guardar una distancia de seguridad adecuada respecto al vehículo frontal.
- Adaptar la velocidad al flujo circulatorio de la vía por la que se circula.
- No ingerir alcohol, drogas u otras sustancias (como medicamentos contraindicados para la conducción) que puedan alterar el funcionamiento normal de los sentidos o producir somnolencia. Si se nota sueño o malestar durante la conducción, detener el vehículo y descansar.
- Evitar las comidas copiosas, ya que producen somnolencia y digestiones pesadas.
- Evitar el manejo de teléfonos móviles, GPS u otros dispositivos durante la conducción del vehículo.

- Siempre que se tenga que bajar o parar el vehículo en medio de una carretera, debe ponerse el chaleco reflejante y señalizar adecuadamente mediante triángulos reflejantes nuestra ubicación. (Los triángulos se ubicarán a 50 m del vehículo, en vías de doble sentido tanto por la parte frontal como trasera del vehículo, y en vías de un sentido sólo por la parte trasera; deben ser visibles al menos a 100 m. de distancia). Activar los cuatro intermitentes del vehículo.
- En los recorridos largos se recomienda efectuar pequeños paros cada 2 horas aproximadamente.

En conducción de motocicleta, bicicleta o patinete eléctrico

- En el uso de bicicleta o motocicleta utilizar casco homologado y llevar ropa o elementos de alta visibilidad.
 - Disponer de elementos reflectantes en la bicicleta o motocicleta (visibles a una distancia de 150 metros) y iluminación en desplazamientos desfavorables de visibilidad.
 - Revisar periódicamente el correcto estado de la bicicleta o motocicleta, como la presión de as, frenos, etc.
 - No ingerir bebidas alcohólicas ni medicamentos contraindicados para la conducción, no fumar, ni utilizar el teléfono ni llevar auriculares durante la conducción.
 - Circular siempre por tu derecha si empujas o arrastras un ciclo o ciclomotor.
 - Cumplir las normas de seguridad vial aplicables.
-
- En el uso de patinete eléctrico se debe seguir la normativa de aplicación:
 - En el Real Decreto 970/2020, de 10 de noviembre, pasan a ser definidos formalmente como vehículos en el Reglamento General de Circulación.
 - Ordenanzas municipales.

Según la normativa:

- Se prohíbe circular por travesías, vías interurbanas y autopistas y autovías que transcurren dentro de poblado con vehículos de movilidad personal. Asimismo, queda prohibida la circulación de estos vehículos en túneles urbanos.
- Se prohíbe circular por las aceras y por las zonas peatonales, como cualquier otro vehículo
- Se prohíbe el uso del móvil, el uso de auriculares, así como no

poder conducir bajo los efectos de las drogas y el alcohol.

- Deberán disponer de certificado para la circulación y su identificación, conforme a lo establecido en el Manual de características de los vehículos de movilidad personal, se aplicará a los veinticuatro meses de la publicación del manual de características de los vehículos de movilidad personal en el Boletín Oficial del Estado.
- Se deben cumplir las ordenanzas municipales vigentes de la población por la que se circula.

Además de cumplimiento de la normativa y de las ordenanzas municipales se deben seguir las siguientes recomendaciones de prevención para una conducción segura:

- Utilizar el casco y valorar el uso de otras protecciones, como son las rodilleras, coderas y guantes.
- Llevar chaleco reflectante.
- Circular a la velocidad adecuada y permitida.
- Evitar conducir por zonas mal iluminadas.
- Respetar a los peatones y al resto de vehículos. Tener siempre presente por qué zona es posible moverse con el patinete y respetar las preferencias.
- Prestar atención al asfalto y a las irregularidades de la vía (baches, bordillos, etc.).
- Circular por carriles autorizados.
- Señalizar las maniobras a realizar.
- Estacionar el patinete de forma adecuada buscando algún punto de aparcamiento reservado para tal fin.
- Mantener en buen estado el patinete (ruedas, baterías, etc.).
- Evitar exponer al patinete a temperaturas extremas.
- En invierno usar ropa de abrigo que no impida la movilidad y guantes que permitan agarrarse bien al patinete.
- En zonas muy frías, tener cuidado con las placas de hielo, evitándolas todo lo posible.
- En caso de lluvia, evitar el uso del patinete, en caso imprescindible extremar las medidas de seguridad, circular más despacio, aumentar la distancia de seguridad y prestar especial atención al pasar por zonas resbaladizas.

En el uso de medios de transporte públicos o privados...

- Seguir las normas e indicaciones establecidas por la empresa o persona responsable del transporte, evitando interferir o molestar al conductor durante la conducción.

Andando...

- Circular por la izquierda, para que puedan ver de frente a los vehículos. Circular sólo por la derecha si por cualquier circunstancia de la vía o del tráfico sea más fácil o más seguro.
- Caminar por el arcén, y si no existe, circular por la calzada, lo más pegado posible al borde.
- Cruzar las vías por los pasos de peatones, en su ausencia, por los lugares más seguros y con mayor visibilidad, por ejemplo en tramos de carretera sin curvas ni rasante.
- En autopistas y autovías está prohibida la circulación de peatones.
- Fuera de poblado, entre la puesta y salida del sol o en condiciones climatológicas ambientales adversas que disminuyan sensiblemente la visibilidad, los peatones que circulen por la calzada o el arcén deben ir provistos de algún elemento luminoso o retrorreflectante homologado.

En caso de accidente, seguir las pautas P.A.S. (Proteger, Avisar, Socorrer) por este orden.

Contactos eléctricos: medidas de prevención y protección



COMPROBAR...

- Comprobar el estado del equipo o instalación antes de su uso: cables, clavijas, carcasas, etc.



ANTES DE... VIGILAR CON...

- Sólo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en los equipos o instalación eléctrica (en general, cualquier intervención se realizará sin tensión eléctrica).
- No realizar conexiones de equipos de trabajo directamente a cable desnudo en tomas de corriente, así como efectuar uniones mediante regletas o cinta aislante.
- No utilizar equipos ni instalaciones cuando estén mojados o en presencia de agua y humedad.
- Existencia de otros riesgos en el entorno.



NORMAS PARA UNA CORRECTA MANIPULACIÓN.

- Enchufar los aparatos eléctricos a instalaciones adecuadas y que estén en buen estado de protección y aislamiento (los equipos que necesiten derivación a tierra sólo se enchufarán a enchufes que tengan derivación a tierra; evitar los alargadores sin derivación a tierra).
- Tirar de la clavija para desconectar un equipo, nunca tirar del cable.
- No sobrecargar la instalación eléctrica, no enchufar demasiados aparatos en una misma toma; evitar enchufes tipo "ladrón", es preferible el tipo regleta.
- En caso de usar alargador de bobina extender todo el cableado para evitar sobrecalentamientos.
- En caso de avería, o cualquier otra anomalía informar de la misma a su jefe inmediato o al departamento de mantenimiento. Dejar de utilizar los aparatos e impedir que los demás también los utilicen.
- En caso de accidente por electrocución, no tocar directamente a una persona electrizada, desconectar la corriente y en caso de que

esto no fuera posible, hacerlo con un elemento aislante (listón, mesa, silla de madera, etc.).

Incendios: medidas de prevención y protección



COMPROBAR...

- Conocer la localización de los medios de extinción más cercanos.
- Mantener el orden y limpieza de las zonas de trabajo y almacenamiento.
- No almacenar materiales ni sustancias inflamables en el entorno inmediato de cuadros o armarios eléctricos, equipos o lugares de trabajo donde se puedan generar chispas, llama, calor intenso radiante, etc.
- Respetar las prohibiciones de fumar.
- No dificultar el acceso a medios de lucha contra incendios ni a vías de evacuación. No bloquear las salidas de emergencia.
- Mantener en perfecto estado las instalaciones eléctricas, evitando sobrecargas de los conductores.
- No bloquear los interruptores magnetotérmicos del cuadro eléctrico.



ANTES DE... VIGILAR CON...

- Existencia de otros riesgos en el entorno.
- Participar en las jornadas de formación e información sobre medidas de emergencia y evacuación de la empresa; actuar de acuerdo con la planificación de emergencias del centro de trabajo y las funciones que tenga asignadas en la gestión de la emergencia.



NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO...

- Dar la alarma, activar y seguir las indicaciones establecidas en el plan de emergencia de la empresa en caso de detectar una situación de emergencia.
- Avisar al responsable de la emergencia en caso de incendio y/o emergencia y seguir sus indicaciones. En caso de evacuación, mantener la calma, salir de forma ordenada y ágil por las salidas más seguras, siguiendo las indicaciones del responsable de la emergencia y dirigirse al Punto de Encuentro.

Si no es posible contactar, y si el incendio es de pequeñas dimensiones, utilizar los medios de extinción situados en la empresa, siempre que se esté formado y que no se exponga al peligro.

Factores psicosociales: medidas de prevención y protección



COMPROBAR...

- Tener claras las propias funciones y responsabilidades en las tareas a desarrollar; en caso de dudas, consultar con su responsable jerárquico.



NORMAS DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN...

- Procurar buena y continua comunicación con los compañeros de trabajo.
- Evitar el trabajo improvisado, planificando, como mínimo, en la medida de lo posible los trabajos diarios o semanales.
- Solicitar apoyo al responsable o compañeros en tareas urgentes o apremiantes.
- Comunicar las tareas que no se pueden realizar por falta de información, conocimientos, formación, etc.
- Evitar situaciones de conflicto con otros trabajadores; en caso de confrontación hay que comunicarlo a la empresa, evitando confrontaciones verbales y/ o físicas.
- En caso de sentirse acosado, buscar apoyo en compañeros y comunicarlo a la dirección por los medios disponibles.
- En situaciones de desajuste de la carga de trabajo (por sobrecarga o subcarga), monotonía, incompatibilidad de horarios, mal funcionamiento de equipos o instalaciones perjudicando un buen ritmo o calidad del trabajo, hay que comunicarlo al responsable inmediato.
- Practicar deporte fuera del ámbito laboral.
- Evitar el consumo abusivo de sustancias estimulantes (cafeína principalmente).
- Evitar la realización de trabajos en turno nocturno de forma continuada.
- Mantener buenos hábitos alimenticios y del sueño.

Manipulación manual de cargas: medidas de prevención y protección



COMPROBAR... EL OBJETO/CARGA

- Planificar el levantamiento: peso, volumen, distancia a recorrer con el peso, dónde dejar la carga, disponibilidad de ayudas mecánicas, examinar y localizar si la carga tiene aristas, cual es el punto de agarre más adecuado, etc.



ANTES DE... VIGILAR CON...

- Existencia de otros riesgos en el entorno (desniveles, agujeros, objetos en el suelo, tránsito de vehículos, equipos próximos, vigilar y/o eliminar cualquier elemento que pueda interferir en el desplazamiento, etc.).




NORMAS PARA UNA CORRECTA MANIPULACIÓN.

- Separar los pies hasta conseguir una postura estable.
- Doblar las rodillas.
- Mantener la espalda recta.
- Manipular la carga lo más cercana posible al cuerpo.
- Manipular el peso gradualmente, evitando movimientos bruscos.
- No girar el tronco mientras se esté manipulando la carga.
- Mantener siempre que sea posible los brazos con tracción simple.
- No levantar ni transportar pesos superiores a los que establecen las determinaciones normativas (RD 487/97); se aconseja utilizar un medio auxiliar adecuado. No superar el peso máximo recomendado de 25 kg. Los mayores, mujeres y jóvenes no deben superar el peso máximo de 15 kg. Las mujeres embarazadas y los menores de edad (16 a 18 años) reducirán su exposición a este riesgo.
- En la manipulación y transporte de cargas, hay que repartirlas para no sobrecargar un lado de la columna.
- No transportar cargas caminando hacia atrás.
- En función del peso, dimensiones y forma de la carga, hay que efectuar su manipulación con la ayuda de otros compañeros de trabajo.


- Cuando tengan que desplazar cargas, es mejor empujar la carga que estirla.
- Minimizar las distancias largas en el transporte de cargas.
- Evitar las posturas fijas (alternancia de tareas y establecimiento de pausas).

El equipo técnico ha realizado la evaluación con la colaboración y conformidad de los representantes de los trabajadores y empresario, habiéndose entregado el día 15 de febrer de 2023.

		
Firmado: Técnico en PRL. Nombre: Ruben Molina Pérez	Firmado: Representante trabajadores. Nombre:	Firmado: Representante empresa. Nombre:

La evaluación se ha llevado a cabo con los datos de las visitas realizadas por el técnico y la información facilitada por la empresa. Esta conoce la necesidad de que el presente documento sea un reflejo de la realidad de la empresa en cada momento y que está obligada a informar al SPA de cualquier modificación de las condiciones de trabajo (nuevos puestos de trabajo, variaciones en las tareas, nuevos equipos de trabajo, nuevos productos...), para poder llevar a cabo las actualizaciones que correspondan.

El equipo técnico ha realizado la evaluación con la colaboración y conformidad de los representantes de los trabajadores y empresario, habiéndose entregado el día 15 de febrer de 2023.

		
Firmado: Técnico en PRL. Nombre: Ruben Molina Pérez	Firmado: Representante trabajadores. Nombre:	Firmado: Representante empresa. Nombre:

La evaluación se ha llevado a cabo con los datos de las visitas realizadas por el técnico y la información facilitada por la empresa. Esta conoce la necesidad de que el presente documento sea un reflejo de la realidad de la empresa en cada momento y que está obligada a informar al SPA de cualquier modificación de las condiciones de trabajo (nuevos puestos de trabajo, variaciones en las tareas, nuevos equipos de trabajo, nuevos productos...), para poder llevar a cabo las actualizaciones que correspondan.

PREVINTEGRAL

prevención de riesgos

EVALUACIÓN DE RIESGOS PLANIFICACIÓN PREVENTIVA

Equipos de trabajo

Gestión de los riesgos y medidas de corrección, mejora, seguimiento y verificación de los equipos de trabajo.

The Comaking Space, SL

Av. Compositor Bizet, 7, Rubí

13 de febrero del 2023



ÍNDICE

1. OBJETO

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

3. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN PREVENTIVA DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

1. OBJETO

El presente informe se elabora a petición de la empresa The Comaking Space, SL con el fin de colaborar con la misma en el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales sobre la evaluación de riesgos y la planificación de acciones preventivas.

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

En el procedimiento G01.03.201406 elaborado por Previntegral se describen la metodología y los criterios para realizar la evaluación de riesgos y la correspondiente planificación preventiva. El procedimiento, basado en el método del INSST (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo) está disponible en el manual de gestión de la empresa.


3. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN PREVENTIVA DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO


EQUIPO DE TRABAJO: Compresor

Núm. Identificación: 86786


Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
 <p>Factor de riesgo: 02 - Caída de personas al mismo nivel</p> <p>En caso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo. - Falta de orden y limpieza. 	B	M	TO	Media/Baja

 <p>Medida preventiva: Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc. - Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material. - Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc. - Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

 <p>Factor de riesgo: 07 - Choques contra objetos inmóviles</p> <p>En caso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos. - Falta de orden y limpieza. 	B	M	TO	Media/Baja
--	---	---	----	------------



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Proyección de aire a presión, partículas, fragmentos, polvo, etc., en la cara y/o ojos.



Medida preventiva:

Todo operario debe disponer de protección ocular frente al riesgo de impactos y usarla.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con **MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES**: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras

circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.

- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Disponer correas o engranajes libres y accesibles.



Medida preventiva:

Todo compresor debe disponer de:

- Las correas de transmisión y otros elementos móviles que puedan haber, deben estar protegidos por rejillas o carcassas que impidan el contacto directo o acceso involuntario de partes del cuerpo humano.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes/ frías del equipo.



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Falta de revisiones.
- Falta de mantenimiento.
- Posibles sobrepresiones.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Adecuar una zona segura para la instalación del compresor, aislada físicamente de las otras instalaciones.
- Realizar las revisiones e inspecciones obligatorias señaladas en el anexo III del Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias. La periodicidad y tipología de las Inspecciones Periódicas serán en función de la categoría del equipo y grupo de fluido.
- Se registrarán en la placa del equipo las diferentes revisiones reglamentarias efectuadas.
- El equipo debe legalizarse a la administración autonómica correspondiente e instalarse según memoria o proyecto correspondiente.
- Realizar el mantenimiento de las instalaciones, equipos a presión, accesorios de seguridad y dispositivos de control de acuerdo con las condiciones de operación y las instrucciones del fabricante, debiendo examinarlos al menos una vez al año.
- No se manipulará el equipo de forma diferente a la indicada por el fabricante. En ningún caso se provocarán golpes o se aplicaran llamas en el acumulador de aire.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de los elementos de seguridad indicados en la RD 2060/2008 y las ITC correspondientes; atención particular a:

- Órganos limitadores de presión, de manera la presión no sobrepase permanentemente la presión máxima admisible PS.
- Dispositivos de control de temperatura
- Utilizar el equipo dentro de los rangos de presión establecidos por el fabricante.
- Utilizar aceites lubricantes adecuados a la presión de trabajo.

- Evitar que el calderín y/o conductas reciban golpes o agresiones que puedan provocar su rotura.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel sonoro elevado.
- Aislamiento del equipo insuficiente.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Ubicar el compresor en una zona exterior del centro de trabajo.
- Aislar acústicamente el compresor.

Todo operario debe disponer de:

- Protección auditiva.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no disponerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y

medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Herramientas portátiles

Núm. Identificación:

86787

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

B

M

TO

PRIORIDAD

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable

Fecha realización

Comentario

Empresa

Control periódico



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.

- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

08 - Choques contra objetos móviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes móviles del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Deben utilizarse con los resguardos y elementos de seguridad que llevaban de fábrica.
- No llevar elementos sueltos colgando que puedan facilitar el atrapamiento, como cinturones, pulseras, anillos, pelo largo suelto, guantes o puño de manga anchas, etc.
- Sujetar el equipo sólo por las asas y empuñaduras disponibles y a tal efecto.
- Usar con los pies bien apoyados en el suelo y con una postura del cuerpo equilibrada; evite el uso de los equipos por encima de la altura de la cabeza. Hay que garantizar el adecuado control de los movimientos del equipo para evitar que se escape, pudiendo contactar con partes del cuerpo, como el brazo, la cara, piernas, etc.
- Disponer de espacio suficiente en el entorno considerando los movimientos a realizar, piezas a trabajar, etc.
- Se deben utilizar con el utillaje adecuado a la tarea y equipo, tipo de broca, disco, sierra, etc. y este debe estar en buenas condiciones. No forzar el equipo.
- Sólo utilizarlo para los usos previstos para cada tipo de equipo.
- Después de utilizar el equipo, se debe desconectar y guardar en un espacio específico.
- No bloquee el gatillo de accionamiento del equipo; éste debe funcionar sólo cuando se presiona con el dedo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Golpes o cortes en las manos durante el uso de la herramienta, manejo de materiales, etc.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- El manejo de los accesorios de corte o perforado se realizará con precaución, y utilizando guantes si estos pueden generar riesgo de cortes.
- No guardarlos en los bolsillos (broca, disco ...) ni dejarlos sueltos por el suelo, mesas ... se deben guardar en su caja de transporte.
- Siempre que sea posible se utilizará guantes de seguridad (no recomendado si el guante puede suponer riesgo de enrollamiento o atrapamiento en el propio equipo a utilizar).
- Los equipos se transportarán dentro de sus cajas o espacios específicos para ser transportados de forma adecuada.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Proyección de aire a presión, partículas, fragmentos, polvo, etc., en la cara y/o ojos.



Medida preventiva:

Todo operario debe disponer de protección ocular frente al riesgo de impactos y usarla.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.

- Utilizar maquinaria con MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes/ frías del equipo.



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo

adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.
- Afectaciones al cableado y aislamiento eléctrico.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Tener la precaución en todo momento, y especialmente en los giros, de que el cable se encuentre por detrás y alejado del elemento de corte del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico debe estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni remendados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Sólo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Aparatos con energía neumática.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Los equipos neumáticos se utilizarán de acuerdo y dentro de los límites establecidos por el fabricante, de forma que la presión de aire no sea ni superior ni inferior a la recomendada.
- La instalación (conexiones, compresor, tubo...) serán conformes a lo establecido en el Reglamento de Equipos a Presión.
- Asegurarse de que la conexión a la alimentación de aire se realiza correctamente (racord de conexión rápida) antes del inicio de los trabajos; no realice conexiones improvisadas o inadecuadas.
- Si el equipo, o en la propia conexión del mismo al tubo de aire, tiene fugas de aire hay que repararlo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de chispas, calor intenso, etc. que pueda causar un incendio.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Evitar la presencia de materiales inflamables en el entorno de los trabajos; en caso de no ser posible, deben taparse o resguardarse.
- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del lugar donde se realicen las tareas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel sonoro elevado.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Uso de protección auditiva cuando se realicen tareas que generen un nivel sonoro elevado.
- Uso del equipo dentro de los límites de uso establecidos, no forzando el equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
27 - Exposición a vibraciones

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Tareas que generen transmisión de vibraciones, principalmente al sistema mano-brazo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Uso del equipo de acuerdo y con las limitaciones establecidas por el fabricante.
- Buen estado del mango de sujeción; dotarlo de cierta amortiguación puede reducir la exposición a las vibraciones. Igualmente, la disposición de un mango ergonómico y con bordes redondeados reduce los efectos de la vibración.
- Uso de guantes de seguridad.
- Adopte posturas mano-brazo alineadas y lo menos forzadas posible.
- Realización de pausas y descansos, evitando un uso muy continuado de un mismo equipo, teniendo en cuenta el tiempo máximo de exposición de acuerdo con las indicaciones del fabricante.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no disponerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del

fabricante por parte de personal autorizado y especializado.

- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:
- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
 - El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.
 - La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
 - Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).
 - Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.
 - Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.

- La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:
 - Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.
 - Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.
 - Condensadores, baterías.
 - Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.
 - Muelles.
- La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.
 - Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.
- Energía eléctrica:
 - En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:
 - Un seccionador.
 - Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que abren sus contactos principales.
 - Un interruptor - seccionador.
 - Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.
 - Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.
 - Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.
- Energías hidráulica y neumática:
 - Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.
 - Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:
 - El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).
 - La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.
 - El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).
 - Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).
 - La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener total disponibilidad a la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Generación de polvo durante el uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Uso de sistema de aspiración localizado.
- Uso del equipo en un entorno ventilado.
- Uso de protección respiratoria, en caso necesario.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
32 - Carga física (Posturas forzadas)

M

B

TO

Media/Baja

En caso de:

- Adopción de posturas forzadas durante el uso del equipo por dificultades de acceso a la zona de trabajo, alturas de trabajo distintas, etc.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Es necesaria la adopción de posturas adecuadas de la espalda, cabeza y brazos para minimizar el riesgo de sobreesfuerzo.
- Uso de medios auxiliares adecuados que faciliten el acceso a la zona de trabajo.
- Evitar curvar o torcer la espalda de forma continuada.
- Evitar sujetar el equipo por encima de la altura de la cabeza.
- Evitar trabajar de forma continuada con la vista levantada hacia arriba.
- Uso de equipos más ligeros de peso posible (carcasa de plástico ...).
- Utilice equipos en buen estado de uso y adecuados para la tarea a realizar; los equipos con mal funcionamiento, o mal estado de los mangos de sujeción generan mayor fatiga física.
- Utilice la fuerza del cuerpo para empujar y hacer fuerza en el uso del equipo, preferentemente a la altura de la cintura.
- Evite la adopción de posturas forzadas del brazo, hombro y muñeca.
- Realización de pausas y descansos, evitando un uso muy continuado de un mismo equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Motosierra

Núm. Identificación: 86788

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
-------------------	---	---	----	-----------



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
05 - Caída de objetos desprendidos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Caída de ramas.
- Caída de árboles.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar el casco de protección contra impactos.

- No cortar por encima de la altura de la cabeza.
- Señalizar y balizar las zonas de trabajo en altura con motosierra, y no permitir la presencia de personas en ella.
- Mantener distancia de seguridad respecto a otros operarios del entorno.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto con la cadena y elementos de corte.
- Intervenir en la zona de corte.
- Tareas de mantenimiento.
- Rebotes de la cadena y equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir la siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección contra el corte.
- Usar la motosierra adoptando posturas del cuerpo equilibradas y con la motosierra el más baja posible. No ubicarse sobre elementos inestables, como por ejemplo sobre un tronco, rama, etc.
- El trabajador será conocedor del buen uso de la máquina y estará formado en el uso de la motosierra.

- El trabajador estará en buenas condiciones físicas, descansado y sano, y en ningún caso se trabajará bajo los efectos del alcohol, drogas o medicamentos que perjudiquen la capacidad de reacción.
- Tener a disposición del trabajador el manual de instrucciones de uso y mantenimiento del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Uso de los siguientes EPI:

- Uso calzado para motosierra de cadena según UNE ISO 17249, con nivel de protección adecuado según velocidad de la cadena:

- nivel 1, 20 m / s
- nivel 2, 24 m / s
- nivel 3, 28 m / s
- nivel 4, 32 m / s

- Chaqueta para sierra de cadena según UNE EN 381-11, según velocidad de la cadena:

- clase 0, 16 m / s
- clase 1, 20 m / s
- clase 2, 24 m / s
- clase 3, 28 m / s

- Protección de las piernas según UNE EN 381-5, según velocidad de la cadena:

- clase 1, 20 m / s
- clase 2, 24 m / s
- clase 3, 28 m / s

y según parte de las piernas cubrir, tipo a (menor protección), tipo B (intermedia) o tipo C (protección completa).

- Uso de polainas, cuando no se suba a árboles, según UNE EN 381-9, para proteger el pie, tobillo o parte inferior de la pierna, según velocidad de la cadena:

- clase 0, 16 m / s
- clase 1, 20 m / s
- clase 2, 24 m / s
- clase 3, 28 m / s

- Guantes protectores para sierras de cadena según UNE EN 381-7, según velocidad de la cadena:

clase 0, 16 m / s clase 1, 20 m / s clase 2, 24 m / s clase 3, 28 m / s y serán de diseño de tipo A (sin protección en los dedos o el pulgar) o tipo B (protección dorso los dedos excepto el pulgar); preferentemente se utilizarán los de tipo B. - Casco de seguridad según UNE EN 397. - Protección ocular según UNE EN 166 por partículas a gran velocidad y alta energía. Tiene que haber una autorización escrita por parte de la empresa para el uso del equipo por los trabajadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Impactar con la cadena sobre piedras.
- No disposición de medios de protección.
- No mantener distancia suficiente entre la cadena y superficies de soporte.
- Fragmentación de la cadena o partes de ésta.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Verificar el buen estado del elemento de corte antes de su uso.
- Asegurar que el elemento de corte es el adecuado.
- Evitar la presencia de personas en el entorno de trabajo.
- No orientar el equipo hacia otras personas o trabajadores.
- Usar los equipos de protección.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Uso de los EPI y ropa de trabajo adecuados.
- Procurar buen estado de la cadena y elementos de corte.
- El equipo sólo será adecuado a la tarea y material a cortar.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con **MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES**: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto con utensilios de corte y partes móviles.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No intervenir en la zona de corte con el equipo en marcha.
- Prestar atención a no contactar con los propios pies y piernas.
- Mantener distancia de seguridad suficiente respecto a otras personas.
- Usar siempre los EPI adecuados.
- Evitar el uso de elementos o materiales colgantes que puedan facilitar atraparse en la cadena.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:

- Seguro del acelerador.
- Freno de inercia (Quick Stop).
- Cadenas de seguridad.
- Captor de cadenas.
- Placas protectoras de las manos y brazos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes/ frías del equipo.



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

17 - Exposición a sustancias nocivas o tóxicas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de polvo.
- Trabajo en zonas cerradas con mala ventilación.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En caso de no disponer de ventilación, ubicarnos en zonas bien ventiladas o al aire libre.
- Mantener las superficies de trabajo limpias.
- Usar la protección respiratoria contra partículas tipo FFP3 según UNE EN 149 para protegerse del polvo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Entregar al operario equipo de protección respiratoria contra partículas.
- Evitar uso motor combustión o tareas que generen polvo en espacios cerrados o sin ventilación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Equipos con aire a presión.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Revisar periódicamente los elementos y componentes del equipo a presión según las instrucciones del fabricante y el Reglamento de Aparatos a Presión.
- No realizar usos del equipo por encima de sus posibilidades, trabajando dentro de los rangos establecidos por el fabricante.
- Evitar que el equipo, o partes del equipo puedan estar sometidos a impactos u otras situaciones que puedan comprometer su resistencia.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Operaciones de repostaje.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Repostar con el motor del equipo parado.
- Almacenar el combustible en un recipiente cerrado, homologado, y en lugar seguro sin estar expuesto al sol o altas temperaturas.
- No fumar ni encender fuego durante la recarga de combustible.
- Limpiar inmediatamente posibles derrames con medios adecuados y homologados.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Uso de recipientes homologados para el almacenamiento de combustible.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Manipulación del combustible y/o aceites de motor.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los guantes de protección química.
- Usar la pantalla facial de protección.
- Evitar el contacto del combustible con la piel.
- Mantener el recipiente del combustible cerrado y en lugar sombrío.
- Guardar el producto en recipientes adecuados y homologados.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Todo operario debe disponer de:

- Disponer de recipientes homologados y adecuados, que no den pie a confusión.
- Guantes de protección contra riesgo químico según UNE EN 374.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generar niveles sonoros elevados durante el uso de la motosierra.
- Mantenerse en el entorno del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección auditiva durante la operación de corte.
- El personal ubicado en el entorno cercano al equipo también debe protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Protección auditiva según UNE EN 352.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
27 - Exposición a vibraciones

M

M

M

Media/Alta

Este factor de riesgo no tiene ninguna descripción.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar pausas y/o alternancia de tareas entre compañeros.
- Usar muñequeras y guantes que aislen al trabajador del frío y en parte de vibraciones.
- Realizar el mantenimiento periódico del equipo.
- Mantener el equipo adecuadamente.
- Usar el equipo para cortar elementos adecuados a las posibilidades de la herramienta de corte disponible al equipo.
- Disponer y revisar el manual de instrucciones.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Todo operario debe disponer de:

- Guantes de protección contra el frío.
- Equipos de trabajo con abrazaderas de colgar de él mismo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no tenerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:

- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
- El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.

- La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
- Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).
- Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.
- Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.
- La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:
 - Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.
 - Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.
 - Condensadores, baterías.
 - Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.
 - Muelles.
- La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.
 - Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.

- Energía eléctrica:
 - En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:
 - Un seccionador.
 - Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que abren sus contactos principales.
 - Un interruptor - seccionador.
 - Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.
 - Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.
 - Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.
- Energías hidráulica y neumática:
 - Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.
 - Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:
 - El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).
 - La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.
 - El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).

- Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).
- La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Sierra cinta (metal)

Núm. Identificación:

86789

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

B

M

TO

PRIORIDAD

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable

Fecha realización

Comentario

Empresa

Control periódico



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.

- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Acceso a partes cortantes (sierra).
- Uso de la sierra de cinta.
- Alimentar manualmente el equipo.
- Falta de protecciones.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- El recorrido de la sierra cinta tiene que estar resguardado en su totalidad excepto el tramo necesario para realizar el corte; la carcasa protectora tiene que disponer de microrruptor que pare o mantenga parado el equipo cuando se abre para tareas de limpieza y mantenimiento.
- La zona de corte puede resguardar-se con un resguardo autorregulable o regulable, de forma que sólo la parte necesaria por el corte estará accesible.
- Disponer de pulsador de parada de emergencia accesible desde la zona de trabajo.
- Colocar el resguardos, todo el recorrido de la cinta tiene que estar protegido mediante carcasa de resistencia adecuada de forma que se asegure la no proyección de la cinta en caso de rotura de la misma.
- Usar guantes para riesgos mecánicos.
- Mantener las manos lo más alejadas posible de la zona de corte.
- Realizar la limpieza de las virutas utilizado un cepillo, nunca con las manos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Proyección de partes de materiales durante las operaciones
- Ruptura de la herramienta.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Colocar el resguardos, todo el recorrido de la cinta tiene que estar protegido mediante carcasa de resistencia adecuada de forma que se asegure la no proyección de la cinta en caso de rotura de la misma.
- Usar gafas de protección.
- La tensión de la hoja tiene que ser elástica con objeto de poder absorber y amortiguar los choques que se producen durante el trabajo.
- Mantener la velocidad de corte entre los límites adecuados para la máquina y las características del material con el cual se quiere trabajar.
- Limpiar las partículas de resina, virutas,... que se puedan adherir.
- Utilizar cintas con afilado de dientes adecuado.
- Rechazar las cintas que no presenten condiciones fiables de utilización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.

- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Acceso u operación a órganos en movimiento del equipo (correas, poleas, engranajes, etc.).
- No usar los resguardos o protectores de seguridad.



Medida preventiva:

Para proteger frente al riesgo de corte/ atrapamiento, se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- El equipo debe disponer de pulsador de parada de emergencia accesible des del lugar de trabajo del operario.
- El equipo tendrá que disponer rearme (seccionador), para evitar una puesta en marcha intempestiva en el caso de corte en el suministro eléctrico.
- Los engranajes y otras transmisiones tendrán que estar protegidos mediante resguardos fijos, tapas, etc.
- Verificar que todas las protecciones de engranajes y correas de transmisión se encuentran en su lugar.
- Seguir las especificaciones del manual de instrucciones del equipo.
- Seleccionar la herramienta adecuada para el trabajo y asegurarla firmemente según las instrucciones del equipo.
- No mantener las manos cerca de la zona de corte.
- Todas las operaciones de comprobación, ajuste,... tienen que realizarse con el equipo completamente parado.
- Utilizar ropa ajustada al cuerpo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

12 - Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- No mantener el equipo encastado o amarrado al suelo.
- Por la vibración del mismo durante su uso.
- Desnivelado en el terreno.



Medida preventiva:

El equipo de trabajo debe estar fijo (con pernos o similares) a un suelo firme y en posición horizontal, sin desniveles ni irregularidades.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes del equipo.



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso/ contacto con taladrinas y fluidos de corte.
- Presencia de hongos en la taladrina.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Vaciar el depósito de la taladrina si sabemos que no se utilizará en bastante tiempo.
 - Hacer circular la taladrina con frecuencia, para evitar que esté estancada mucho tiempo.
- En caso que se generen muchos vapores de la taladrina en el lugar de trabajo se deben realizar medidas higiénicas para determinar el nivel de riesgo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

- Manipular estas sustancias siguiendo las instrucciones del etiquetado del envase y de la ficha de seguridad del producto así como del fabricante de la máquina.
- Identificar debidamente los envases cuando se realicen trasvases de productos químicos.
- No comer, beber, fumar, manipular lentes de contacto en el puesto de trabajo y sin las debidas medidas de higiene. Es de gran importancia la higiene personal, (lavado de manos y antebrazos frecuente), sobre todo antes de comer y al acabar la jornada, y también ante cualquier salpicadura en el momento que se produzca.
- Usar guantes de seguridad impermeables y aquellos equipos de protección indicados en la ficha de seguridad del producto.
- Se prestará especial atención a la aparición de manchas en la piel, crecimiento de verrugas,...
- No usar disolventes para el lavado de manos. Evitar el contacto con la piel con los aceites de corte.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

26 - Exposición a ruido

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel de ruido elevado durante el uso de la sierra.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección auditiva durante las tareas de corte, o si se está trabajando en la proximidad del equipo.
- Realizar periódicamente mediciones higiénicas de ruido.
- Señalizar el riesgo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
31 - Iluminación

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel de iluminación insuficiente.
- No uso de iluminación auxiliar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los dispositivos de luz existentes.
- Mantener abiertos los sistemas de iluminación auxiliares.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no disponerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:

- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
- El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.
- La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
 - Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).
 - Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.
 - Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.
 - La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:
 - Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.
 - Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.
 - Condensadores, baterías.
 - Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.
 - Muelles.
 - La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.
 - Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.
 - Energía eléctrica:
 - En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:
 - Un seccionador.
 - Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que

abren sus contactos principales.

- Un interruptor - seccionador.
- Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.
- Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.
- Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.
- Energías hidráulica y neumática:
 - Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.
 - Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:
 - El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).
 - La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.
 - El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).
 - Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).
 - La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y

mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.

- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Sierra circular

Núm. Identificación:

86790

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

B

M

TO

PRIORIDAD

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable

Fecha realización

Comentario

Empresa

Control periódico



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.

- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Operar con sierra circular.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Verificar que el disco/ hoja que se va a montar es adecuado para el material a cortar y que está afilado y limpio.
- Verificar que la pieza a cortar está firmemente sujeta a un dispositivo de sujeción que garantice suficiente estabilidad (sargentos, tornillos de fijación, etc.) y que se han retirado de la zona de trabajo las herramientas, materiales sueltos, etc.
- Utilizar discos de corte con un diámetro interno y externo igual al indicado por el fabricante y cuya velocidad de giro se corresponda con la de la máquina.
- Disponer de cuchilla divisora en la parte posterior del disco.
- Realizar las operaciones de corte utilizando elementos como guías o empujadores proporcionados con el equipo y que evitan el riesgo de corte en las manos y extremidades, siguiendo las indicaciones suministradas por el fabricante. No empujar la pieza con las manos frente al disco y los dedos pulgares extendidos. Mantener las manos alejadas lo más posible del disco de corte (al menos 20 cm).
- Sustituir el disco cuando esté rajado, desgastado o le falte algún diente. Una vez se haya sustituido el disco, comprobar que todos los componentes se han montado correctamente y que los tornillos y tuercas están bien apretados.
- Todas las operaciones de comprobación, ajuste y mantenimiento (sujetar y soltar hojas, sujetar y retirar piezas, limpiar, eliminar las virutas, comprobar medidas, ajustar protecciones, etc.), deben realizarse con la sierra parada, desconectada de la corriente y siguiendo las instrucciones del fabricante.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Operar con sierra circular.
- Salpicaduras de cemento, arena, agua, polvo, etc.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Utilizar las protecciones del equipo. La carcasa de protección estará bajada y el resguardo inferior cerrado.
- Verificar la ausencia de personas en el radio de afección de las partículas que se desprenden en el corte.
- Utilizar gafas de seguridad.
- Mantener el entorno de la mesa de corte lo más limpio y seco posible durante el trabajo con la máquina.
- No golpear el disco al mismo tiempo que se corta.
- No someter al disco a esfuerzos laterales inadecuados.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.

- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

Este factor de riesgo no tiene ninguna descripción.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Seguir las indicaciones del manual de instrucciones y mantenimiento del fabricante.
- Seleccionar el tipo de equipo y disco adecuado en función de la tarea y material a trabajar
- No anular los dispositivos de seguridad. La carcasa de protección estará bajada y el resguardo inferior cerrado, para evitar cortes o proyecciones del disco.
- Verificar, antes de su uso, que los resguardos, elementos de seguridad y el disco están debidamente colocados y en buen estado.
- Antes de conectar el cable eléctrico a la toma de corriente, comprobar que el interruptor de puesta en marcha de la sierra no esté accionado.
- Comprobar que no haya personas en su radio de acción.
- Desconectar el equipo de la red para realizar las operaciones de limpieza y mantenimiento.
- No abandonar el equipo mientras esté en funcionamiento.
- Desconectar este equipo de la red eléctrica cuando no se utilice.
- Queda prohibido el uso de la sierra circular a personas no autorizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes del equipo.



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Verificar antes de conectar el equipo a la toma de corriente que la tensión y la corriente coinciden con las indicaciones de la placa de características del equipo.
- Comprobar que el punto de alimentación eléctrica dispone de interruptor diferencial, interruptor magnetotérmico y base con toma de tierra. No anular estos dispositivos.
- Comprobar el estado del cableado. En el caso que el cableado muestre roturas o defectos (elementos en tensión al descubierto, cortes en el material de recubrimiento, etc.) deberá sustituirse el cableado inmediatamente.
- Realizar la conexión mediante clavijas estancas de intemperie.
- No realizar conexiones directas hilo-enchufe.
- No sobrecargar el enchufe empleando adaptadores.
- No estirar nunca el cable para desenchufar. Coger directamente en la base y proceder a su desenchufe.
- No mojar el motor eléctrico del equipo ni manipularlo con las manos mojadas.
- Evitar que el cableado eléctrico se sitúe en zonas de paso.
- Asegurar la conexión y comprobar periódicamente el correcto funcionamiento de la toma a tierra.
- No utilizar el equipo a la intemperie bajo condiciones climatológicas adversas (lluvia, nieve, iluminación insuficiente, velocidad elevada del viento, etc.).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico debe estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni remendados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Sólo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel de ruido elevado durante el uso de la sierra.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección auditiva durante las tareas de corte, o si se está trabajando en la proximidad del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
31 - Iluminación

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel de iluminación insuficiente.
- No uso de iluminación auxiliar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los dispositivos de luz existentes.
- Mantener abiertos los sistemas de iluminación auxiliares.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.

- En caso de no disponerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:

- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
- El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.
- La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
 - Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).
 - Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.
 - Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.
 - La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:
 - Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.
 - Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.
 - Condensadores, baterías.
 - Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.
 - Muelles.
 - La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.
 - Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.

- Energía eléctrica:

- En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:
 - Un seccionador.
 - Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que abren sus contactos principales.
 - Un interruptor - seccionador.
 - Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.
 - Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.
- Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.
- Energías hidráulica y neumática:
 - Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.
 - Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:
 - El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).
 - La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.
 - El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).
 - Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).
 - La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:
 - Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.

- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.)

para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.

- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.

- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.

- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generarse polvo al operar con sierra circular.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En caso necesario utilizar máscara de protección.
- Utilizar sistema de aspiración de polvo o bien de corte por vía húmeda, para evitar la emisión de polvo en el ambiente.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Sierra circular (madera)

Núm. Identificación:

86791

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

B

M

TO

PRIORIDAD

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable

Fecha realización

Comentario

Empresa

Control periódico



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.

- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Manipulación de materiales.
- Contacto con herramientas del equipo.
- Alimentación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Usar guantes de protección mecánica para manipular piezas, enseres de corte, limpieza y mantenimiento.
- Guardar los materiales en cajas, de forma ordenada y estable.
- Usar elementos mecánicos para sujeción y empuje de piezas, evitando la sujeción manual.
- Verificar que la hoja que se va a montar es adecuada para el material a cortar y que está afilada y limpia.
- Verificar que la pieza a cortar está firmemente sujeta a un dispositivo de sujeción que garantice suficiente estabilidad (sargentos, tornillos de fijación, etc.) y que se han retirado de la zona de trabajo las herramientas, materiales sueltos, etc.
- Utilizar cintas de corte cuya velocidad de giro se corresponda con la de la máquina.
- Realizar las operaciones de corte utilizando elementos como guías o empujadores proporcionados con el equipo y que evitan el riesgo de corte en las manos y extremidades, siguiendo las indicaciones suministradas por el fabricante. No empujar la pieza con las manos frente a la cinta de corte y los dedos pulgares extendidos. Mantener las manos alejadas lo más posible de la cinta de corte (al menos 20 cm).
- Sustituir la cinta cuando esté rajada, desgastado o le falte algún diente. Una vez se haya sustituido la cinta, comprobar que todos los componentes se han montado correctamente y que los tornillos y tuercas están bien apretados.
- Todas las operaciones de comprobación, ajuste y mantenimiento (sujetar y soltar hojas, sujetar y retirar piezas, limpiar, eliminar las virutas, comprobar medidas, ajustar protecciones, etc.), deben realizarse con la sierra parada, desconectada de la corriente y siguiendo las instrucciones del fabricante.

El equipo debe disponer de:

- Sistemas mecánicos de sujeción de piezas de madera a trabajar, y/o presores o empujadores.
- Órgano de accionamiento del disco de pulsación continuada.
- Protección superior para el corte, con cuchillo divisor si se usa el equipo como sierra de disco.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Rebotes de las piezas a mecanizar.
- Alimentación del equipo.
- Proyección de fragmentos de la madera trabajada.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Utilizar las protecciones del equipo. La carcasa de protección frontal estará puesta. Y en caso de uso del equipo como sierra circular dispondrá del protector superior con cuchillo divisor.
- Verificar la ausencia de personas en el radio de afección de las partículas que se desprenden en el corte.
- Utilizar gafas de seguridad.
- Mantener el entorno del equipo de corte lo más limpio y seco posible durante el trabajo con la máquina.
- No golpear el disco al mismo tiempo que se corta.
- No someter al disco a esfuerzos laterales inadecuados.

El equipo debe disponer de:

- Presores y empujadores del material a trabajar.
- El muelle de sujeción del sistema de enclavamiento del material debe ir protegido dentro de una vaina.
- Resguardo frontal asociado a dispositivo de enclavamiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con **MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES**: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Partes móviles del equipo desprotegidas.
- Sujeción del material.
- Alimentación de la máquina.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Seguir las indicaciones del manual de instrucciones y mantenimiento del fabricante.
- Seleccionar el tipo de equipo y disco adecuado en función de la tarea y material a trabajar.
- No anular los dispositivos de seguridad.
- Verificar, antes de su uso, que los resguardos, elementos de seguridad y el disco están debidamente colocados y en buen estado.
- Antes de conectar el cable eléctrico a la toma de corriente, comprobar que el interruptor de puesta en marcha de la sierra no está accionado.
- Comprobar que no haya personas en su radio de acción.
- Desconectar el equipo de la red para realizar las operaciones de limpieza y mantenimiento.
- No abandonar el equipo mientras esté en funcionamiento.
- Desconectar este equipo de la red eléctrica cuando no se utilice.
- Queda prohibido el uso de la sierra circular por parte de trabajadores y/o personas no autorizadas.

El equipo debe disponer de:

- Protección cubredisco retráctil, que impede el contacto del operario con la parte del disco no utilizada.
- Sistema de sujeción y empuje de piezas, o presores. El muelle de compresión estará protegido en el interior de una vaina de protección.
- El órgano de accionamiento del disco de corte será de pulsación continua, garantizando que nunca girará el disco en vacío o en posición de reposo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes del equipo.



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de polvo de madera (Zona ATEX).



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Prohibido generar puntos de ignición, temperatura o llama (soldadura, estufas no reglamentarias, etc.) en la zona donde haya presencia polvo en suspensión.
- No limpiar generando polvo en suspensión.

El equipo debe disponer de:

- Sistema de aspiración de polvo.
- Documento de Protección contra Explosiones, de acuerdo con el REAL DECRETO 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el puesto de trabajo. El equipo de trabajo tendrá que ser de la categoría adecuada según el emplazamiento (clasificación por zonas según este real decreto), teniendo que cumplir con el REAL DECRETO 400/1996, de 1 de marzo, por el cual se dicta las disposiciones de aplicación de la directiva del parlamento europeo y del consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Sobrecalentamiento de las piezas a cortar o la cinta de corte.
- Fumar o encender fuego en el lugar de trabajo.
- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel de ruido elevado durante el uso de la sierra.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección auditiva durante las tareas de corte, o si se está

trabajando en la proximidad del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
31 - Iluminación

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel de iluminación insuficiente.
- No uso de iluminación auxiliar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los dispositivos de luz existentes.
- Mantener abiertos los sistemas de iluminación auxiliares.
- Realizar mediciones del nivel de iluminación.
- Disponer de un nivel de iluminación como mínimo de 500 lux en el plano de trabajo según RD 486/97. Puede disponerse de iluminación localizada para lograr este nivel de iluminación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no disponerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:

- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
- El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.
- La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
 - Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).
 - Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.
 - Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.
 - La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:
 - Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.
 - Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.
 - Condensadores, baterías.
 - Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.
 - Muelles.
 - La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.
 - Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.
 - Energía eléctrica:
 - En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:
 - Un seccionador.
 - Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que abren sus contactos principales.
 - Un interruptor - seccionador.
 - Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.
 - Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.
 - Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a

cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.

- Energías hidráulica y neumática:
 - Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.
 - Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:
 - El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).
 - La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.
 - El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).
 - Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).
 - La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al

equipo.

- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo madera)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de polvo de madera dura.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la mascarilla de protección respiratoria contra partículas volátiles.

- Mantener el lugar de trabajo bien ventilado.
- Identificar la tipología de madera a cortar; las duras pueden generar polvo con riesgo cancerígeno, por lo que se deberá tener en cuenta lo establecido al RD 665/1997.
- En caso de trabajar con conglomerados, hay que considerar la mezcla de maderas como duras.
- En caso necesario, uso de protección respiratoria tipo P3.
- Limpiar frecuentemente el equipo y su entorno; se debe hacer aspirando el polvo que se haya ido acumulando.
- Dado el riesgo de exposición de polvo de madera, es necesario realizar medidas higiénicas de polvo para determinar el nivel de exposición de los trabajadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Sierra de cinta (madera)

Núm. Identificación:

86792

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

B

M

TO

PRIORIDAD

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable

Fecha realización

Comentario

Empresa

Control periódico



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.

- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

G

M

Media/Alta

Cortes o atrapamientos con la cinta en caso de:

- Manipulación de materiales.
- Contacto con herramientas del equipo.
- Alimentación del equipo.
- Propias tareas de corte de material.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Usar guantes de protección mecánica para manipular piezas, enseres de corte, limpieza y mantenimiento.
- Guardar los materiales en cajas, de forma ordenada y estable.
- Usar elementos mecánicos para sujeción y empuje de piezas, evitando la sujeción manual.
- Verificar que la hoja que se va a montar es adecuada para el material a cortar y que está afilada y limpia.
- Verificar que la pieza a cortar está firmemente sujeta a un dispositivo de sujeción que garantice suficiente estabilidad (sargentos, tornillos de fijación, etc.) y que se han retirado de la zona de trabajo las herramientas, materiales sueltos, etc.
- Utilizar cintas de corte cuya velocidad de giro se corresponda con la de la máquina.
- Realizar las operaciones de corte utilizando elementos como guías o empujadores proporcionados con el equipo y que evitan el riesgo de corte en las manos y extremidades, siguiendo las indicaciones suministradas por el fabricante. No empujar la pieza con las manos frente a la cinta de corte y los dedos pulgares extendidos. Mantener las manos alejadas lo más posible de la cinta de corte (al menos 20 cm).
- Sustituir la cinta cuando esté rajada, desgastado o le falte algún diente. Una vez se haya sustituido la cinta, comprobar que todos los componentes se han montado correctamente y que los tornillos y tuercas están bien apretados.
- Todas las operaciones de comprobación, ajuste y mantenimiento (sujetar y soltar hojas, sujetar y retirar piezas, limpiar, eliminar las virutas, comprobar medidas, ajustar protecciones, etc.), deben realizarse con la sierra parada, desconectada de la corriente y siguiendo las instrucciones del fabricante.

El equipo debe disponer de:

- Sistemas mecánicos de sujeción de piezas de madera a trabajar, y/o presores o empujadores.
- Órgano de accionamiento del disco de pulsación continuada.
- Protección superior para el corte, con cuchillo divisor si se usa el equipo como sierra de disco.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Rebotes de las piezas a mecanizar.
- Alimentación del equipo.
- Proyección de fragmentos de la madera trabajada.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Utilizar las protecciones del equipo. La carcasa de protección frontal estará puesta.
- Verificar la ausencia de personas en el radio de afección de las partículas que se desprenden en el corte.
- Utilizar gafas de seguridad.
- Mantener el entorno del equipo de corte lo más limpio y seco posible durante el trabajo con la máquina.
- No golpear la cinta al mismo tiempo que se corta.
- No someter la cinta a esfuerzos laterales inadecuados.
- La tensión de la hoja tiene que ser elástica con objeto de poder absorber y amortiguar los choques que se producen durante el trabajo.
- Mantener la velocidad de corte entre los límites adecuados para la máquina y las características de la madera con la cual se quiere trabajar.
- Limpiar las partículas de resina, virutas, etc., que se puedan adherir.
- Utilizar cintas con afilado de dientes adecuado.
- Rechazar las cintas que no presenten condiciones fiables de utilización.

El equipo debe disponer de:

- Presores y empujadores del material a trabajar.
- El muelle de sujeción del sistema de enclavamiento del material debe ir protegido dentro de una vaina.
- Resguardo frontal asociado a dispositivo de enclavamiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con **MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES**: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

Este factor de riesgo no tiene ninguna descripción.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Seguir las indicaciones del manual de instrucciones y mantenimiento del fabricante.
- Seleccionar el tipo de equipo y disco adecuado en función de la tarea y material a trabajar.
- No anular los dispositivos de seguridad.
- Verificar, antes de su uso, que los resguardos, elementos de seguridad y el disco están debidamente colocados y en buen estado.
- Antes de conectar el cable eléctrico a la toma de corriente, comprobar que el interruptor de puesta en marcha de la sierra no está accionado.
- Comprobar que no haya personas en su radio de acción.
- Desconectar el equipo de la red para realizar las operaciones de limpieza y mantenimiento.
- No abandonar el equipo mientras esté en funcionamiento.
- Desconectar este equipo de la red eléctrica cuando no se utilice.
- Queda prohibido el uso de la sierra circular por parte de trabajadores y/o personas no autorizadas.

El equipo debe disponer de:

- Protección cubredisco retráctil, que impida el contacto del operario con la parte del disco no utilizada.
- Sistema de sujeción y empuje de piezas, o presores. El muelle de compresión estará protegido en el interior de una vaina de protección.
- El órgano de accionamiento del disco de corte será de pulsación continua, garantizando que nunca girará el disco en vacío o en posición de reposo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes del equipo.



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de polvo de madera (Zona ATEX).



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Prohibido generar puntos de ignición, temperatura o llama (soldadura, estufas no reglamentarias, etc.) en la zona donde haya presencia polvo en suspensión.
- No limpiar generando polvo en suspensión.

El equipo debe disponer de:

- Sistema de aspiración de polvo.
- Documento de Protección contra Explosiones, de acuerdo con el REAL DECRETO 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el puesto de trabajo. El equipo de trabajo tendrá que ser de la categoría adecuada según el emplazamiento (clasificación por zonas según este real decreto), teniendo que cumplir con el REAL DECRETO 400/1996, de 1 de marzo, por el cual se dicta las disposiciones de aplicación de la directiva del parlamento europeo y del consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
21 - Incendios**

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Sobrecalentamiento de las piezas a cortar o la cinta de corte.
- Fumar o encender fuego en el lugar de trabajo.
- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel de ruido elevado durante el uso de la sierra.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección auditiva durante las tareas de corte, o si se está trabajando en la proximidad del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
31 - Iluminación

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel de iluminación insuficiente.
- No uso de iluminación auxiliar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los dispositivos de luz existentes.
- Mantener abiertos los sistemas de iluminación auxiliares.
- Realizar mediciones del nivel de iluminación.
- Disponer de un nivel de iluminación como mínimo de 500 lux en el plano de trabajo según RD 486/97. Puede disponerse de iluminación localizada para lograr este nivel de iluminación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no tenerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:

- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
- El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.
- La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
 - Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).
 - Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.
 - Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.
 - La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:
 - Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.
 - Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.
 - Condensadores, baterías.
 - Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.
 - Muelles.
 - La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.

- Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.

- Energía eléctrica:
 - En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:
 - Un seccionador.
 - Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que abren sus contactos principales.
 - Un interruptor - seccionador.
 - Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.
 - Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.
 - Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.
- Energías hidráulica y neumática:
 - Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.
 - Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:
 - El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).
 - La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.
 - El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).
 - Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).
 - La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo madera)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de polvo de madera dura.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la mascarilla de protección respiratoria contra partículas volátiles.
- Mantener el lugar de trabajo bien ventilado.
- Identificar la tipología de madera a cortar; las duras pueden generar polvo con riesgo cancerígeno, por lo que se deberá tener en cuenta lo establecido al RD 665/1997.
- En caso de trabajar con conglomerados, hay que considerar la mezcla de maderas como duras.
- En caso necesario, uso de protección respiratoria tipo P3.
- Limpiar frecuentemente el equipo y su entorno; se debe hacer aspirando el polvo que se haya ido acumulando.
- Dado el riesgo de exposición de polvo de madera, es necesario realizar medidas higiénicas de polvo para determinar el nivel de exposición de los trabajadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Transpaleta eléctrica

Núm. Identificación: 86793

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
-------------------	---	---	----	-----------



Factor de riesgo:
01 - Caídas de personas a distinto nivel

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Realizar trabajos de carga y descarga en muelles de carga sin las debidas precauciones (ausencia del vehículo de carga, rampa insegura o con una pendiente superior al 10 %, etc.).
- Utilizar una transpaleta con operador de pie, sin disponer de sendas protecciones laterales.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Los trabajos de carga y descarga en muelles de carga deben efectuarse siguiendo un procedimiento de trabajo seguro, que contemple la realización de los trabajos estando el vehículo de transporte posicionado y frenado.
- Instalar una rampa en caso de tener que salvar un desnivel entre la superficie del muelle y el del vehículo de transporte. La rampa no debe tener una pendiente superior al 10%.
- Los vertidos de aceite se deben recoger inmediatamente con aglutinantes y ser eliminados de las zonas de circulación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Tropiezos, resbalones...
- Subir de pie sobre las uñas del equipo, palet, la carga...
- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Prohibido llevar o subir personas encima de las uñas, palets o estructura del equipo. No usar el equipo como un patinete.
- Maniobrar y conducir a velocidad moderada y sin brusquedades.
- Ubicarse de modo que se vea perfectamente la vía y recorrido de circulación.
- Tiene que haber espacio suficiente libre en el entorno para la correcta maniobrabilidad del equipo.
- Aparcar el equipo en un espacio preestablecido, de modo que no se ocupen vías de paso, como pasillos, puertas, etc.
- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
03 - Caída de objetos por desplome o derrumbamiento

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Caída o desplome de las cargas manipuladas.



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- No sobrecargar el equipo ni las pilas de material; respetar el peso máximo de carga de la transpaleta.
- Las cargas a manejar estarán ubicadas de forma estable y equilibrada sobre palet.
- No realizar maniobras bruscas o a velocidad excesiva.
- Realizar las tareas de apilado, desapilado y transporte en superficies lo más llanas posible.
- Atención especial en caso de ascenso o descenso por rampas, de modo que la carga a transportar esté estable.
- Evitar la presencia de terceras personas en el entorno de las operaciones.
- Observar el buen estado del equipo, particularmente las uñas, sistema hidráulico, palets; en caso de observar deficiencias en alguno de estos elementos no se debe realizar la operación.
- Mantener la marca o línea de límite de entrada de las uñas bien visible.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Choques o colisiones con obstáculos o elementos fijos de las instalaciones durante las maniobras con el equipo.
- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conducción a velocidad moderada, sin brusquedades y sin sobrecargar el equipo.
- Mantener un buen nivel de orden y limpieza en las zonas de paso de la transpaleta.
- El espacio entre hileras, ancho de pasillos, etc. debe ser adecuado al tamaño de la transpaleta y su radio de giro y maniobra.
- Mantener en buen estado las ruedas del equipo; las que presenten deterioros importantes deberán ser substituidas.
- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.
- Procurar tener siempre una buena visibilidad y mirar en el sentido de la marcha.
- Mantener y verificar periódicamente el estado de conservación, mantenimiento y limpieza del equipo
- En caso de tener que maniobrar en espacios reducidos solicitar ayuda a otro operario y si la situación lo requiere, a un señalista.
- El equipo debe ser adecuado al espacio y entorno de trabajo (espacio, radio de giro, rampas, desniveles, gálibo libre, etc.).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Los elementos móviles peligrosos accesibles, como pueden ser correas o cadenas de transmisión, ejes, etc. han de estar debidamente resguardados de forma que sean

inaccesibles.

- Estos han de estar debidamente sujetos al equipo, no será fácil desmontarlos y serán de fabricación sólida y resistente.
- Utilizar equipos de trabajo con marcado CE y/o adecuados al RD 1215/97.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con **MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES**: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

12 - Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Falta de elementos de protección contra el vuelco.
- Falta de elementos de retención del operario.
- Conducir y/o maniobrar con el equipo



Medida preventiva:

Los equipos deben disponer de:

- Arco o cabina antivuelco homologado (ROPS).
- Sistema de retención del operador.

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar el equipo de acuerdo a las condiciones y limitaciones establecidas en el manual de instrucciones.
- Usar obligatoriamente el dispositivo de retención del operario.
- Reducir la velocidad al tomar una curva.
- Ajustar la velocidad a las exigencias del terreno.
- Mantener distancia de seguridad respecto a desniveles.
- Queda prohibido cualquier configuración, modificación o uso no previsto del equipo.
- No circular sobre terrenos o suelos cuya resistencia (peso del equipo) no esté garantizada.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contactar con elementos a alta temperatura del equipo.
- Fugas o proyecciones de gases o líquidos a alta temperatura.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Mantener tapadas y aisladas las partes calientes del equipo.

- Evitar el acercamiento de personas a partes accesibles del equipo que estén a alta temperatura.
- Mantener y verificar periódicamente el estado de conservación, mantenimiento y estanqueidad de conductos y recipientes que contengan líquidos y/o vapores a alta temperatura.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Intervención en la batería del equipo.



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- Sólo personal autorizado podrá intervenir en las baterías y componentes eléctricos del equipo.
- Dichas tareas se realizarán tal como se indique en el manual de uso y mantenimiento del fabricante.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contactar con elementos eléctricos del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- No manipular nunca elementos o dispositivos eléctricos sin autorización ni cualificación, y nunca, encontrándose el equipo en marcha.
- Antes de manipular partes en tensión del equipo de trabajo, comprobar el estado del cableado. En el caso que el cableado muestre roturas o defectos (elementos en tensión al descubierto, cortes en el material de recubrimiento, etc.) deberá sustituirse el cableado inmediatamente.
- No manipular nunca un equipo de trabajo con las manos húmedas o mojadas.
- Mantener los bornes de las baterías protegidos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

18 - Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Deficiencias en la batería.
- Intervenciones en la batería del equipo.
- Contacto accidental con el ácido sulfúrico de la batería eléctrica.
- Puesta en carga de las baterías del equipo.



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- Las operaciones de intervención en la batería que supongan el manejo de ácido para la batería, las realizará sólo personal autorizado, usando los EPI adecuados para ello (protección ocular montura integral para químicos, guantes de goma para químicos, ropa de trabajo que cubra el cuerpo).
- No dejar garrafas de ácido abiertas más tiempo del necesario; en caso de vertidos accidentales sobre el equipo o el suelo, se limpiarán rápidamente para evitar contactos accidentales con el producto.
- No dejar ácido en recipientes que den confusión sobre el contenido real del mismo, como botellas de agua, latas de refresco, etc.
- Usar guantes y gafas de seguridad para riesgos químicos.
- Cerrar los tapones de relleno de los acumuladores antes de su puesta en marcha.
- En caso de tareas de carga y/o manipulación de la batería se seguirán las recomendaciones del fabricante. La zona de carga de baterías será una zona ventilada.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
20 - Explosiones**

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Intervenciones en baterías eléctricas del equipo.
- Carga de baterías (durante el proceso de carga de baterías puede emanarse Hidrógeno al entorno).
- Presencia de hidrógeno en la zona de batería del equipo, particularmente durante la carga de la misma.



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- Evitar la generación llamas, chispas, etc. en la zona de carga de baterías del equipo o directamente en los vasos de las baterías.
- Sólo personal autorizado puede acceder o intervenir en las baterías del equipo.
- Durante las tareas de carga y/o manipulación de la batería se seguirán las recomendaciones del fabricante.
- Realizar un adecuado mantenimiento periódico de las baterías.
- Evitar la generación de llamas o chispas en el entorno de los vasos de las baterías.
- No fumar al manipular las baterías.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar un adecuado mantenimiento periódico del equipo.
- No fumar en el equipo.
- No realizar trabajos en caliente cerca de componentes o materiales inflamables del equipo.
- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Conducir y/o maniobrar con el equipo generando niveles elevados de ruido.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Realizar un adecuado mantenimiento periódico del vehículo.
- Moderar la velocidad en terrenos irregulares.
- En caso necesario usar protección auditiva.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
27 - Exposición a vibraciones

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Conducir y/o maniobrar con el equipo generando niveles elevados de vibraciones.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Realizar un adecuado mantenimiento periódico del equipo, en particular, sistema de amortiguación y suspensión, etc.
- Moderar la velocidad en terrenos irregulares.
- Evitar la adopción de posturas inadecuadas, manteniendo la espalda recta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
32 - Carga física y/o mental

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Conducir y/o maniobrar con el equipo la mayor parte de la jornada.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Realizar un adecuado mantenimiento periódico del equipo.
- Realizar pausas y descansos para facilitar la alternancia de posturas.
- Realizar ejercicios de estiramiento muscular.
- Evitar la adopción de posturas inadecuadas.
- No circular por rampas de pendiente superior al 10% y/o con un peso superior al máximo permitido que obligue a realizar esfuerzos complementarios de empuje o retención.
- No intentar recolocar manualmente una carga mal situada sobre las horquillas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no tenerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

Transpaleta eléctrica: seguridad



Medida preventiva:

Seguir las medidas de seguridad establecidas en la NTP 1131

Transpaleta eléctrica: seguridad

<https://www.insst.es/documents/94886/564690/ntp-1.131w.pdf/979d7a71-1655-4586-8035-297d9b0fb8bc>

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un

mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.

- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.

- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.

- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
23 - Atropellamientos o golpes por vehículos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Autoatropello o aplastamiento.
- Atropello de terceras personas en el entorno.



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- En rampas o pendientes, el operario debe ubicarse en la parte opuesta del equipo a la pendiente, para evitar ser atropellado o aplastado por el equipo.
- Prestar atención a la presencia de terceras personas en el entorno de maniobra o operación; debe evitarse su presencia en el entorno inmediato.
- No sobrecargar el equipo.
- Conducción a velocidad moderada; atención particular en pendientes donde puede producirse una posible pérdida de control del equipo. Observar el buen estado de la rampa (rugosidad, presencia de sustancias deslizantes, como agua, hielo...) y las ruedas del equipo.
- Atención particular al descender el palet en el suelo, evitando atrapar el pie propio o de terceras personas. Manejo del equipo manteniendo los pies alejados de las ruedas.
- Uso de calzado de seguridad con puntera reforzada.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

23 - Atropellamientos o golpes por vehículos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Circular a pie por zonas de paso de vehículos.
- Al conducir y/o maniobrar con el equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Realizar un adecuado mantenimiento periódico del equipo.
- Cuando se circule por la calzada pública, se deben respetar las normas de circulación, y adaptar la velocidad a las condiciones de la carretera y del tráfico.
- No ingerir bebidas alcohólicas, drogas y/o medicamentos contraindicados.
- Prestar atención a la movilidad de otros equipos o partes de éstos con los que se pueda interferir.
- Mantener la distancia de seguridad.
- Cuando sea necesario, delimitar las zonas de paso de peatones.
- Usar chaleco reflectante en caso de transitar en el entorno de equipos móviles.
- Conducir y maniobrar a velocidad moderada y adaptada a la visibilidad disponible.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	


EQUIPO DE TRABAJO: Transpaleta manual

Núm. Identificación: 86794

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
-------------------	---	---	----	-----------

	Factor de riesgo: 02 - Caída de personas al mismo nivel	B	M	TO	Media/Baja
---	--	---	---	----	------------

En caso de:

- Tropiezos, resbalones
- Subir de pie sobre las uñas del equipo, palet, la carga...



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- Prohibido llevar o subir personas encima de las uñas, palets o estructura del equipo. No usar el equipo como un patinete.
- Maniobrar y conducir a velocidad moderada y sin brusquedades.
- Ubicarse de modo que se vea perfectamente la vía y recorrido de circulación.
- Tiene que haber espacio suficiente libre en el entorno para la correcta maniobrabilidad del equipo.
- Aparcar el equipo en un espacio preestablecido, de modo que no se ocupen vías de paso, como pasillos, puertas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

	Factor de riesgo: 02 - Caída de personas al mismo nivel	B	M	TO	Media/Baja
---	--	---	---	----	------------

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.

- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
03 - Caída de objetos por desplome o derrumbamiento

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Caída o desplome de las cargas manipuladas.



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- No sobrecargar el equipo ni las pilas de material; respetar el peso máximo de carga de la tranpaleta.
- Las cargas a manejar estarán ubicadas de forma estable y equilibrada sobre el palet.
- No realizar maniobras bruscas o a velocidad excesiva.
- Realizar las tareas de apilado, desapilado y transporte en superficies lo más llanas posible.
- Atención especial en caso de ascenso o descenso por rampas, de modo que la carga a transportar esté estable.
- Evitar la presencia de terceras personas en el entorno de las operaciones.
- Observar el buen estado del equipo, particularmente las uñas, sistema hidráulico, palets; en caso de observar deficiencias en alguno de estos elementos no se debe realizar la operación.
- Mantener la marca o línea de límite de entrada de las uñas bien visible.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

M

B

TO

Media/Baja

Choques o colisiones con obstáculos o elementos fijos de las instalaciones durante las maniobras con el equipo.



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conducción a velocidad moderada, sin brusquedades y sin sobrecargar el equipo.
- Mantener un buen nivel de orden y limpieza en las zonas de paso de la transpaleta.
- El espacio entre hileras, ancho de pasillos, etc. debe ser adecuado al tamaño de la transpaleta y su radio de giro y maniobra.
- Mantener en buen estado las ruedas del equipo; las que presenten deterioros importantes deberán ser substituidas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Acondicionamiento de los locales:

Las superficies de los locales de trabajo deberán ser de resistencia suficiente, llanos y libres de irregularidades.

Los pasillos de circulación deberán estar delimitados y libres de objetos y diseñados de forma racional y de una anchura suficiente (Entre las hileras de paletas debe haber la transpaleta y el operario que la manipula). Entre las paletas almacenadas se debe dejar un espacio de 20 cm como mínimo.

Los lugares donde puedan existir entrecruzamientos deberán estar señalizados adecuadamente y a ser posible instalar espejos que faciliten la visión.

Mantener en buen estado de limpieza las zonas y lugares de paso de las transpaletas para evitar el deslizamiento de las mismas o del propio operario que las maneja.

Es recomendable antes de utilizar la transpaleta que el operario verifique el buen estado de la transpaleta, principalmente de su sistema de rodamiento, y el funcionamiento correcto del freno.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No eliminar resguardos o dispositivos de protección que impidan el acceso directo a la/s zona/s operativas de los elementos móviles de los equipos de trabajo. Se debe comprobar periódicamente que los resguardos y dispositivos de seguridad del equipo siguen operativos.
- Utilizar equipos de trabajo con marcado CE y adecuados al RD 1215/1997.
- No permanecer en el ángulo de acción de elementos móviles de equipos de trabajo y evitar contactos con los mismos.
- Las operaciones de regulación, mantenimiento, reparación, limpieza y conservación de los equipos de trabajo se deben efectuar con éstos parados.
- Delimitar claramente el entorno de trabajo cuando los trabajos puedan ocupar o entrar en conflicto con equipos móviles en el entorno.
- Para evitar el entrecruzamiento entre materiales y personas se debería seguir el ordenamiento de las actividades siguiendo el proceso productivo, así como disponer las herramientas y materiales lo más cerca posible del puesto de trabajo para evitar desplazamientos innecesarios.
- Los equipos de trabajo llevados o guiados manualmente, cuyo movimiento pueda suponer un peligro para los trabajadores situados en sus proximidades, se deben utilizar con las debidas precauciones, respetándose en todo caso una distancia de seguridad suficiente. A tal fin, los trabajadores que los manejen deberán disponer de condiciones adecuadas de control y visibilidad.
- Los órganos de accionamiento del equipo tienen que:
Ser claramente visibles e identificables, y bien señalizadas sus funciones.
Estar situados fuera de zonas peligrosas.
Ser seguros frente a accionamientos involuntarios (que no se puedan accionar con un simple golpe, por ejemplo).
Estar en buen estado y limpios de polvo, barro, grasa, etc.
Los equipos deben disponer de dispositivos de parada de emergencia accesibles desde los puntos de trabajo.
Normativa de referencia: RD 1215/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

Atrapamientos y golpes en extremidades inferiores y superiores debidos a:

- Caída o desprendimiento de la carga transportada.
- Mala utilización de la transpaleta que permite los golpes o atrapamientos con el chasis o ruedas directrices estando estas desprotegidas.

Atrapamiento de personas o cizallamiento de dedos o manos al chocar contra algún obstáculo la barra de tracción de la transpaleta.



Medida preventiva:

Condiciones de diseño:

La barra de tracción, en su extremo superior, debe adoptar una forma adecuada para permitir su sujeción mediante la mano del operario, situado indistintamente a la derecha o a la izquierda de la máquina. El diseño de la empuñadura ha de ser cerrado para impedir que se escape de las manos del operario y a su vez proteger de posibles golpes el mando de las válvulas y el freno.

La empuñadura debe estar recubierta de material plástico antideslizante para facilitar su sujeción y evitar que se escape de las manos del operario en la fase de traslado.

Otro accesorio necesario sería el de la inclusión de sistemas de medición de la carga a transportar o válvulas limitadoras de carga para evitar los sobreesfuerzos. Las ruedas directrices deberían protegerse mediante algún tipo de carenado que impida el atrapamiento accidental de los pies del propio operario u otro que se encuentre en las proximidades.

Condiciones de utilización:

La transpaleta no debe utilizarse en centros de trabajo donde haya rampas o en ciertas condiciones desfavorables como la superficie en mal estado, irregular o deslizante. La capacidad máxima de las transpaletas manuales indicada por el fabricante debe ser respetada, pero hay que tener en cuenta que a partir de una cierta carga los esfuerzos requeridos para arrastrar la carga son netamente superiores a las posibilidades humanas. Además, hay que tener en cuenta que el esfuerzo a realizar sobre el timón para la elevación de la carga está en función de:

- Peso de la carga a transportar.
- Concepción del grupo hidráulico y de la barra de tracción.
- Cinemática del dispositivo de elevación.

Por otro lado, el esfuerzo de rodamiento depende de los siguientes parámetros:

- Características de las ruedas, diámetros, tipo y estado, así como del grado de desgaste del sistema de rodadura.
- Peso de la carga transportada.
- Naturaleza y estado del suelo.

Según ello, se considera recomendable limitar la utilización de este tipo de aparatos al transporte de cargas que no superen los 1500 kg y sólo realizarlas operarios con buenas condiciones físicas.

Para pesos superiores se deberían utilizar transpaletas dotadas de un motor eléctrico u

otros dispositivos de manutención mecánica.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Reglas en las operaciones de carga

Antes de levantar una carga deben realizarse las siguientes comprobaciones:

- Comprobar que el peso de la carga a levantar es el adecuado para la capacidad de carga de la transpaleta; para evitar sobrecargas es conveniente que el sistema hidráulico de elevación lleve una válvula limitadora de carga que actúe cuando el peso de la paleta cargada supere la capacidad de carga de la máquina.

- Asegurarse que la paleta o plataforma es la adecuada para la carga que debe soportar y que está en buen estado.

Asegurarse que las cargas están perfectamente equilibradas, calzadas o atadas a sus soportes.

- Comprobar que la longitud de la paleta o plataforma es mayor que la longitud de las horquillas, ya que los extremos de las mismas no deben sobresalir porque podrían dañar otra carga o paleta; no sería posible dejar dos paletas juntas por la testa y posiblemente los rodillos no quedarían libres por la parte inferior de la paleta, con lo que al elevarla se produciría el desclavado del travesaño inferior correspondiente. Como norma, se puede afirmar que para paletas de 1.200 mm se deben utilizar horquillas de 1150 mm y para paletas de 1.000 mm deben utilizarse horquillas de 910 mm. Para otras medidas se actuará con un criterio similar.

- Introducir las horquillas por la parte más estrecha de la paleta hasta el fondo por debajo de las cargas, asegurándose que las dos horquillas están bien centradas bajo la paleta.

Evitar siempre intentar elevar la carga con sólo un brazo de la horquilla.

Para el caso en que sea necesario cargar paletas de distinta longitud o bien por el lado ancho o estrecho, indistintamente, existe un tipo de accesorio que va montado sobre el chasis y que una vez abatido limita la entrada de la transpaleta por debajo de la paleta permitiendo la salida de los rodillos por el espacio correcto bajo la máquina.

Para el caso de manejar plataformas cuya distancia libre al suelo es el doble de una paleta se coloca un bastidor metálico sobre la horquilla a fin de suplementar esta altura; este bastidor desmontable se articula en el cabezal de la máquina.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Reglas de conducción y circulación:

El operario habilitado para el manejo de la transpaleta deberá seguir una serie de normas de conducción y circulación que se exponen a continuación:

- Conducir la carretilla tirando de ella por la empuñadura habiendo situado la palanca de mando en la posición neutra o punto muerto; el operario avanza estirando del equipo con una mano estando situado a la derecha o izquierda de la máquina indistintamente. El brazo del operario y la barra de tracción constituyen una línea recta durante la tracción, lo que exige suficiente espacio despejado durante el transporte.

Mirar en la dirección de la marcha y conservar siempre una buena visibilidad del recorrido.

- Si el retroceso es inevitable, debe comprobarse que no haya nada en su camino que pueda provocar un incidente.
- Supervisar la carga, sobretodo en los giros y particularmente si es muy voluminosa controlando su estabilidad.
- No utilizar la transpaleta en superficies húmedas, deslizantes o desiguales.
- No manipular la transpaleta con las manos o el calzado húmedos o con grasa.
- Se deben observar las señales y reglas de circulación en vigor en la empresa, siguiendo sólo los itinerarios fijados.
- En caso de que deba descenderse una ligera pendiente, sólo se hará si se dispone de freno y situándose el operario siempre por detrás de la carga. La pendiente máxima a salvar aconsejable será del 5 %. Cuando se deban efectuar trabajos de carga y descarga sobre un puente de carga se deberán tomar la siguientes precauciones:
- Comprobar que se encuentra bien situado y convenientemente fijado.
- Que el vehículo con el que se encuentra unido el puente no pueda desplazarse.
- Comprobar que el puente puede soportar la carga máxima prevista de carga o descarga contando el peso de la máquina.
- Jamás debe colocarse la transpaleta sobre una pasarela, plancha, ascensor o montacargas sin haberse cerciorado que pueden soportar el peso y volumen de la transpaleta cargada y sin haber verificado su buen estado.

Parada de la carretilla:

- No se debe parar la carretilla en lugar que entorpezca la circulación.
- Al finalizar la jornada laboral o la utilización de la máquina se deberá dejar la misma en un lugar previsto de estacionamiento y con el freno puesto. Reglas para descargar Antes de efectuar la maniobra de bajada de la carga hay que fijarse alrededor para comprobar que no haya nada que pueda dañarse o desestabilizar la carga al ser depositada en el suelo. También debe comprobarse que no haya nadie en las proximidades que pudiera resultar atrapado por la paleta en la operación de descenso de la misma. Normas de mantenimiento Se deberán seguir siempre las normas de mantenimiento indicadas por los fabricantes en especial lo concerniente al funcionamiento del sistema hidráulico, barra de tracción y ruedas. El operario deberá, ante cualquier fallo que se le presente, dejar fuera de uso la transpaleta mediante un cartel avisador y comunicarlo al servicio de mantenimiento para que proceda a su reparación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
13 - Sobreesfuerzos (manipulación manual cargas)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Manipulación incorrecta de la transpaleta manual.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conducir la transpaleta tirando de ella por la empuñadura. Antes, situar la palanca del

mando en posición neutra o punto muerto.

- Avanzar tirando del equipo con una mano situándose a la derecha o izquierda de la máquina indistintamente. El brazo del operario y la barra de tracción constituyen una línea recta durante la tracción, lo que exige bastante espacio claro durante el transporte.
- Mantener la espalda recta durante el transporte, traccionar flexionando las piernas y que sean las piernas las que realicen el esfuerzo.
- Mantener los brazos estirados.
- Manipular con suavidad la transpaleta.
- No sobrecargar la transpaleta.
- Mantenimiento, engrase y limpieza periódica de la transpaleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no tenerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:
- Disponer de la correspondiente formación, conocimientos y autorización de uso.

- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener total disponibilidad a la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. de los equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y

comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.

- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.

- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.

- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir la siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, caída de objetos, carga máxima, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).

- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
23 - Atropellamientos o golpes por vehículos

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Autoatropello o aplastamiento.

- Atropello de terceras personas en el entorno.



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- En rampas o pendientes, el operario debe ubicarse en la parte opuesta del equipo a la pendiente, para evitar ser atropellado o aplastado por el equipo.
- Prestar atención a la presencia de terceras personas en el entorno de maniobra o operación; debe evitarse su presencia en el entorno inmediato.
- No sobrecargar el equipo.
- Conducción a velocidad moderada; atención particular en pendientes donde puede producirse una posible pérdida de control del equipo. Observar el buen estado de la rampa (rugosidad, presencia de sustancias deslizantes, como agua, hielo...) y las ruedas del equipo.
- Atención particular al descender el palet en el suelo, evitando atrapar el pie propio o de terceras personas. Manejo del equipo manteniendo los pies alejados de las ruedas.
- Uso de calzado de seguridad con puntera reforzada.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Equipo soldadura - Arco eléctrico

Núm. Identificación: 86807

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
-------------------	---	---	----	-----------



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
05 - Caída de objetos desprendidos

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Caída de bombonas de gas.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Sujetar debidamente las botellas de gas al carro.
- Usar el equipo en terreno plano y estable.

- Manipular las bombonas teniendo espacio suficiente y utilizando calzado de seguridad.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Caída de objetos y piezas soldados o cortados.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar dispositivos mecánicos de fijación de objetos o materiales a trabajar.
- Usar el calzado de seguridad dotado de puntera reforzada, planta de protección contra pinchazos y suela antideslizante y los guantes de protección contra riesgo mecánico.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Fragmentos incandescentes.
- Generación de chispas.
- Retirada de cincel.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección individual (pantalla de protección con filtro específico para soldadura).
- Al retirar la máscara de soldadura, usar gafas de protección para la retirada de rebabas con el cincel.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar

- un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
 - No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
 - El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
 - Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
 - Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
 - No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
 - Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
 - El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto con piezas calientes.
- Generación de chispas.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección individual para soldadura (máscara con filtro visual, mandil de cuero, guantes térmicos, ropa de trabajo, máscara de protección con filtro adecuado).
- Usar el equipo dentro de los parámetros adecuados al tipo de soldadura y material (tensión, caudal de gas, temperatura de la llama, etc.).
- Mantener el equipo en buen estado.
- Dejar enfriar las superficies soldadas antes de manipularlas, y usar siempre los guantes de protección para riesgo térmico.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Malas conexiones eléctricas.
- Entorno de trabajo deficiente.
- Mal estado del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar las tareas de soldadura en zonas limpias y secas.
- Trabajar con tensiones de seguridad de 24V., si las condiciones son deficientes.
- Mantener el buen estado de los aislamientos del cableado y la pinza.

- Mantener la continuidad de la toma a tierra.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

17 - Exposición a sustancias nocivas o tóxicas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Soldar en superficies impregnadas de disolventes.
- Generación de humos.
- Mala ventilación.
- Lugares de trabajo cerrados.
- Escapes de gas.

La inhalación reiterada de humos de soldadura puede causar enfermedades profesionales a medio o largo plazo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la mascarilla de protección respiratoria para gases y vapores con filtro específico para gases inorgánicos.
- En caso de no disponer de ventilación, ubicarnos en zonas bien ventiladas o al aire libre.
- Mantener las superficies de trabajo limpias.
- Evitar la soldadura en superficies impregnadas de disolventes o desengrasantes. Deben limpiarse previamente.
- Garantizar una buena ventilación y extracción de humos o gases de la zona de trabajo.
- Asegurar antes de iniciar los trabajos que el equipo no tiene pérdidas de gas.
- Cerrar llaves de las bombonas al finalizar los trabajos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Manipulación de botellas de gas.
- Malas conexiones.

**Medida preventiva:**

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Sujetar las botellas con bridas, cadenas, argollas a la pared o al carro.
- Eliminar todo lo que dificulte su identificación antes de su puesta en servicio.
- Si el contenido de una botella no está identificado, tendrá que devolverse a su proveedor sin utilizarla.
- No exponerlas al sol ni al calor.
- Almacenarlas en espacios ventilados y sin humedad o ambientes que puedan deteriorar la carcasa de la botella.
- Evitar el contacto de las armaduras de las botellas con grasa, aceite o glicerina.
- Poner siempre el capuchón a las botellas vacías.
- Separar las botellas de forma que no se mezclen gases ni las llenas con las vacías.
- Mantenerlas en posición vertical, antes (las de acetileno al menos 12 horas antes de su uso) y durante su uso.
- Los acoplamientos para la conexión del regulador a la válvula de la botella tienen que ser los reglamentados en la ITC MIE-AP-7 del Reglamento de Aparatos a Presión.
- Evitar mezclas de gases, los grifos se deben situar con la boca de salida apuntando en direcciones opuestas.
- Mantener distancia mínima de 10 metros entre punto de trabajo y almacenaje de botellas.
- Mantener las mangueras en buen estado y estar sólidamente fijadas a las roscas de empalme.
- Proteger debidamente las mangueras por espaldarazos de paso resistentes a la compresión si se encuentran en zonas de paso.
- Comprobar antes de iniciar la tarea que no haya pérdidas en las conexiones de las mangueras aplicando agua con jabón o un detector adecuado. No localizar fugas utilizando llama.
- Asegurar que los acoplamientos en las conexiones del regulador con la válvula de la botella sean coincidentes. No forzar nunca las conexiones que no ajusten bien, ni usar piezas intermedias, excepto las aprobadas por el fabricante del gas.
- Usar el gas siempre a través de un medio de regulación de presión adecuado.
- No emplear para otras botellas contenedoras de gases los reguladores, medidores, mangueras y otros aparatos destinados a usarse con un gas en particular.
- Comprobar después de conectar el regulador, y antes de abrir la válvula de la botella, que el tornillo de regulación del manorreductor está completamente aflojado. Esta precaución también se tendrá en cuenta en las interrupciones de trabajo o en el cambio de botella.
- Abrir la válvula de la botella siempre lentamente. Colocar la salida de la misma en sentido contrario a la posición del operador y nunca en dirección a otras personas; no emplear otras herramientas diferentes a las facilitadas o aconsejadas por el proveedor. Evitar el uso de herramientas sobre las válvulas equipadas con volante manual. Si las válvulas presentan dificultad para su apertura o cierre, o están agarrotadas, pedir las instrucciones al proveedor.
- Evitar la salida de caudales de la botella superiores a los prescritos por el proveedor.
- No emplear llamas para detectar fugas, deben usarse medios adecuados a cada gas; si existe una fuga en la válvula se cerrará esta y se avisará al suministrador.
- Tomar las medidas indicadas por el fabricante si durante el servicio de la botella existe una fuga y esta no puede contenerse. Aplicar igual procedimiento en el caso de botellas sometidas a fuego, corrosión o con cualquiera otro defecto.
- Está prohibido, al interrumpir el trabajo de soldadura o corte con llama, colgar el soplete de la botella, así como calentar la botella con este. No poner en contacto el porta electrodos o la pinza de un equipo de soldadura eléctrica con la pared de la botella, ni debe cebarse el arco en ella.

- No conectar las botellas a un circuito eléctrico.
- Evitar todo contacto de botellas, válvulas, reguladores, mangueras e instalaciones ajenas con aceites, grasas y otros productos combustibles, puesto que los aceites y ciertos gases como el oxígeno, protóxido de nitrógeno, etc., pueden combinarse, dando lugar a una violenta explosión.
- No usar los protectores de las válvulas como recipientes para contener sustancia alguna.
- Diseñar la ventilación, cuando se utilicen gases tóxicos y/o corrosivos, de forma que no provoque riesgos o molestias a terceros.
- Comprobar antes de desconectar el dispositivo de regulación de las botellas, que se ha cerrado la válvula y se ha eliminado la presión del dispositivo de regulación. Tan pronto la botella esté vacía, cerrar la válvula y colocar el protector de la misma.
- Notificar al proveedor de la botella cualquier posible introducción accidental de sustancias extrañas en ella y en la válvula.
- Tomar medidas que aseguren que la válvula está cerrada y que se ha fijado convenientemente el protector antes de devolver las botellas vacías.
- Se prohíbe terminantemente fumar durante la manipulación y uso de botellas de gases inflamables y comburentes; a tal efecto, disponer de señalización apropiada.
- Se prohíbe terminantemente desmontar las válvulas, dado el peligro que esto implica.
- Se prohíbe pasar gases de una botella a otra por personal no calificado.
- No emplear nunca gases comprimidos para limpiar los vestidos o para ventilación personal.
- No emplear nunca botellas como rodillos, apoyo o cualquiera otro propósito que no sea lo de almacenar gases.
- Se prohíbe terminantemente soldar piezas en las botellas.
- No se cambia ni quitar cualquier marca, etiqueta o pegatina empleada para la identificación del contenido de la botella y que haya sido colocada por el proveedor del gas.
- Realizar únicamente el repintado de la botella por el fabricante o distribuidor del gas.
- No someter las botellas a bajas temperaturas sin el consentimiento del suministrador.
- Disponer de instrucciones escritas respecto al uso y manipulación de las botellas de gas.
- Facilitarlas a los trabajadores.
- Disponer de un espacio para ubicar las botellas en posición vertical, protegidas del paso de vehículos, posibles impactos, aislado de zonas de mecanizado, sombrío, y que se dispongan sujetas con cadenas.
- La distancia del puesto de trabajo a las botellas no tendría que ser menor de 10 metros. Esta distancia puede ser menor, 5 metros, si se dispone de protecciones contra la radiación de calor o cuando se trabaja al exterior.
- Disponer de manorreductor y válvulas anti retorno en buen estado de funcionamiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de humos.
- Mala ventilación.
- Lugares de trabajo cerrados.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la mascarilla de protección respiratoria para gases y vapores con filtro específico para gases inorgánicos.
- En caso de no disponer de ventilación, ubicarnos en zonas bien ventiladas o al aire libre o bien deberá usarse sistema de protección respiratorio con aporte de aire limpio.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

26 - Exposición a ruido

M

B

TO

Media/Baja

En caso de:

- Nivel de ruido elevado por el uso del equipo de soldadura por arco.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección auditiva.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

29 - Exposición a radiaciones no ionizantes artificiales

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Emisión de radiación ultravioleta e infrarroja.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar protección ocular inactiva y ropa de trabajo adecuada para labores de soldadura.
- Colocar pantallas o mamparas de protección para el resto del personal que pueda haber en el entorno.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no tenerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y

medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Equipo soldadura - TIG/MIG

Núm. Identificación: 86808

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
-------------------	---	---	----	-----------



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
05 - Caída de objetos desprendidos

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Caída de bombonas de gas.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Sujetar debidamente las botellas de gas al carro.
- Usar el equipo en terreno plano y estable.

- Manipular las bombonas teniendo espacio suficiente y utilizando calzado de seguridad.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Caída de objetos y piezas soldados o cortados.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar dispositivos mecánicos de fijación de objetos o materiales a trabajar.
- Usar el calzado de seguridad dotado de puntera reforzada, planta de protección contra pinchazos y suela antideslizante y los guantes de protección contra riesgo mecánico.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Fragmentos incandescentes.
- Generación de chispas.
- Retirada de cincel.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección individual (pantalla de protección con filtro específico para soldadura).
- Al retirar la máscara de soldadura, usar gafas de protección para la retirada de rebabas con el cincel.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con **MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES**: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar

- un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
 - No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
 - El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
 - Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
 - Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
 - No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
 - Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
 - El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes del equipo.



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- El operario llevará la ropa y EPI adecuados para tareas de soldadura.
- Evitar contactar con partes calientes de la zona de corte, la propia chapa o material cortado, el equipo o la llama del plasma.
- Uso de guantes para riesgo térmico para manejar los materiales cortados.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto con piezas calientes.
- Generación de chispas.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección individual para soldadura (máscara con filtro visual, mandil de cuero, guantes térmicos, ropa de trabajo, máscara de protección con filtro adecuado).
- Usar el equipo dentro de los parámetros adecuados al tipo de soldadura y material (tensión, caudal de gas, temperatura de la llama, etc.).
- Mantener el equipo en buen estado.
- Dejar enfriar las superficies soldadas antes de manipularlas, y usar siempre los guantes de protección para riesgo térmico.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Malas conexiones eléctricas.
- Entorno de trabajo deficiente.
- Mal estado del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar las tareas de soldadura en zonas limpias y secas.
- Trabajar con tensiones de seguridad de 24V., si las condiciones son deficientes.
- Mantener el buen estado de los aislamientos del cableado y la pinza.
- Mantener la continuidad de la toma a tierra.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
17 - Exposición a sustancias nocivas o tóxicas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Soldar en superficies impregnadas de disolventes.
- Generación de humos.
- Mala ventilación.
- Lugares de trabajo cerrados.
- Escapes de gas.

La inhalación reiterada de humos de soldadura puede causar enfermedades profesionales a medio o largo plazo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la mascarilla de protección respiratoria para gases y vapores con filtro específico para gases inorgánicos.
- En caso de no disponer de ventilación, ubicarnos en zonas bien ventiladas o al aire libre.
- Mantener las superficies de trabajo limpias.

- Evitar la soldadura en superficies impregnadas de disolventes o desengrasantes. Deben limpiarse previamente.
- Garantizar una buena ventilación y extracción de humos o gases de la zona de trabajo.
- Asegurar antes de iniciar los trabajos que el equipo no tiene pérdidas de gas.
- Cerrar llaves de las bombonas al finalizar los trabajos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
20 - Explosiones**

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Manipulación de botellas de gas.
- Malas conexiones.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Sujetar las botellas con bridas, cadenas, argollas a la pared o al carro.
- Eliminar todo lo que dificulte su identificación antes de su puesta en servicio.
- Si el contenido de una botella no está identificado, tendrá que devolverse a su proveedor sin utilizarla.
- No exponerlas al sol ni al calor.
- Almacenarlas en espacios ventilados y sin humedad o ambientes que puedan deteriorar la carcasa de la botella.
- Evitar el contacto de las armaduras de las botellas con grasa, aceite o glicerina.
- Poner siempre el capuchón a las botellas vacías.
- Separar las botellas de forma que no se mezclen gases ni las llenas con las vacías.
- Mantenerlas en posición vertical, antes (las de acetileno al menos 12 horas antes de su uso) y durante su uso.
- Los acoplamientos para la conexión del regulador a la válvula de la botella tienen que ser los reglamentados en la ITC MIE-AP-7 del Reglamento de Aparatos a Presión.
- Evitar mezclas de gases, los grifos se deben situar con la boca de salida apuntando en direcciones opuestas.
- Mantener distancia mínima de 10 metros entre punto de trabajo y almacenaje de botellas.
- Mantener las mangueras en buen estado y estar sólidamente fijadas a las roscas de empalme.
- Proteger debidamente las mangueras por espaldarazos de paso resistentes a la compresión si se encuentran en zonas de paso.
- Comprobar antes de iniciar la tarea que no haya pérdidas en las conexiones de las mangueras aplicando agua con jabón o un detector adecuado. No localizar fugas utilizando llama.
- Asegurar que los acoplamientos en las conexiones del regulador con la válvula de la botella sean coincidentes. No forzar nunca las conexiones que no ajusten bien, ni usar piezas intermedias, excepto las aprobadas por el fabricante del gas.
- Usar el gas siempre a través de un medio de regulación de presión adecuado.

- No emplear para otras botellas contenedoras de gases los reguladores, medidores, mangueras y otros aparatos destinados a usarse con un gas en particular.
- Comprobar después de conectar el regulador, y antes de abrir la válvula de la botella, que el tornillo de regulación del manorreductor está completamente aflojado. Esta precaución también se tendrá en cuenta en las interrupciones de trabajo o en el cambio de botella.
- Abrir la válvula de la botella siempre lentamente. Colocar la salida de la misma en sentido contrario a la posición del operador y nunca en dirección a otras personas; no emplear otras herramientas diferentes a las facilitadas o aconsejadas por el proveedor. Evitar el uso de herramientas sobre las válvulas equipadas con volante manual. Si las válvulas presentan dificultad para su apertura o cierre, o están agarrotadas, pedir las instrucciones al proveedor.
- Evitar la salida de caudales de la botella superiores a los prescritos por el proveedor.
- No emplear llamas para detectar fugas, deben usarse medios adecuados a cada gas; si existe una fuga en la válvula se cerrará esta y se avisará al suministrador.
- Tomar las medidas indicadas por el fabricante si durante el servicio de la botella existe una fuga y esta no puede contenerse. Aplicar igual procedimiento en el caso de botellas sometidas a fuego, corrosión o con cualquiera otro defecto.
- Está prohibido, al interrumpir el trabajo de soldadura o corte con llama, colgar el soplete de la botella, así como calentar la botella con este. No poner en contacto el porta electrodos o la pinza de un equipo de soldadura eléctrica con la pared de la botella, ni debe cebarse el arco en ella.
- No conectar las botellas a un circuito eléctrico.
- Evitar todo contacto de botellas, válvulas, reguladores, mangueras e instalaciones ajenas con aceites, grasas y otros productos combustibles, puesto que los aceites y ciertos gases como el oxígeno, protóxido de nitrógeno, etc., pueden combinarse, dando lugar a una violenta explosión.
- No usar los protectores de las válvulas como recipientes para contener sustancia alguna.
- Diseñar la ventilación, cuando se utilicen gases tóxicos y/o corrosivos, de forma que no provoque riesgos o molestias a terceros.
- Comprobar antes de desconectar el dispositivo de regulación de las botellas, que se ha cerrado la válvula y se ha eliminado la presión del dispositivo de regulación. Tan pronto la botella esté vacía, cerrar la válvula y colocar el protector de la misma.
- Notificar al proveedor de la botella cualquier posible introducción accidental de sustancias extrañas en ella y en la válvula.
- Tomar medidas que aseguren que la válvula está cerrada y que se ha fijado convenientemente el protector antes de devolver las botellas vacías.
- Se prohíbe terminantemente fumar durante la manipulación y uso de botellas de gases inflamables y comburentes; a tal efecto, disponer de señalización apropiada.
- Se prohíbe terminantemente desmontar las válvulas, dado el peligro que esto implica.
- Se prohíbe pasar gases de una botella a otra por personal no calificado.
- No emplear nunca gases comprimidos para limpiar los vestidos o para ventilación personal.
- No emplear nunca botellas como rodillos, apoyo o cualquiera otro propósito que no sea lo de almacenar gases.
- Se prohíbe terminantemente soldar piezas en las botellas.
- No se cambia ni quitar cualquier marca, etiqueta o pegatina empleada para la identificación del contenido de la botella y que haya sido colocada por el proveedor del gas.
- Realizar únicamente el repintado de la botella por el fabricante o distribuidor del gas.
- No someter las botellas a bajas temperaturas sin el consentimiento del suministrador.
- Disponer de instrucciones escritas respecto al uso y manipulación de las botellas de gas.
- Facilitarlas a los trabajadores.
- Disponer de un espacio para ubicar las botellas en posición vertical, protegidas del paso

de vehículos, posibles impactos, aislado de zonas de mecanizado, sombrío, y que se dispongan sujetas con cadenas.

- La distancia del puesto de trabajo a las botellas no tendría que ser menor de 10 metros. Esta distancia puede ser menor, 5 metros, si se dispone de protecciones contra la radiación de calor o cuando se trabaja al exterior.
- Disponer de manorreductor y válvulas anti retorno en buen estado de funcionamiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
24 - Exposición a contaminantes químicos

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de humos.
- Mala ventilación.
- Lugares de trabajo cerrados.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la mascarilla de protección respiratoria para gases y vapores con filtro específico para gases inorgánicos.
- En caso de no disponer de ventilación, ubicarnos en zonas bien ventiladas o al aire libre

o bien deberá usarse sistema de protección respiratorio con aporte de aire limpio.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

M

B

TO

Media/Baja

En caso de:

- Nivel de ruido elevado por el uso del equipo de soldadura TIG/MIG.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección auditiva.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
29 - Exposición a radiaciones no ionizantes artificiales

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Emisión de radiación ultravioleta e infrarroja.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar protección ocular inactiva y ropa de trabajo adecuada para labores de soldadura.
- Colocar pantallas o mamparas de protección para el resto del personal que pueda haber en el entorno.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

30 - Exposición a radiaciones ionizantes

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso de electrodos de Tungsteno Torio.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar electrodos sin torio.
- Usar equipos protección contra la inhalación de gases y vapores tóxicos durante la soldadura.
- Usar equipos de protección respiratoria contra la inhalación de gases y vapores en proceso de afilado del electrodo con mola.
- Disponer de aspiración localizada en la mola.
- Gestionar el polvo generado, equipos de protección y ropa de trabajo como residuo peligroso.
- Extremar las medidas de higiene personal.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no tenerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y

medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Taladro columna (taller)

Núm. Identificación:

86811

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
-------------------	---	---	----	-----------



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.

- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Proyección de partes de materiales durante el taladrado.
- Ruptura de la herramienta.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Colocar el resguardo en la zona de perforado.
- Usar gafas de protección.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Acceso u operación a órganos en movimiento del taladro (correas, poleas, engranajes, etc.).
- No usar los resguardos o protectores de seguridad.
- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Para proteger frente al riesgo de corte/ atrapamiento, se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Disponer de un resguardo móvil asociado a un micro- ruptor que cubra la zona de perforado, de forma que cuando se abra el equipo se pare o se mantenga parado. Éste será transparente, de metacrilato o policarbonato, por ejemplo.
- El equipo debe disponer de pulsador de parada de emergencia accesible des del lugar de trabajo del operario.
- El equipo tendrá que disponer rearme (seccionador), para evitar una puesta en marcha

intempestiva en el caso de corte en el suministro eléctrico.

- Los engranajes y otras transmisiones tendrán que estar protegidos mediante resguardos fijos, tapas, etc.
- Verificar que todas las protecciones de engranajes y correas de transmisión se encuentran en su lugar.
- Seguir las especificaciones del manual de instrucciones del equipo.
- Seleccionar la herramienta adecuada para el trabajo y asegurarla firmemente según las instrucciones del equipo.
- No mantener las manos cerca de la zona de perforado; la pieza no se sujetará directamente con las manos, sino que hay que disponer de unos prensos para sujetar la pieza.
- Todas las operaciones de comprobación, ajuste,... tienen que realizarse con el taladro completamente parado.
- Utilizar ropa ajustada al cuerpo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con **MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES:** Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras

fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.

- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
12 - Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- No mantener el equipo encastado o amarrado al suelo.
- Por la vibración del mismo durante su uso.
- Desnivelado en el terreno.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- El equipo de trabajo debe estar fijo (con pernos o similares) a un suelo firme y en posición horizontal, sin desniveles ni irregularidades.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes del equipo



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Equipos con aire a presión.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Revisar periódicamente los elementos y componentes del equipo a presión según las instrucciones del fabricante y el Reglamento de Aparatos a Presión.
- No realizar usos del equipo por encima de sus posibilidades, trabajando dentro de los rangos establecidos por el fabricante.
- Evitar que el equipo, o partes del equipo puedan estar sometidos a impactos u otras situaciones que puedan comprometer su resistencia.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
24 - Exposición a contaminantes químicos

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso/ contacto con taladrinas y fluidos de corte.
- Presencia de hongos en la taladrina.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Identificar debidamente los envases cuando se realicen trasvases de productos químicos.
- No comer, beber, fumar, manipular lentes de contacto en el puesto de trabajo y sin las debidas medidas de higiene. Es de gran importancia la higiene personal, (lavado de manos y antebrazos frecuente), sobre todo antes de comer y al acabar la jornada, y también ante cualquier salpicadura en el momento que se produzca.
- Usar guantes de seguridad impermeables y aquellos equipos de protección indicados en la ficha de seguridad del producto.
- Se prestará especial atención a la aparición de manchas en la piel, crecimiento de verrugas,...
- No usar disolventes para el lavado de manos.
- No guardar papeles, trapos, guantes y otros objetos impregnados de fluidos de corte en

los bolsillos.

- Vaciar el depósito de la taladrina si sabemos que no se utilizará en bastante tiempo.
- Hacer circular la taladrina con frecuencia, para evitar que esté estancada mucho tiempo.
- En caso que se generen muchos vapores de la taladrina en el lugar de trabajo se deben realizar medidas higiénicas para determinar el nivel de riesgo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generar niveles sonoros elevados durante el uso del taladro de columna.
- Mantenerse en el entorno del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

En caso de:

- Señalizar el riesgo.
- Utilizar equipos de protección auditiva.
- Realizar un mantenimiento adecuado del equipo con el fin de reducir la generación de ruido (silent-blocks, engrasado y lubricación, estado de rodamientos, cadenas y correas, juegos, etc.).
- Realizar periódicamente mediciones higiénicas de ruido.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no disponerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:

- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
- El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.
- La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
 - Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).
 - Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.
 - Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.
 - La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:
 - Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.
 - Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.
 - Condensadores, baterías.
 - Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.
 - Muelles.
 - La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.
 - Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.
 - Energía eléctrica:
 - En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:
 - Un seccionador.
 - Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que

abren sus contactos principales.

- Un interruptor - seccionador.
- Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.
- Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.
- Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.
- Energías hidráulica y neumática:
 - Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.
 - Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:
 - El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).
 - La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.
 - El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).
 - Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).
 - La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y

mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.

- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	


EQUIPO DE TRABAJO: Aplacadora de cantos (madera)

Núm. Identificación:	88914
Observaciones:	- Manual d'Instruccions de l'equip- Mesures generals de prevenció i protecció en la utilització d'equips de treball

Puestos de trabajo


- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
 Factor de riesgo: 15 - Contactos térmicos (quemaduras)	B	B	T	Baja
Partes calientes del equipo				

 Medida preventiva: - Tots els elements de l'equip que puguin tindre una superfície amb una temperatura igual o superior a 45 °C o que puguin provocar risc de cremades, hauran d'estar senyalitzades.- Les operacions de reparació, manteniment i/o reglatge de l'equip hauran de ser realitzats per personal qualificat i en base a les instruccions donades pel fabricant.- Estudiar la viabilitat tècnica de col·locar una protecció tèrmica.- Abans de realitzar qualsevol actuació en les zones amb risc de cremada, deixar passar el temps necessari fins al seu refredament, o bé, emprar guants de protecció tèrmica.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

 Factor de riesgo: 21 - Incendios	B	G	M	Media/Alta
Equipo que genera calor.				

 Medida preventiva: Cal disposar d'elements d'extinció del foc a prop d'on s'utilitzi aquest equip, i evitar la realització de tasques que generin flama o espurnes a prop de l'equip.Cal que l'equip treballi a la temperatura adequada per la cola a utilitzar, i verifiquen periòdicament que el termòstat que regula la temperatura de treball funciona correctament.
--

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos

B

M

TO

Media/Baja

Uso de cola genera vapores susceptibles de ser inhalados.



Medida preventiva:

Ús de l'equip en una zona ventilada per a evitar l'acumulació de vapors nocius en l'espai de treball. En cas que sigui necessari, ús de protecció respiratòria d'acord amb la fitxa de seguretat subministrada pel fabricant de la cola; generalment serà necessari filtres per a vapors orgànics.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida correctora:

Es procedirà a realitzar la medició de les concentracions de l'agent en l'aire, en la zona de respiració del treballador, i la seva posterior comparació amb el Valor Límit Ambiental que correspongui. El procediment de mesura i, concretament, l'estratègia de mesura (el nombre, durada i oportunitat dels mesuraments) i el mètode de mesura (inclosos, si escau, els requisits exigibles als instruments de mesura) s'establiran seguint la normativa específica que sigui d'aplicació o, en absència d'aquesta, conforme al disposat en l'article 5.3 del Reglament dels Serveis de Prevenció. Art 3.5 RD 374/2001.

Situación	Responsable	Fecha realización	Comentario	Presupuesto
Planificada	Empresa			
Ejecutada				
Validada				



Medida preventiva:

Abans d'utilitzar qualsevol producte químic s'ha d'informar sobre els seus riscos. Demani la fitxa de seguretat del producte químic al seu proveïdor. El contingut d'aquesta ha d'estar a disposició dels treballadors, i se'ls ha de proporcionar els equips de protecció individual d'acord amb el que estableix aquestes. Prèviament a la manipulació de productes químics s'ha de:-Consultar sempre l'etiqueta dels productes químics.-Els envasos han de portar sempre una etiqueta que informi sobre el contingut i els seus perills, així com, de les instruccions d'ús del producte (concentració recomanada, precaucions en l'emmagatzematge, i si requereix la utilització d'algun mitjà de protecció personal).-Ventilar la zona de treball. El treball amb productes químics forts en zones mal ventilades pot ser un perill per als treballadors i s'ha d'evitar. -Les mesclades poden resultar molt

perilloses per als ulls i les vies respiratòries, per això cal evitar sempre. Utilitzar els productes d'un en un. La barreja de productes químics diferents pot produir intoxicació accidental o cremades.- No utilitzar els envasos buits dels productes químics per a un altre propòsit.- Utilitzar els EPI que s'indiquen en la fitxa de seguretat o en l'etiqueta del producte.- En cas de formar-se vapors/aerosols, utilitzar equip respiratori adequat en funció de les recomanacions de les fitxes de seguretat.- Guardar els productes químics en lloc segur i mantenir els envasos tancats correctament.- Després d'utilitzar els productes, mantenir una higiene personal adequada.- Evitar la pràctica habitual d'utilitzar els productes a concentracions superiors a les recomanades, per tal de netejar més ràpid o millor, ja que és una font de sobreexposició.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

32 - Fatiga física (Posturas forzadas)

M

M

M

Media/Alta

Este factor de riesgo no tiene ninguna descripción.



Medida preventiva:

En l'ús de l'equip manual que s'utilitza i es sosté amb les mans, cal procurar:- adopció de postures no lesives de l'esquena i el cos: esquena recta, no girar el tronc, doblegar les cames si cal.- l'alternança de tasques i la realització de petites pauses permet reduir el risc de sobreesforç en aquestes tasques.- eviteu les postures forçades del canell de la mà, de forma que al subjectar i utilitzar l'equip procureu que la mà estigui el més alineada possible amb el braç.- utilitzeu els equips menys pesats possible.- treballeu a l'alçada de la cintura aproximadament, evitant treballs alçades extremes, com ara a nivell de terra o per sobre del cap.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Cantoneadora

Núm. Identificación: 88915

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
-------------------	---	---	----	-----------



Factor de riesgo:
09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

M

G

I

Alta

En caso de:- Manipulación de materiales.- Contacto con herramientas del equipo.- Alimentación del equipo.

Durante el uso de herramientas manuales.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Disponer de herramientas de ayuda a las que fijar la pieza para su posterior mecanización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:- Usar guantes de protección mecánica para manipular piezas, enseres de corte, limpieza y mantenimiento.- Guardar los materiales en cajas, de forma ordenada y estable.- Usar alimentadores manuales o automáticos para mantener las manos alejadas del punto de trabajo.- Usar empujadores para ayuda en los finales de pasada.- Usar plantillas para sujeción de piezas, evitando la sujeción manual.- Usar topes de recorrido para trabajos ciegos o semiciegos.- Usar cuñas de aproximación para evitar en lo posible pasadas de gran profundidad.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Rebotes de las piezas a mecanizar.- Alimentación del equipo.- Mecanizados longitudinales.

Proyección de partículas sólidas en operaciones con maquinaria.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Presores para mantener la pieza en contacto con la mesa y las guías.- Puntos para la fijación de accesorios de protección complementarios (mesas auxiliares con topes antirechazo, presores de la guía para piezas altas, etc.).- Guías longitudinales.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:- Alimentar la máquina con las piezas en sentido contrario al giro del útil, logrando una sujeción más correcta y evitando proyección de la pieza.- Apoyar la pieza de madera sobre la guía fija (luneta) durante el mecanizado, y usar siempre el carro alimentador.- Emplear presores en trabajos con guía, para mantener la pieza en contacto con la mesa y las guías, evitando el posible rechazo.- Usar guías longitudinales para trabajos de mecanizado longitudinales. Se recomienda fijar mediante tornillos a la mesa.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Partes móviles del equipo desprotegidas.- Espacio peligroso entre guías.- Sujeción del material.

Elementos de transmisión accesibles.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Resguardo fijo o móvil asociado a un dispositivo de enclavamiento y bloqueo que impida el acceso a las partes móviles que se encuentran por debajo de la mesa del equipo. Mantener las distancias de seguridad establecidas en la UNE-EN-ISO-13857.- Resguardo fijo en la parte trasera de la herramienta, que queda detrás de la guía.- Sistema de protección que disminuya el espacio existente entre ambas partes de la guía, solo liberando la parte necesaria del útil para trabajar.- Protectores - presores para la sujeción de la pieza.- Sistema de protección contra rearme intempestivo.- Micro ruptor en el carro, que permita la puesta en marcha únicamente cuando el carro se

encuentre en posición de uso.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:- Mecanizar las piezas a útil no visto, o con la herramienta por debajo de la pieza, para ello usar sistemas protectores - presores, garantizando la sujeción de la madera en la zona de operación, y impidiendo el acceso manual al útil de corte.- Usar el carro de alimentación manual o automático reduciendo el posible contacto con el útil de trabajo.- Usar el equipo solamente con el carro de alimentación operativo.- Prohibido introducir las manos bajo el carro de alimentación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
20 - Explosiones**

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Generación de polvo de madera (Zona ATEX).

Por la presencia de compresores e instalación de aire comprimido.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Sistema de aspiración de polvo.- Documento de Protección contra Explosiones, de acuerdo con el REAL DECRETO 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el puesto de trabajo. El equipo de trabajo tendrá que ser de la categoría adecuada según el emplazamiento (clasificación por zonas según este real decreto), teniendo que cumplir con el REAL DECRETO 400/1996, de 1 de marzo, por el cual se dicta las disposiciones de aplicación de la directiva del parlamento europeo y del consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Prohibido generar de puntos de ignición (soldadura, estufas no reglamentarias, etc.) en la zona donde haya polvo en suspensión.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:- Inexistencia de equipos de extinción de incendios.- Fumar o encender fuego en el lugar de trabajo.

General de incendio.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Disponer siempre de medios de extinción de incendios efectivos y de eficacia suficiente próximos al equipo cuando se use.- Prohibido fumar o encender fuego en la zona de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

M

B

TO

Media/Baja

En caso de:- Nivel de ruido elevado.

Reflejos en las superficies de trabajo



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Entregar equipos de protección auditiva.- Realizar mediciones de nivel de ruido.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los equipos de protección auditiva.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

Riesgos derivados del uso de la tupí.



Medida preventiva:

Se deben seguir las medidas de prevención y protección establecidas en la evaluación de los equipos de trabajo en general.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo madera)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Generación de polvo de madera dura.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Disponer de sistemas de extracción localizada.- Disponer, en su defecto, de sistemas móviles de aspiración y filtrado.

- Disponer de equipo de protección respiratoria para partículas sólidas volátiles.- Dado el riesgo de exposición de polvo de madera, es necesario realizar medidas higiénicas de polvo para determinar el nivel de exposición de los trabajadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la mascarilla de protección respiratoria contra partículas volátiles.- Mantener el lugar de trabajo bien ventilado.- Identificar la tipología de madera a cortar; las duras pueden generar polvo con riesgo cancerígeno, por lo que se deberá tener en cuenta lo establecido al RD 665/1997.- En caso de trabajar con conglomerados, hay que considerar la mezcla de maderas como duras.- En caso necesario, uso de protección respiratoria tipo P3.- Limpiar frecuentemente el equipo y su entorno; se debe hacer aspirando el polvo que se haya ido acumulando.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Cepilladora (madera)

Núm. Identificación: 88916

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
-------------------	---	---	----	-----------



Factor de riesgo:
10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Rebotes de las piezas a mecanizar.- Alimentación del equipo.

Proyección de partículas sólidas en operaciones con maquinaria.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:- Se usarán siempre los equipos de protección individual contra proyecciones.- La alimentación de la pieza debe realizarse siempre en sentido contrario al del giro del árbol.- La cepilladora debe ser regulada periódicamente.- Ajustar el protector del árbol portacuchillas de forma que quede cubierta la parte de la herramienta de cepillado no utilizada.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Contactar con la herramienta de cepillado del equipo.- Alimentación manual del equipo.- No disponer de protectores.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Resguardo que cubra la zona de la herramienta que queda al descubierto, por detrás de la guía. Esta protección será solidaria a la guía o su soporte.- Protección regulable que cubra la parte superior del portaherramientas; esta protección debe poder regularse y debe cubrir toda la longitud del portaherramientas. Su cara superior será convexa (tipo puente) o plana de modo que se pueda pasar la mano por encima, manteniendo el contacto con la pieza que se cepilla.- Los motores y elementos de transmisión deben estar resguardados.- Sistemas de empuje mecánicos.- Disponer de un pulsador de parada de emergencia accesible desde el punto de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se debe ser las siguientes medidas de prevención:- Seguir las indicaciones del manual de instrucciones y mantenimiento del fabricante.- No anular los dispositivos de seguridad.- Verificar, antes de su uso, que los resguardos, elementos de seguridad y el disco estan debidamente colocados y en buen estado.- Antes de conectar el cable eléctrico a la toma de corriente, comprobar que el interruptor de puesta en marcha de la sierra no está accionado. - Comprobar que no haya personas en su radio de acción.- Desconectar el equipo de la red para realizar las operaciones de limpieza y mantenimiento.- No abandonar el equipo mientras esté en funcionamiento. - Desconectar este equipo de la red eléctrica cuando no se utilice. - Queda prohibido el uso de la cepilladora por parte de trabajadores y/o personas no autorizadas.- La alimentación de la pieza debe realizarse siempre en sentido contrario al del giro del árbol.- La cepilladora debe ser reglada periódicamente.- Ajustar el protector del árbol portacuchillas de forma que quede cubierta la parte de la herramienta de cepillado no utilizada.- Usar empujadores para cepillar y cantar piezas, así como instrumentos para el fin de pasada en piezas grandes.- Usar dispositivos auxiliares para piezas que no tengan un apoyo seguro.- En caso de piezas muy largas suplementar las mesas con mesas o tableros auxiliares o rodillo de apoyo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
20 - Explosiones**

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Generación de polvo de madera (Zona ATEX).

Por la presencia de compresores e instalación de aire comprimido.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Sistema de aspiración de polvo.- Documento de Protección contra Explosiones, de acuerdo con el REAL DECRETO 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el puesto de trabajo. El equipo de trabajo tendrá que ser de la categoría adecuada según el emplazamiento (clasificación por zonas según este real decreto), teniendo que cumplir con el REAL DECRETO 400/1996, de 1 de marzo, por el cual se dicta las disposiciones de aplicación de la directiva del parlamento europeo y del consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Prohibido generar puntos de ignición, temperatura o llama (soldadura, estufas no reglamentarias, etc.) en la zona donde haya presencia polvo en suspensión.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
21 - Incendios**

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:- Inexistencia de equipos de extinción de incendios.- Fumar o encender fuego en el lugar de trabajo.

General de incendio.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Disponer siempre de medios de extinción de incendios efectivos y de eficacia suficiente próximos al equipo cuando se use.- En caso de sobrecalentamiento de la cinta, parar las tareas de corte.- Prohibido fumar o encender fuego en la zona de trabajo.- Mantener el entorno del equipo lo más limpio posible, particularmente de materiales inflamables.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido**

M

B

TO

Media/Baja

En caso de:- Nivel de ruido elevado durante el uso de la cepilladora.

Reflejos en las superficies de trabajo



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Debe estar señalizado el uso obligatorio de protección auditiva.- Realizar mediciones de ruido para determinar el nivel generado por el equipo.- Sólo cortar materiales adecuados para este equipo. No hacer usos indebidos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los equipos de protección auditiva.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
31 - Iluminación**

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:- Nivel de iluminación insuficiente.- No uso de iluminación auxiliar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Realizar mediciones del nivel de iluminación.- Disponer de un nivel de iluminación como mínimo de 500 lux en el plano de trabajo según RD 486/97. Puede disponerse de iluminación localizada para lograr este nivel de iluminación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los dispositivos de luz existentes.- Mantener abiertos los sistemas de iluminación auxiliares.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
34 - Otros**

B

G

M

Media/Alta

Riesgos derivados del uso de la cepilladora.



Medida preventiva:

Se deberán seguir las medidas de prevención y protección establecidas en la evaluación de los equipos de trabajo en general.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo madera)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Generación de polvo de madera dura.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Disponer de sistemas de extracción localizada.- Disponer, en su defecto, de sistemas móviles de aspiración y filtrado.

- Disponer de equipo de protección respiratoria para partículas sólidas volátiles.- Dado el riesgo de exposición de polvo de madera, es necesario realizar medidas higiénicas de polvo para determinar el nivel de exposición de los trabajadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la máscara de protección respiratoria contra partículas volátiles.- Mantener el lugar de trabajo bien ventilado.- Identificar la tipología de madera a cortar; las duras pueden generar polvo con riesgo cancerígeno, por lo que se deberá tener en cuenta lo establecido al RD 665/1997.- En caso de trabajar con conglomerados, hay que considerar la mezcla de maderas como duras.- En caso necesario, uso de protección respiratoria tipo P3.- Limpiar frecuentemente el equipo y su entorno; se debe hacer aspirando el polvo que se haya ido acumulando.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Escuadradora (madera)

Núm. Identificación:

88918

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

M

G

I

Alta

En caso de:- Manipulación de materiales.- Contacto con herramientas del equipo.- Alimentación del equipo.- Mantenimiento, limpieza, cambio de disco de corte.

Durante el uso de herramientas manuales.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Sistemas mecánicos de sujeción de piezas de madera a trabajar, y/o presores.- Protección superior para el corte, con cuchillo divisor.- Guías o acompañadores del material.- Resguardo fijo inferior que garantice la inaccesibilidad a la parte del disco existente bajo la mesa, asociado a dispositivo de bloqueo y enclavamiento si el resguardo es móvil.- Disponer de pulsador de parada de emergencia accesible desde el punto de trabajo.

Responsable

Fecha realización

Comentario

Empresa

Control periódico



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:- Usar guantes de protección mecánica para manipular piezas, enseres de corte, limpieza y mantenimiento.- Guardar los materiales en cajas, de forma ordenada y estable.- Usar elementos mecánicos para sujeción de piezas, evitando la sujeción manual.- Verificar que el disco que se va a montar es adecuado para el material a cortar y que está afilado y limpio.- Verificar que la pieza a cortar está firmemente sujeta a un dispositivo de sujeción que garantice suficiente estabilidad (sargentos, tornillos de fijación, etc.) y que se han retirado de la zona de trabajo las herramientas, materiales sueltos, etc.- Utilizar discos de corte con un diámetro interno y externo igual al indicado por el fabricante y cuya velocidad de giro se corresponda con la de la máquina.- Realizar las operaciones de corte utilizando elementos como guías o empujadores proporcionados con el equipo y que evitan el riesgo de corte en las manos y extremidades, siguiendo las indicaciones suministradas por el fabricante. No empujar la pieza con las manos frente al disco y los dedos pulgares extendidos. Mantener las manos alejadas lo más posible del disco de corte (al menos 20 cm). - Sustituir el disco cuando esté rajado, desgastado o le falte algún diente. Una vez se haya sustituido el disco, comprobar que todos los componentes se han montado correctamente

y que los tornillos y tuercas están bien apretados.- Todas las operaciones de comprobación, ajuste y mantenimiento (sujetar y soltar hojas, sujetar y retirar piezas, limpiar, eliminar las virutas, comprobar medidas, ajustar protecciones, etc.), deben realizarse con la sierra parada, desconectada de la corriente y siguiendo las instrucciones del fabricante.- Mantenimiento periódico asegurando la adecuada regulación del cuchillo divisor.- Uso y ajuste del resguardo del disco.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Rebotes de las piezas a cortar.- Alimentación del equipo.- Proyección de fragmentos de la madera trabajada o del disco.

Proyección de partículas sólidas en operaciones con maquinaria.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Resguardo del disco.- Cuchillo divisor alineado con el disco de corte.- Debe estar señalizado el uso de protección ocular.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:- Utilizar las protecciones del equipo. La carcasa de protección frontal superior estará puesta.- Verificar la ausencia de personas en el radio de afección de las partículas que se desprenden en el corte. - Utilizar gafas de seguridad.- Mantener el entorno del equipo de corte lo más limpio y seco posible durante el trabajo con la máquina. - No golpear el disco al mismo tiempo que se corta.- No someter al disco a esfuerzos laterales inadecuados.- Mantenimiento periódico del equipo, verificando la adecuada regulación del cuchillo divisor.- Los discos serán los apropiados al material a cortar, y con el diámetro adecuado.- Seguir las instrucciones del fabricante.- Girar el disco a mano, con la máquina parada y desconectada, antes de iniciar el corte. Sustituirlo si está fisurado, rajado o le falta algún diente.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Generación de polvo de madera (Zona ATEX).

Por la presencia de compresores e instalación de aire comprimido.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Sistema de aspiración de polvo.- Documento de Protección contra Explosiones, de acuerdo con el REAL DECRETO 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el puesto de trabajo. El equipo de trabajo tendrá que ser de la categoría adecuada según el emplazamiento (clasificación por zonas según este real decreto), teniendo que cumplir con el REAL DECRETO 400/1996, de 1 de marzo, por el cual se dicta las disposiciones de aplicación de la directiva del parlamento europeo y del consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Prohibido generar puntos de ignición, temperatura o llama (soldadura, estufas no reglamentarias, etc.) en la zona donde haya presencia polvo en suspensión.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:- Inexistencia de equipos de extinción de incendios.- Fumar o encender fuego en el lugar de trabajo.

General de incendio.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Disponer siempre de medios de extinción de incendios efectivos y de eficacia suficiente próximos al equipo cuando se use.- En caso de sobrecalentamiento de la cinta, parar las tareas de corte.- Prohibido fumar o encender fuego en la zona de trabajo.- Mantener el entorno del equipo lo más limpio posible, particularmente de materiales inflamables.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

M

B

TO

Media/Baja

En caso de:- Nivel de ruido elevado durante el uso de la escuadradora.

Reflejos en las superficies de trabajo



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Debe estar señalizado el uso obligatorio de protección auditiva.- Realizar mediciones de ruido para determinar el nivel generado por el equipo.- Sólo cortar materiales adecuados para este equipo. No hacer usos indebidos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los equipos de protección auditiva.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
31 - Iluminación

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:- Nivel de iluminación insuficiente.- No uso de iluminación auxiliar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Realizar mediciones del nivel de iluminación.- Disponer de un nivel de iluminación como mínimo de 500 lux en el plano de trabajo según RD 986/97. Puede disponerse de iluminación localizada para lograr este nivel de iluminación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los dispositivos de luz existentes.- Mantener abiertos los sistemas de iluminación auxiliares.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Riesgos derivados del uso de la escuadradora.



Medida preventiva:

Se deben seguir las medidas de prevención y protección establecidas en la evaluación de los equipos de trabajo en general.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo madera)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Generación de polvo de madera dura.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Disponer de sistemas de extracción localizada.- Disponer, en su defecto, de sistemas móviles de aspiración y filtrado.

- Disponer de equipo de protección respiratoria para partículas sólidas volátiles.- Dado el riesgo de exposición de polvo de madera, es necesario realizar medidas higiénicas de polvo para determinar el nivel de exposición de los trabajadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la máscara de protección respiratoria contra partículas volátiles.- Mantener el lugar de trabajo bien ventilado.- Identificar la tipología de madera a cortar; las duras pueden generar polvo con riesgo cancerígeno, por lo que se deberá tener en cuenta lo establecido al RD 665/1997.- En caso de trabajar con

conglomerados, hay que considerar la mezcla de maderas como duras.- En caso necesario, uso de protección respiratoria tipo P3.- Limpiar frecuentemente el equipo y su entorno; se debe hacer aspirando el polvo que se haya ido acumulando.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	


EQUIPO DE TRABAJO: Lijadora de banda/calibradora (madera)

Núm. Identificación:

88921

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
 Factor de riesgo: 08 - Choques contra objetos móviles	B	G	M	Media/Alta
En caso de: - Contactar con la banda de pulido y los tambores.				



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:- La banda debe estar protegida en todo su recorrido, excepto el punto de operación que estará descubierto.- La parte posterior de salida de las piezas debe estar protegida mediante resguardos fijos que impidan poder alcanzar con las manos la bada de lija en rotación.- Tiene que disponerse de una base donde colocar la pieza a pulir y que será tirada de modo automático.- Protección mediante resguardo fijo en el lateral de los tambores, para que queden completamente inaccesibles.- Debe estar operativo un dispositivo de barra sensible en la parte frontal del equipo.- Disponer de un pulsador de parada de emergencia accesible desde el punto de operación en el equipo.- La rotura de la banda de lija, debe comportar el paro automático del giro de los rodillos y de la cinta transportadora.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se debe ser las siguientes medidas de prevención: - No operar con las bandas desprotegidas. - Sólo lijar las piezas por la parte de la banda dispuesta para tal función. - Sólo lijar piezas adecuadas al tipo de banda instalada en el equipo. - Cambiar la banda cuando se presente desgastada o con desperfectos. - No usar guantes o manga ancha debido al riesgo de arrastre con la banda de lija.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Rotura de la banda de pulir.- Proyección de fragmentos o polvo de la pieza tratada.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- El equipo debe usarse con la banda resguardada excepto el punto de trabajo.- Disponer protector antiproyecciones.- Debe estar señalizado el uso obligatorio de protección ocular.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:- Uso de protección ocular antiimpactos.- No usar el equipo sin los resguardos de la banda.- Pulir materiales adecuados al tipo de banda instalada en el equipo.- Retirar la banda cuando esté desgastada o con desperfectos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Generación de polvo de madera (Zona ATEX).

Por la presencia de compresores e instalación de aire comprimido.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Sistema de aspiración de polvo.- Documento de Protección contra Explosiones, de acuerdo con el REAL DECRETO 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el puesto de trabajo. El equipo de trabajo tendrá que ser de la categoría adecuada según el emplazamiento (clasificación por zonas según este real decreto), teniendo que cumplir con el REAL DECRETO 400/1996, de 1 de marzo, por el cual se dicta las disposiciones de aplicación de la directiva del parlamento europeo y del consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Prohibido generar puntos de ignición, temperatura o llama (soldadura, estufas no reglamentarias, etc.) en la zona donde haya presencia polvo en suspensión.- No limpiar generando polvo en suspensión.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:- Inexistencia de equipos de extinción de incendios.- Fumar o encender fuego en el lugar de trabajo.

General de incendio.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Disponer siempre de medios de extinción de incendios efectivos y de eficacia suficiente próximos al equipo cuando se use.- En caso de sobrecalentamiento de la cinta, parar las tareas de corte.- Prohibido fumar o encender fuego en la zona de trabajo.- Mantener el entorno del equipo lo más limpio posible, particularmente de materiales inflamables.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

M

B

TO

Media/Baja

En caso de:- Nivel de ruido elevado durante el uso de la pulidora.

Reflejos en las superficies de trabajo



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Debe estar señalizado el uso obligatorio de protección auditiva.- Realizar mediciones de ruido para determinar el nivel generado por el equipo.- Sólo cortar materiales adecuados para este equipo. No hacer usos indebidos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los equipos de protección auditiva.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
31 - Iluminación**

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:- Nivel de iluminación insuficiente.- No uso de iluminación auxiliar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Realizar mediciones del nivel de iluminación.- Disponer de un nivel de iluminación como mínimo de 500 lux en el plano de trabajo según RD 486/97. Puede disponerse de iluminación localizada para lograr este nivel de iluminación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los dispositivos de luz existentes.- Mantener abiertos los sistemas de iluminación auxiliares.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
34 - Otros**

B

G

M

Media/Alta

Riesgos derivados del uso de la pulidora de banda.



Medida preventiva:

Se deberán seguir las medidas de prevención y protección establecidas en la evaluación de los equipos de trabajo en general.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo madera)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Generación de polvo de madera dura.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Disponer de sistemas de extracción localizada.- Disponer, en su defecto, de sistemas móviles de aspiración y filtrado.

- Disponer de equipo de protección respiratoria para partículas sólidas volátiles.- Dado el riesgo de exposición de polvo de madera, es necesario realizar medidas higiénicas de polvo para determinar el nivel de exposición de los trabajadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la máscara de protección respiratoria contra partículas volátiles.- Mantener el lugar de trabajo bien ventilado.- Identificar la tipología de madera a cortar; las duras pueden generar polvo con riesgo cancerígeno, por lo que se deberá tener en cuenta lo establecido al RD 665/1997.- En caso de trabajar con conglomerados, hay que considerar la mezcla de maderas como duras.- En caso necesario, uso de protección respiratoria tipo P3.- Limpiar frecuentemente el equipo y su entorno; se debe hacer aspirando el polvo que se haya ido acumulando.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Regruesadora (madera)

Núm. Identificación: 88923

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
-------------------	---	---	----	-----------



Factor de riesgo:
04 - Caída de objetos por manipulación

B

B

T

Baja

En caso de:- Caída de piezas durante la alimentación o salida del material del equipo.- Rebotes y/o rechazo de piezas.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Dispositivo antirechazo o antiretroceso(balancín antiretroceso en la boca de entrada de la pieza), para evitar el retroceso de la pieza, y la proyección o caída de la misma.- Disponer de mesas o tableros auxiliares para la alimentación de piezas, y para la recogida en la salida.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Para efectuar el cepillado de piezas se usarán los soportes en la zona de entrada de la pieza.- Igualmente se colocará un soporte en la salida de la pieza una vez cepillada.- Uso de calzado de seguridad, y guantes de seguridad para el manejo de materiales.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

M

G

I

Alta

En caso de:- Manipulación de materiales.- Contacto con herramientas del equipo.- Alimentación del equipo.

Durante el uso de herramientas manuales.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Proteger mediante protecciones fijas o móviles con enclavamiento todos los elementos móviles de la transmisión del motor al árbol portaherramientas y a los rodillos de arrastre.- Enclavar mediante detectores de seguridad de enclavamiento y bloqueo, o alter-nativamente, conseguir que el tiempo de retirada de los tornillos sea superior al tiempo de parada de los elementos móviles (p.ej. alargando los tornillos). Las pro-tecciones fijas que, al ser desmontadas, permitan acceder a elementos que todavía se encuentren en movimiento.- Verificar que el árbol portaherramientas sea de sección circular.- Asegurarse que la máquina disponga de un sistema de frenado automático del por-taherramientas.- Asegurarse que el frenado del árbol portaherramientas comporte también el frenado de los rodillos de arrastre. - Proteger mediante una protección móvil envolvente, enclavada con detector de seguridad, la parte superior del árbol portaherramientas, que no trabaja. - Colocar en la boca de entrada de la pieza de madera unos balancines antiretroceso para evitar que la madera salga despedida hacia el operario cuando entra en contac-to con el árbol portaherramientas.- Asegurarse que este mecanismo anti-retroceso cubre todo el ancho del árbol porta-herramientas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:- Usar guantes de protección mecánica para manipular piezas, enseres de corte, limpieza y mantenimiento.- Guardar los materiales en cajas, de forma ordenada y estable.- Usar elementos mecánicos tipo mesas o tableros para el soporte de las piezas que se mecanizan.- Todas las operaciones de comprobación, ajuste y mantenimiento (sujetar y soltar hojas, sujetar y retirar piezas, limpiar, eliminar las virutas, comprobar medidas, ajustar protecciones, etc.), deben realizarse con la reguesadora desconectada de la corriente y siguiendo las instrucciones del fabricante.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Rebotes de las piezas a mecanizar.- Alimentación del equipo.- Proyección de fragmentos de la madera trabajada.

Proyección de partículas sólidas en operaciones con maquinaria.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Dispositivo antirechazo o antiretroceso, para evitar el retroceso de la pieza, y la proyección de la misma.- Disponer de mesas o tableros auxiliares para la alimentación de piezas, y para la recogida en la salida.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:- Utilizar las protecciones del equipo. La carcasa de protección frontal superior i inferior de las cuchillas estará puesta y encastada o bloqueada.- Verificar la ausencia de personas en el radio de afección de las partículas que se desprenden en el mecanizado. - Utilizar gafas de seguridad.- Mantener el entorno del equipo de corte lo más limpio y seco posible durante el trabajo con la máquina. - Mantener la velocidad de mecanizado entre los límites adecuados para la máquina y las características de la madera con la cual se quiere trabajar. - Limpiar las partículas de resina, virutas, etc., que se puedan adherir. - Rechazar las cuchillas que no presenten condiciones fiables de utilización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Partes móviles del equipo desprotegidas.- Sujeción del material.- Alimentación de la máquina.

Elementos de transmisión accesibles.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:- Seguir las indicaciones del manual de instrucciones y mantenimiento del fabricante.- Seleccionar el tipo de cuchillas adecuado en función de la tarea y material a trabajar.- No anular los dispositivos de seguridad.- Verificar, antes de su uso, que los resguardos, elementos de seguridad están debidamente colocados y en buen estado.- Antes de conectar el cable eléctrico a la toma de corriente, comprobar que el interruptor de puesta en marcha de la sierra no está accionado. - Comprobar que no haya personas en su radio de acción.- Desconectar el equipo de la red para realizar las operaciones de limpieza y mantenimiento.- No abandonar el equipo mientras esté en funcionamiento. - Desconectar este equipo de la red eléctrica cuando no se utilice. - Queda prohibido el uso de la regruesadora por parte de trabajadores y/o personas no autorizadas.- Evitar, al efectuar la alimentación, introducir las manos por debajo del dispositivo antiretroceso para empujar la madera, por lo que se debe realizar el empuje en el tramo final de la pieza con la siguiente, y la última con empujadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Generación de polvo de madera (Zona ATEX).

Por la presencia de compresores e instalación de aire comprimido.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:- Sistema de aspiración de polvo.- Documento de Protección contra Explosiones, de acuerdo con el REAL DECRETO 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el puesto de trabajo. El equipo de trabajo tendrá que ser de la categoría adecuada según el emplazamiento (clasificación por zonas según este real decreto), teniendo que cumplir con el REAL DECRETO 400/1996, de 1 de marzo, por el cual se dicta las disposiciones de aplicación de la directiva del parlamento europeo y del consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Prohibido generar puntos de ignición, temperatura o llama (soldadura, estufas no reglamentarias, etc.) en la zona donde haya presencia polvo en suspensión.- No limpiar generando polvo en suspensión.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Inexistencia de equipos de extinción de incendios.- Fumar o encender fuego en el lugar de trabajo.

General de incendio.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Disponer siempre de medios de extinción de incendios efectivos y de eficacia suficiente próximos al equipo cuando se use.- En caso de sobrecalentamiento de la cinta, parar las tareas de corte.- Prohibido fumar o encender fuego en la zona de trabajo.- Mantener el entorno del equipo lo más limpio posible, particularmente de materiales inflamables.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

M

B

TO

Media/Baja

En caso de:- Nivel de ruido elevado durante el uso de la regruesadora.

Reflejos en las superficies de trabajo



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Debe estar señalizado el uso obligatorio de protección auditiva.- Realizar mediciones de ruido para determinar el nivel generado por el equipo.- Sólo cortar materiales adecuados para este equipo. No hacer usos indebidos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los equipos de protección auditiva.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
31 - Iluminación

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:- Nivel de iluminación insuficiente.- No uso de iluminación auxiliar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Realizar mediciones del nivel de iluminación.- Disponer de un nivel de iluminación como mínimo de 200 lux en el plano de trabajo según RD 486/97. Puede disponerse de iluminación localizada para lograr este nivel de iluminación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los dispositivos de luz existentes.- Mantener abiertos los sistemas de iluminación auxiliares.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Riesgos derivados del uso de la regresadora (madera).



Medida preventiva:

Se deben seguir las medidas de prevención y protección establecidas en la evaluación de los equipos de trabajo en general.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo madera)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:- Generación de polvo de madera dura.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Disponer de sistemas de extracción localizada.- Disponer, en su defecto, de sistemas móviles de aspiración y filtrado.

- Disponer de equipo de protección respiratoria para partículas sólidas volátiles.- Dado el riesgo de exposición de polvo de madera, es necesario realizar medidas higiénicas de polvo para determinar el nivel de exposición de los trabajadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la máscara de protección respiratoria contra partículas volátiles.- Mantener el lugar de trabajo bien ventilado.- Identificar la tipología de madera a cortar; las duras pueden generar polvo con riesgo cancerígeno, por lo que se deberá tener en cuenta lo establecido al RD 665/1997.- En caso de trabajar con

conglomerados, hay que considerar la mezcla de maderas como duras.- En caso necesario, uso de protección respiratoria tipo P3.- Limpiar frecuentemente el equipo y su entorno; se debe hacer aspirando el polvo que se haya ido acumulando.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Fresadora CNC multicabezal (madera)

Núm. Identificación:

88944

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

B

M

TO

PRIORIDAD

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable

Fecha realización

Comentario

Empresa

Control periódico



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.

- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Proyecciones de material fresado con el equipo.
- No disponer de protecciones.



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:

- Disponer protector antiproyecciones que cubra la zona de fresas.
- Debe estar señalizado el uso obligatorio de protección ocular.

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- Uso de protección ocular antiimpactos.
- Uso del protector antiimpactos.
- Fresar materiales adecuados al tipo de herramienta instalada en el equipo.
- No forzar el equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad

indicadas por el fabricante.

- Utilizar maquinaria con **MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES**: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contactar con las herramientas de fresado del equipo.



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- No operar sin los protectores.

- La pieza debe estar siempre debidamente sujeta por prensos durante su perforado.
- Mantener las manos alejadas del punto de operación.
- Evitar el uso de guantes, manga ancha, etc. que puedan engancharse con el elemento de fresado.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:

- Resguardo de la zona de perforado asociado a un microinterruptor que pare el equipo en caso de abrirse.
- Disponer de un pulsador de parada de emergencia accesible desde el punto de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes/ frías del equipo.



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



**Factor de riesgo:
20 - Explosiones**

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de polvo de madera (Zona ATEX).



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Prohibido generar puntos de ignición, temperatura o llama (soldadura, estufas no reglamentarias, etc.) en la zona donde haya presencia polvo en suspensión.
- Limpiar por aspiración, evitando generar nubes de polvo durante la limpieza del polvo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

El equipo debe disponer de:

- Sistema de aspiración de polvo.
- Documento de Protección contra Explosiones, de acuerdo con el Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo. El equipo de trabajo deberá ser de la categoría adecuada según el emplazamiento

(clasificación por zonas según este Real Decreto), debiendo cumplir con el Real Decreto 400/1996, de 1 de marzo, por el que se dicta las disposiciones de aplicación de la directiva de parlamento europeo y del consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.
- Inexistencia de equipos de extinción de incendios.
- Fumar o encender fuego en el lugar de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer siempre de medios de extinción de incendios efectivos y de eficacia suficiente próximos al equipo cuando se use.
- En caso de sobrecalentamiento parar las tareas de perforado.
- Prohibido fumar o encender fuego en la zona de trabajo.
- Mantener el entorno del equipo lo más limpio posible, particularmente de materiales inflamables.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automático del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor del equipo; en caso de que sea inevitable, es necesario proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
26 - Exposición a ruido

B

B

T

Baja

En caso de:

- Nivel de ruido elevado durante el uso de la fresadora.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Debe estar señalizado el uso obligatorio de protección auditiva.
- Realizar mediciones de ruido para determinar el nivel generado por el equipo.
- Sólo cortar materiales adecuados para este equipo. No hacer usos indebidos.
- Usar los equipos de protección auditiva.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
31 - Iluminación

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Nivel de iluminación insuficiente.
- No uso de iluminación auxiliar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar mediciones del nivel de iluminación.
- Disponer de un nivel de iluminación como mínimo de 500 lux en el plano de trabajo según RD 486/97. Puede disponerse de iluminación localizada para lograr este nivel de iluminación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Utilizar los dispositivos de luz existentes.
- Mantener abiertos los sistemas de iluminación auxiliares.
- Limpiar periódicamente los puntos de luz del polvo acumulado.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no disponerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:

- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
- El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.
- La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
 - Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).
 - Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los

medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.

- Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.

- La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:

- Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.

- Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.

- Condensadores, baterías.

- Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.

- Muelles.

- La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.

- Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.

- Energía eléctrica:

- En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:

- Un seccionador.

- Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que abren sus contactos principales.

- Un interruptor - seccionador.

- Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.

- Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.

- Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.

- Energías hidráulica y neumática:

- Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.

- Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:

- El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).

- La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.

- El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).

- Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).

- La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo madera)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de polvo de madera dura.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de sistemas de extracción localizada.
- Disponer, en su defecto, de sistemas móviles de aspiración y filtrado.
- Disponer de equipo de protección respiratoria para partículas sólidas volátiles.
- Dado el riesgo de exposición de polvo de madera, es necesario realizar medidas higiénicas de polvo para determinar el nivel de exposición de los trabajadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, o si no utilizar la máscara de protección respiratoria contra partículas volátiles.
- Mantener el puesto de trabajo bien ventilado.
- Identificar la tipología de madera a cortar; las duras pueden generar polvo con riesgo cancerígeno, por lo que se deberá tener en cuenta lo establecido en el RD 665/1997.
- En caso de trabajar con conglomerados, hay que considerar la mezcla de maderas como duras.
- En caso necesario, uso de protección respiratoria tipo P3.
- Limpiar frecuentemente el equipo y su entorno; se hace aspirando el polvo que se haya ido acumulando.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Tupí

Núm. Identificación:

88945

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

P

C

NV

PRIORIDAD

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable

Fecha realización

Comentario

Empresa

Control periódico



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.

- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Manipulación de materiales.
- Contacto con herramientas del equipo.
- Alimentación del equipo.
- Trabajos al árbol.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Usar guantes de protección mecánica para manipular piezas, enseres de corte, limpieza y mantenimiento.
- Guardar los materiales en cajas, de forma ordenada y estable.
- Usar alimentadores manuales o automáticos para mantener las manos alejadas del punto de trabajo.
- Usar empujadores para ayuda en los finales de pasada.
- Usar plantillas para sujeción de piezas, evitando la sujeción manual.
- Usar topes de recorrido para trabajos ciegos o semiciegos.
- Usar cuñas de aproximación para evitar en lo posible pasadas de gran profundidad.

El equipo debe disponer de:

- Disponer de herramientas de ayuda a las que fijar la pieza para su posterior mecanización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Rebotes de las piezas a mecanizar.
- Alimentación del equipo.
- Mecanizados longitudinales.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Alimentar la máquina con las piezas en sentido contrario al giro del útil, logrando una sujeción más correcta y evitando proyección de la pieza.
- Apoyar la pieza de madera sobre la guía fija (luneta) durante el mecanizado, y usar siempre el carro alimentador.
- Emplear presores en trabajos con guía, para mantener la pieza en contacto con la mesa y las guías, evitando el posible rechazo.
- Usar guías longitudinales para trabajos de mecanizado longitudinales. Se recomienda fijar mediante tornillos a la mesa.

El equipo debe disponer de:

- Presores para mantener la pieza en contacto con la mesa y las guías.
- Puntos para la fijación de accesorios de protección complementarios (mesas auxiliares con topes antirechazo, presores de la guía para piezas altas, etc.).
- Guías longitudinales.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar

- un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Partes móviles del equipo desprotegidas.
- Espacio peligroso entre guías.
- Sujeción del material.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Mecanizar las piezas a útil no visto, o con la herramienta por debajo de la pieza, para ello usar sistemas protectores - prensos, garantizando la sujeción de la madera en la zona de operación, y impidiendo el acceso manual al útil de corte.
- Usar el carro de alimentación manual o automático reduciendo el posible contacto con el útil de trabajo.
- Usar el equipo solamente con el carro de alimentación operativo.
- Prohibido introducir las manos bajo el carro de alimentación.

El equipo debe disponer de:

- Resguardo fijo o móvil asociado a un dispositivo de enclavamiento y bloqueo que impida el acceso a las partes móviles que se encuentran por debajo de la mesa del equipo. Mantener las distancias de seguridad establecidas en la UNE-EN-ISO-13857.
- Resguardo fijo en la parte trasera de la herramienta, que queda detrás de la guía.

- Sistema de protección que disminuya el espacio existente entre ambas partes de la guía, solo liberando la parte necesaria del útil para trabajar.
- Protectores - presores para la sujeción de la pieza.
- Sistema de protección contra rearme intempestivo.
- Micro ruptor en el carro, que permita la puesta en marcha únicamente cuando el carro se encuentre en posición de uso.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.

- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de polvo de madera (Zona ATEX).



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Prohibido generar de puntos de ignición (soldadura, estufas no reglamentarias, etc.) en la zona donde haya polvo en suspensión.

El equipo debe disponer de:

- Sistema de aspiración de polvo.
- Documento de Protección contra Explosiones, de acuerdo con el REAL DECRETO 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el puesto de trabajo. El equipo de trabajo tendrá que ser de la categoría adecuada según el emplazamiento (clasificación por zonas según este real decreto), teniendo que cumplir con el REAL DECRETO 400/1996, de 1 de marzo, por el cual se dicta las disposiciones de aplicación de la directiva del parlamento europeo y del consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.
- Inexistencia de equipos de extinción de incendios.
- Fumar o encender fuego en el lugar de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.
- Prohibido fumar o encender fuego en la zona de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

26 - Exposición a ruido

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel de ruido elevado.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección auditiva.
- Realizar mediciones de nivel de ruido.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

31 - Iluminación

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Nivel de iluminación insuficiente.
- No uso de iluminación auxiliar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los dispositivos de luz existentes.
- Mantener abiertos los sistemas de iluminación auxiliares.
- Realizar mediciones de nivel de iluminación.
- Disponer de un nivel de iluminación como mínimo de 500 lux en el plano de trabajo según RD 486/97. Puede disponerse de iluminación localizada para lograr este nivel de

iluminación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no disponerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:

- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
- El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.
- La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
 - Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).

- Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.
- Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.
 - La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:
 - Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.
 - Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.
 - Condensadores, baterías.
 - Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.
 - Muelles.
 - La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.
 - Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.
- Energía eléctrica:
 - En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:
 - Un seccionador.
 - Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que abren sus contactos principales.
 - Un interruptor - seccionador.
 - Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.
 - Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.
 - Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.
- Energías hidráulica y neumática:
 - Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.
 - Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:
 - El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).
 - La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.
 - El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).
 - Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).
 - La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos (Polvo madera)

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Generación de polvo de madera dura.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de extracción localizada fija o móvil, en su defecto usar la mascarilla de protección respiratoria contra partículas volátiles.
- Mantener el lugar de trabajo bien ventilado.
- Identificar la tipología de madera a cortar; las duras pueden generar polvo con riesgo cancerígeno, por lo que se deberá tener en cuenta lo establecido al RD 665/1997.
- En caso de trabajar con conglomerados, hay que considerar la mezcla de maderas como duras.
- En caso necesario, uso de protección respiratoria tipo P3.
- Limpiar frecuentemente el equipo y su entorno; se debe hacer aspirando el polvo que se haya ido acumulando.
- Dado el riesgo de exposición de polvo de madera, es necesario realizar medidas higiénicas de polvo para determinar el nivel de exposición de los trabajadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Herramientas manuales

Núm. Identificación: 88956

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
04 - Caída de objetos por manipulación

P
M

C
M

NV
M

PRIORIDAD

Media/Alta

En caso de:

- Manipular herramientas.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de protección individual (calzado de seguridad dotado de puntera reforzada, planta de protección contra punzonamientos y suela antideslizantes, guantes de protección contra riesgo mecánico).
- Transportar las herramientas en cajas portaherramientas o cinturones, debidamente ordenadas y clasificadas por grupos.
- Mantener las herramientas bien almacenadas, no depositarlas sobre superficies en altura.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
09 - Golpes/cortes por objetos o herramientas

P
M

C
B

NV
TO

PRIORIDAD
Media/Baja

En caso de:

- Por su uso.
- Deficiencias en su estado y mantenimiento.



Medida preventiva:

A continuación se detallan medidas preventivas en uso de herramientas manuales de uso común:

Alicates: los alicates de corte lateral deben llevar una defensa sobre el filo de corte para evitar las lesiones producidas por el desprendimiento de los extremos cortos de alambre.

Quijadas sin desgaste o melladas y mangos en buen estado.

Tornillo o pasador en buen estado.

Herramienta sin grasas o aceites.

Los alicates no deben utilizarse en lugar de llaves.

No utilizar para cortar materiales más duros que las quijadas.

Utilizar exclusivamente para sujetar, doblar o cortar.

No colocar los dedos entre los mangos.

No golpear piezas u objetos con alicates.

Engrasar periódicamente el pasador de la articulación.

Cinceles:

Las esquinas de los filos de corte deben ser redondeados si se usan para cortar.

Deben estar limpios de rebabas.

Los cinceles deben ser lo suficientemente gruesos para que no se curven ni alabeen al ser golpeados.

Se deben desechar los cinceles más o menos fungiformes utilizando sólo el que presente una curvatura de 3cm de radio.

Para uso normal, la colocación de una protección anular de esponja de goma, puede ser una solución útil para evitar golpes en manos con el martillo de golpear.

Siempre que sea posible utilizar herramientas de soporte.

Cuando se pique metal, debe colocarse una pantalla o blindaje que evite que las partículas desprendidas puedan alcanzar a los operarios que realizan el trabajo o estén en sus proximidades.

Para cinceles grandes, éstos deben ser sujetados con tenazas o un sujetador por un operario y ser golpeadas por otro. Los ángulos de corte correctos son: un ángulo de 60° para el afilado y rectificado, siendo el ángulo de corte más adecuado en las utilidades más habituales el de 70°.

Para metales más blandos, utilizar ángulos de corte más agudos.

Sujeción con la palma de la mano hacia arriba cogiéndolo con el pulgar y los dedos índice y corazón.

El martillo utilizado para golpearlo debe ser suficientemente pesado. Destornilladores: mango en buen estado y amoldado a la mano con o superficies laterales prismáticas o con surcos o nervaduras para transmitir el esfuerzo de torsión de la muñeca.

El destornillador ha de ser del tamaño adecuado al del tornillo a manipular.

Porción final de la hoja con flancos paralelos sin acuñamientos.

Desechar destornilladores con el mango roto, hoja doblada o la punta rota o retorcida pues ello puede hacer que se salga de la ranura originando lesiones en manos.

Espesor, anchura y forma ajustado a la cabeza del tornillo.

Utilizar sólo para apretar o aflojar tornillos.

No utilizar en lugar de punzones, cuñas, palancas o similares.

Siempre que sea posible utilizar destornilladores de estrella.

La punta del destornillador debe tener los lados paralelos y afilados.

No debe sujetarse con las manos la pieza a trabajar sobre todo si es pequeña.

En su lugar debe utilizarse un banco o superficie plana o sujetarla con un tornillo de banco.

Emplear siempre que sea posible sistemas mecánicos de atornillado o desatornillado.

Llaves:

Quijadas y mecanismos en perfecto estado.

Cremallera y tornillo de ajuste deslizando correctamente.

Dentado de las quijadas en buen estado.

No desbastar las bocas de las llaves fijas pues se destemplan o pierden paralelismo las caras interiores.

Las llaves deterioradas no se reparan, se reponen.

Evitar la exposición a calor excesivo.
Efectuar la torsión girando hacia el operario, nunca empujando.
Al girar asegurarse que los nudillos no se golpean contra algún objeto.
Utilizar una llave de dimensiones adecuadas al perno o tuerca a apretar o desapretar.
Utilizar la llave de forma que esté completamente abrazada y asentada a la tuerca y formando ángulo recto con el eje del tornillo que aprieta.
No debe sobrecargarse la capacidad de una llave utilizando una prolongación de tubo sobre el mango, utilizar otra como alargó o golpear éste con un martillo.
Es más seguro utilizar una llave más pesada o de estrías.
Para tuercas o pernos difíciles de aflojar utilizar llaves de tubo de gran resistencia
La llave de boca variable debe abrazar totalmente en su interior a la tuerca y debe girarse en la dirección que suponga que la fuerza la soporta la quijada fija.
Tirar siempre de la llave evitando empujar sobre ella.
Martillos y mazos:
Cabezas sin rebabas.
Mangos de madera (nogal o fresno) de longitud proporcional al peso de la cabeza y sin astillas.
Fijado con cuñas introducidas oblicuamente respecto al eje de la cabeza del martillo de forma que la presión se distribuya uniformemente en todas las direcciones radiales
Desechar mangos reforzados con cuerdas o alambre.
Antes de utilizar un martillo asegurarse que el mango está perfectamente unido a la cabeza.
Un sistema es la utilización de cuñas anulares.
Seleccionar un martillo de tamaño y dureza adecuados para cada una de las superficies a golpear.
Observar que la pieza a golpear se apoya sobre una base sólida no endurecida para evitar rebotes.
Sujetar el mango por el extremo
Se debe procurar golpear sobre la superficie de impacto con toda la cara del martillo.
En el caso de tener que golpear clavos, éstos se deben sujetar por la cabeza y no por el extremo
No golpear con un lado de la cabeza del martillo sobre un escoplo u otra herramienta auxiliar.
No utilizar un martillo con el mango deteriorado o reforzado con cuerdas o alambres.
No utilizar martillos con la cabeza floja o cuña suelta.
No utilizar un martillo para golpear otro o para dar vueltas a otras herramientas o como palanca.
Sierras: las sierras deben tener afilados los dientes con la misma inclinación para evitar flexiones alternativas y estar bien ajustados.
Mangos bien fijados y en perfecto estado.
Hoja tensada.
Antes de serrar fijar firmemente la pieza a serrar.
Utilizar una sierra para cada trabajo con la hoja tensada (no excesivamente)
Utilizar sierras de acero al tungsteno endurecido o semiflexible para metales blandos o semiduros con el siguiente número de dientes:
- Hierro fundido, acero blando y latón: 14 dientes cada 25 cm.
- Acero estructural y para herramientas: 18 dientes cada 25 cm.
- Tubos de bronce o hierro, conductores metálicos: 24 dientes cada 25 cm.
- Chapas, flejes, tubos de pared delgada, láminas: 32 dientes cada 25 cm.
Utilizar hojas de aleación endurecido del tipo alta velocidad para materiales duros y especiales con el siguiente número de dientes:
- Aceros duros y templados: 14 dientes cada 25 cm.
- Aceros especiales y aleados: 24 dientes cada 25 cm.

- Aceros rápidos e inoxidables: 32 dientes cada 25 cm. Instalar la hoja en la sierra teniendo en cuenta que los dientes deben estar alineados hacia la parte opuesta del mango. Utilizar la sierra cogiendo el mango con la mano derecha quedando el dedo pulgar en la parte superior del mismo y la mano izquierda el extremo opuesto del arco. El corte se realiza dando a ambas manos un movimiento de vaivén y aplicando presión contra la pieza cuando la sierra es desplazada hacia el frente dejando de presionar cuando se retrocede.
- Soplete: a mucha presión la llama se alarga. Trabajar a poca presión. En los intervalos de no utilización, dirigir la llama al espacio libre o a superficie que no puedan quemarse.
- Cuando se trabaja en locales cerrados se deberá disponer de adecuada ventilación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Utilizar las herramientas más apropiadas para cada trabajo.
- Evitar utilizar las herramientas para usos diferentes para los que se han concebido.
- Utilizar sólo herramientas en buenas condiciones de estado y mantenimiento.
- Rechazar las herramientas que presenten síntomas de desgaste, mal estado o rotura.
- Guardar las herramientas en cajas portaherramientas o cinturones, debidamente ordenadas y clasificadas por grupos.
- Las herramientas cortantes y/o punzantes, se mantendrán protegidas mediante fundas.
- No se dejarán sobre superficies en altura ni sueltas sobre el suelo.
- Nunca se llevarán a los bolsillos de la ropa de trabajo.
- Sujetar con medios mecánicos los materiales a mecanizar o repicar con herramientas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Rotura de la herramienta.
- Rotura de materiales a trabajar.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar las herramientas más apropiadas para cada trabajo.
- Usar gafas de protección contra impactos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

32 - Carga física (Movimientos repetitivos)

M

M

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso repetido de las herramientas.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Reducir la fuerza realizada con manos y dedos.
- Mantener el ángulo de la muñeca recto.
- Evitar trabajar con el codo completamente extendido o doblado.
- Apoyar los antebrazos siempre que la tarea lo permita.
- No golpear objetos con la mano.
- Evitar contactos en superficies muy frías con las manos.
- Evitar la transmisión de vibraciones de las herramientas a la mano, con guantes apropiados por ejemplo).
- Realizar pausas, acompañándolas de ejercicios de estiramientos.
- Usar un soporte para mantener alternativamente un pie más alto que otro durante periodos prolongados de trabajos de pie estáticos.
- Efectuar reconocimientos médicos periódicos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Elevador - Taller mecánico

Núm. Identificación:

124861

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
01 - Caídas de personas a distinto nivel

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Acceso de personas a partes elevadas del equipo.
- Elevación de personas con el mismo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No elevar personas con el elevador.
- Utilizar medios auxiliares adecuados para acceder a partes elevadas del mismo.

Responsable

Fecha realización

Comentario

Empresa

Control periódico



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea,

zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
03 - Caída de objetos por desplome o derrumbamiento

B

G

M

Media/Alta

Al realizar trabajos con el elevador de vehículos.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Hay que fijar adecuadamente el equipo de trabajo según indique el manual de instrucciones del fabricante.
- El equipo debe estar nivelado para su correcto uso y estabilidad.
- El equipo debe apoyarse sobre material resistente adecuado al peso y tareas a realizar.
- No sobrecargar el equipo ni hacer usos fuera de lo previsto.
- Revisar periódicamente los elementos estructurales de apoyo y estabilidad del equipo para observar posibles deterioros o deformaciones.

Normativa de referencia: R.D. 1215/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Deben estar claramente marcados para su uso seguro mediante etiqueta o placa.
- Accesorios tales como mordazas o pinzas para chapas se deberían marcar con la gama de espesores de chapa con los que se pueden utilizar con seguridad.
- Señalizar o indicar claramente los que no sean adecuados para la elevación de personas.
- Esta señalización debe colocarse de manera que se vea desde todos los lados por los que una persona pueda acceder.

Normativa de referencia: R.D. 1215/1997.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
05 - Caída de objetos desprendidos

B

B

T

Baja

En caso de:

- Caída de herramientas u otros objetos dejados en el elevador.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No dejar piezas sueltas en el elevador, sobre el vehículo o en el interior del motor.
- Sólo personal autorizado permanecerá en el entorno del mismo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con **MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES**: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Fallo o mal uso del elevador.
- Acceso a elementos de transmisión.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No transitar bajo el vehículo, ni entrar o salir del mismo durante la subida o la bajada.
- No elevar personas con el elevador.
- Respetar los límites de carga indicados por el fabricante en el elevador.
- Aplicar todos los sistemas de anclaje de los vehículos, teniendo en cuenta su peso y dimensiones, en cada caso, utilizar los métodos correctos de sujeción.
- Observar el vehículo ocularmente tanto en subida como en bajada.
- Desconectar de la red, en caso de funcionamiento irregular.
- Comprobar los sistemas de bloqueo del elevador.
- Utilizar luces portátiles antideflagrantes si se precisa iluminación adicional en la zona de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B	M	TO	Media/Baja
---	---	----	------------

En caso de:

- Disponer de partes móviles descubiertas.
- Falta o deterioro de los sistemas de seguridad.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realización de las operaciones de descenso y ascenso del elevador por personal cualificado.
- Instalar bloqueo automático en todos los sistemas hidráulicos.
- Comprobar que los tornillos sin fin, engranajes y correas están debidamente protegidos para evitar atrapamientos.
- Las botoneras del equipo deben indicar claramente su función. (ascenso, descenso...)
- Señalizar expresamente la prohibición de situarse bajo elevador al personal no autorizado.
- Sería conveniente que contara con un dispositivo acústico durante la fase de descenso o ascenso del aparato.
- Delimitar el perímetro de trabajo del equipo con señalización en el suelo.
- Los elevadores de 2 columnas tendrían que estar proveídos de un dispositivo de enclave de los brazos móviles que impida la modificación de un ángulo que forman por la acción de cualquier esfuerzo lateral, una vez que se han fijado los puntos de amarre del chasis.
- Asegurarse que las conducciones eléctricas están en buen estado, que no existe ningún problema en el circuito eléctrico del equipo y que la instalación general tenga un puesta al suelo correcta.
- El pulsador de parada de emergencia tendrá que estar visible y accesible.
- Señalizar las vías de circulación previstas para los vehículos al acceder en la zona de trabajo donde se sitúen elevadores.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

12 - Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Vehículo mal colocado.
- Rotura de algún elemento del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Asegurar que el vehículo está bien colocado y frenado sobre los brazos de elevación, antes de elevarlo.
- Realizar un correcto mantenimiento del elevador y sus componentes permite controlar este riesgo de ruptura de algún componente del equipo. Este mantenimiento tiene que realizarse por parte de empresa especializada; hace falta que haya registro por escrito del mismo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.

- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
24 - Exposición a contaminantes químicos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Operaciones con vehículos con el motor en marcha.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Utilizar sistema de captación de gases que eviten la acumulación de vapores bajo el elevador en las tareas que requieran la encendida del motor.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no tenerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:

- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
- El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.
- La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
 - Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).
 - Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.
 - Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.

- La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:
 - Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.
 - Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.
 - Condensadores, baterías.
 - Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.
 - Muelles.
- La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.
 - Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.
- Energía eléctrica:
 - En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:
 - Un seccionador.
 - Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que abren sus contactos principales.
 - Un interruptor - seccionador.
 - Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.
 - Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.
 - Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.
 - Energías hidráulica y neumática:
 - Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.
 - Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:
 - El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).
 - La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.
 - El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).
 - Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).
 - La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y

medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
32 - Carga física (Posturas forzadas)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Realizar operaciones de reparación de vehículos en el elevador.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Adaptar la altura del vehículo a la altura del trabajador para evitar posturas inadecuadas.
- Las tareas a realizar por encima de la cabeza procurar que sean de poco esfuerzo físico y evitar que sean duraderas y continuas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Elevador vehículos tipo pantógrafo (tijera)

Núm. Identificación:	124862
Observaciones:	Equipo hidráulico para la elevación de vehículos tipo pantógrafo (tijera)

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS	P	C	NV	PRIORIDAD
-------------------	---	---	----	-----------



Factor de riesgo:
01 - Caídas de personas a distinto nivel

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Acceso de personas a partes elevadas del equipo.
- Elevación de personas con el mismo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No elevar personas con el elevador.
- Utilizar medios auxiliares adecuados para acceder a partes elevadas del mismo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.

- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

B

M

TO

Media/Baja

Caídas provocadas por introducir el/los pie/s en la rasa, agujero o desnivel de la base de la tijera, o tropezos con la base, plataforma ...



Medida preventiva:

Marcar el perímetro de la zanja o base de las tijeras con franjas oblicuas negro / amarillo. Al transitar por debajo del vehículo elevado o en el entorno del elevador hay que prestar atención a no tropezar o meter el pie en un desnivel. Señalizar este riesgo según RD 485/97.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
05 - Caída de objetos desprendidos

B

B

T

Baja

En caso de:

- Caída de herramientas u otros objetos dejados en el elevador.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No dejar piezas sueltas en el elevador, sobre el vehículo o en el interior del motor.
- Sólo personal autorizado permanecerá en el entorno del mismo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y / o operar con los equipos de trabajo; durante el ascenso y descenso de vehículos hay que estar siempre mirando el entorno del equipo para que no haya equipos o personas que puedan resultar golpeados o aplastados
- No ubicarse o transitar por debajo o través de las tijeras elevadoras

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Para colocar correctamente el vehículo y trabajar con estos elevadores tienes que seguir los siguientes pasos: elevador de coches de tijera:

El elevador debe estar en su posición más baja apoyado sobre el suelo, si no está enterrado las rampas deben estar dispuestas de forma que se puede colocar el vehículo. Conduce el vehículo centrado sobre las pasarelas del elevador, fijándonos en que quede aproximadamente sobre el eje de estas.

Bloquea las ruedas del vehículo. Si es necesario con tacos adecuados.

Eleva hasta que las rampas no toquen el suelo para verificar que los tacos de las ruedas están bien colocados.

Conecta la mesa auxiliar de elevación si el elevador dispone de ella. Al utilizar esta mesa el vehículo se elevará por encima de las pasarelas quedando las ruedas en el aire.

Cuando hayas terminado el trabajo con la mesa auxiliar, desciende hasta que las ruedas del vehículo se apoyen sobre las pasarelas. Cuando descienda la mesa se alojará de nuevo en su posición inicial en las pasarelas.

Cuando realices el descenso del elevador fíjate en que no haya obstáculos en la zona de trabajo y no te puedas pillar los pies.

Si tienes vehículos con una distancia entre ejes muy cortas hay que seguir las indicaciones del manual de instrucciones, debido a la diferente distribución de cargas en las pasarelas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con **MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES:** Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.
- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Fallo o mal uso del elevador.
- Acceso a elementos de transmisión.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No transitar bajo el vehículo, ni entrar o salir del mismo durante la subida o la bajada.
- No elevar personas con el elevador.
- Respetar los límites de carga indicados por el fabricante en el elevador.
- Aplicar todos los sistemas de anclaje de los vehículos, teniendo en cuenta su peso y dimensiones, en cada caso, utilizar los métodos correctos de sujeción.
- Observar el vehículo ocularmente tanto en subida como en bajada.
- No deben haber personas bajo o cerca del equipo durante su accionamiento.
- Desconectar de la red, en caso de funcionamiento irregular.
- Comprobar los sistemas de bloqueo del elevador.
- Utilizar lámparas portátiles antideflagrantes si se requiere iluminación adicional en la zona de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

12 - Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Vehículo mal colocado.
- Rotura de algún elemento del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Asegurar que el vehículo está bien colocado y frenado sobre los brazos de elevación, antes de elevarlo.
- Realizar un correcto mantenimiento del elevador y sus componentes permite controlar este riesgo de ruptura de algún componente del equipo. Este mantenimiento tiene que realizarse por parte de empresa especializada; hace falta que haya registro por escrito del mismo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

24 - Exposición a contaminantes químicos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Operaciones con vehículos con el motor en marcha.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Utilizar sistema de captación de gases que eviten la acumulación de vapores bajo el elevador en las tareas que requieran la encendida del motor.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no disponerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:

- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
- El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.
- La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
 - Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).
 - Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.
 - Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.
 - La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:
 - Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.
 - Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.
 - Condensadores, baterías.
 - Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.
 - Muelles.
 - La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.
 - Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.
 - Energía eléctrica:
 - En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:
 - Un seccionador.
 - Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que abren sus contactos principales.
 - Un interruptor - seccionador.
 - Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.
 - Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.
 - Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a

cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.

- Energías hidráulica y neumática:
 - Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.
 - Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:
 - El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).
 - La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.
 - El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).
 - Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).
 - La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al

equipo.

- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
32 - Carga física (Posturas forzadas)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Realizar operaciones de reparación de vehículos en el elevador.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

- Adaptar la altura del vehículo a la altura del trabajador para evitar posturas inadecuadas.
- Las tareas a realizar por encima de la cabeza procurar que sean de poco esfuerzo físico

y evitar que sean duraderas y continuas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

EQUIPO DE TRABAJO: Cabina de pintura

Núm. Identificación:

89032

Puestos de trabajo

- Mantenimiento - Operario/a

RIESGOS Y MEDIDAS



Factor de riesgo:
01 - Caídas de personas a distinto nivel

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Accesos al techo de la cabina.
- Uso de techo de la cabina como zona de almacenaje.



Medida preventiva:

Se debe seguir las siguientes medidas de prevención:

- Sólo se accederá al techo de la cabina si éste es transitable y está previsto su acceso por cuestiones de mantenimiento, reparación, etc.
- Los accesos a puntos elevados se realizarán mediante el uso de medios auxiliares adecuados.
- No se usará el techo de la cámara como altillo para el almacenaje o acopio de materiales.

Responsable

Fecha realización

Comentario

Empresa

Control periódico



Factor de riesgo:
02 - Caída de personas al mismo nivel

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo.
- Falta de orden y limpieza.
- Tropiezos con cableado, mangueras u otros. elementos presentes en la zona de trabajo
- Suelo resbaladizo.
- Oberturas en el suelo (falta de trámex en canales de ventilación).



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Disponer de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado suelto por el suelo; en equipos fijos se pasará por vía aérea, zanja o cubierto con regleta.
- Las oberturas en suelo estarán debidamente tapadas, con la chapa, rejilla, trámex, etc. sólidamente dispuesto, de modo que no pueda moverse o desplazarse al ser pisado.
- Uso de calzado de seguridad con suela rugosa.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

03 - Caída de objetos por desplome o derrumbamiento

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Caída de los objetos o elementos a pintar.
- Caída de objetos o materiales apilados.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Apoyar de forma estable el equipo o elemento a pintar; sobre caballetes o en el suelo.
- No sobrecargar los caballetes o elemento donde se apoya el elemento o equipo a pintar.
- No usar la cabina como sala o almacén de apilado de objetos o materiales que no deben ser pintados o tratados en esta zona.
- Mantener las zonas de paso de personas o vehículos libres de obstáculos.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

07 - Choques contra objetos inmóviles

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Presencia de objetos, materiales o falta de espacio en el entorno del equipo que puedan ocasionar choques o golpes contra los equipos.
- Falta de orden y limpieza.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales u otros objetos en zonas de paso.
- Prestar atención al transitar y/o operar con los equipos de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

10 - Proyección de fragmentos o partículas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Salpicaduras o proyecciones peligrosas durante las operaciones de preparado o manejo de productos químicos, operaciones de pulido, lijado, etc.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Manipular los productos químicos de acuerdo con las fichas de seguridad del producto.
- Usar protección ocular y ropa de trabajo adecuada. Se tendrá en cuenta la posible presencia de terceras personas en el entorno de trabajo, quines también deberán ir protegidos.
- Los equipos de pulir y lijar se usarán de acuerdo con las instrucciones del fabricante, usando los elementos de protección que disponga el equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Debe estar señalizado el uso obligatorio de protección ocular y ropa de trabajo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

11 - Atrapamiento por o entre objetos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Contacto o atrapamiento con partes móviles del equipo.
- Falta de resguardos.
- Mal uso del equipo.
- Retirar o anular elementos de seguridad.
- Operaciones de limpieza, mantenimiento, reparación del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Usar los equipos de acuerdo a las condiciones e instrucciones de uso y seguridad indicadas por el fabricante.
- Utilizar maquinaria con **MARCADO CE - PROTECCIÓN DE TODAS LAS PARTES MÓVILES**: Ejes, poleas, correas, transmisiones, etc.
- No anular los elementos y dispositivos de protección.
- Comprobar antes de utilizar el equipo que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.
- Los equipos de trabajo no se deben utilizar si se producen deterioros, averías u otras circunstancias que comprometan la seguridad de su funcionamiento. Desconectar, señalar y avisar a mantenimiento.
- La limpieza y/ o la retirada de residuos siempre se tiene que hacer con los elementos peligrosos en situación de parada, siendo también necesario, a veces, el bloqueo de los mismos, asegurándose en frente de posibles puestas en marcha accidentales.
- No llevar anillos, pulseras, collares, pelo largo suelto, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento en equipos o partes de estos.
- Llevar ropa de trabajo ajustada al cuerpo.
- No limpiar, ni reparar, ni engrasar, etc. ningún elemento de una máquina estando ésta en movimiento.
- El montaje y el desmontaje de los equipos de trabajo se tiene que hacer de forma segura, especialmente mediante el cumplimiento de las instrucciones del fabricante.
- Colocar nuevamente todas las protecciones, antes de reanudar los trabajos, una vez finalizados los trabajos de limpieza, mantenimiento o reparación.
- Evitar las prisas y las distracciones durante la realización de estas tareas.
- No acceder a los elementos en movimiento del equipo. En ciertos casos y condiciones de trabajo específicas, puede ser desaconsejable utilizar equipos de protección individual en alguna fase de trabajo, dado que podrían dar lugar a riesgos más elevados, como puede suceder, por ejemplo, si se utilizan guantes en la proximidad de herramientas o portaherramientas en movimiento, tales como brocas, fresas, mandriles, o, en general, en presencia de elementos giratorios, que pueden enganchar y arrastrar al trabajador o a una parte de su cuerpo. Esto no significa que dichos equipos no sean apropiados para otras fases de trabajo, por ejemplo, en el caso de los guantes, para la manutención manual de piezas.
- Lo mismo puede ocurrir con ropa de trabajo holgada o con mangas holgadas.

- El riesgo también se puede incrementar en estos casos, si se lleva el pelo largo suelto, cinturones o se trabaja con anillos, pulseras, cadenas, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

15 - Contactos térmicos (quemaduras)

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Contacto con partes calientes/ frías del equipo.



Medida preventiva:

Las partes del equipo con riesgo de quemaduras por frío/calor deben:

- Estar debidamente protegidas.
- Señalizadas para evitar contactos accidentales de acuerdo al RD 485/97.
- Si a pesar de ello todavía hay riesgo, se deberán utilizar EPIS y ropa de trabajo adecuados para protegerse.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

16 - Contactos eléctricos

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso del equipo conectado a la red eléctrica.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Conectar los equipos a cuadros eléctricos debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente según R.E.B.T. la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- Evitar que el cableado eléctrico pueda ser pisado, si es necesario, resguardar con regletas.
- El cableado eléctrico deber estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni apedazados con cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos o contactar con él con las manos mojadas.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- Solo personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación

eléctrica del equipo.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:

17 - Exposición a sustancias nocivas o tóxicas

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Manejo de productos químicos nocivos o tóxicos.
- Falta de ventilación del interior de la cabina.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Las tareas de pintado siempre se deben realizar en el interior de la cabina de pintura preparada para tal efecto, y ésta ha de contar con sistema de ventilación y extracción de aire operativo.
- Nunca se realizarán tareas de pintado con la puerta de la cabina abierta.
- Se debe realizar un mantenimiento periódico de los filtros de la cabina de pintura, tanto los de entrada de aire (para partículas de polvo, como los del sistema de extracción por partículas de polvo, gases y vapores).
- Almacenar los productos con un espacio independiente y correctamente ventilado.
- Uso de los EPI adecuados según los productos a utilizar según las Ficha de Datos de Seguridad. En general deberá usarse guantes para productos químicos, ropa de trabajo (o mono) que cubra el cuerpo y protección respiratoria.
- No mezclar productos.
- No guardar productos en recipientes sin etiquetar o que puedan dar confusión sobre su contenido real.
- Tapar los recipientes de productos después de su uso.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Debe estar señalizado el uso de EPI (guantes, protección respiratoria y ropa de trabajo).
- Debe estar señalizado el riesgo para uso y presencia de productos químicos.
- Disponer de las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Equipos con aire a presión.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Revisar periódicamente los elementos y componentes del equipo a presión según las instrucciones del fabricante y el Reglamento de Aparatos a Presión.
- No realizar usos del equipo por encima de sus posibilidades, trabajando dentro de los rangos establecidos por el fabricante.
- Evitar que el equipo, o partes del equipo puedan estar sometidos a impactos u otras situaciones que puedan comprometer su resistencia.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
20 - Explosiones

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Uso de productos inflamables, se pueden generar atmósferas explosivas en el interior de la cabina.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- El personal que manipulará y operará con productos inflamables tiene que usar ropa antiestática (mono y calzado de trabajo).
- Los equipos a utilizar en el interior de la cabina serán adecuados para atmósferas ATEX.
- La instalación eléctrica del interior de la cabina (enchufes, iluminación ...) será adecuada para atmósferas ATEX; conforme el REBT, ITC BT-29.
- Debe estar señalizado el riesgo de explosión y la prohibición de realizar tareas que generen llama o chispa en esta zona.
- En el interior de la cabina de pintura no se deben realizar tareas que generen llama o chispas, ni usar equipos que no sean adecuados para atmósferas ATEX.
- Mantener los recipientes de productos inflamables tapados adecuadamente cuando no

se utilicen.

- Utilizar siempre la ventilación forzada de la cabina durante las tareas de pintado.
- Uso de calzado y ropa antiestática.
- Seguir adecuadamente las pautas de uso de la pistola u otros equipos para el pintado.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención, según el R.D.681 / 2203, se debe elaborar y se debe mantener actualizado un documento de protección contra explosiones "ATEX" que reflejará lo siguiente:

- Que se ha determinado y evaluado el riesgo de explosión.
- Que se tomarán las medidas adecuadas para alcanzar los objetivos de este Real Decreto.
- Las áreas han sido clasificadas con zonas de conformidad am el anexo I del presente real decreto.
- Las áreas con que se aplicarán los requisitos mínimos establecidos en el anexo II.
- Que el lugar y los equipos de trabajo, incluidos los sistemas de alerta, están diseñados y se utilizarán manteniendo cuidado la seguridad contra explosiones.
- Que se han adoptado las medidas necesarias, de conformidad con el R.D.1215 / 1997, por que los equipos de trabajo se utilicen en condiciones seguras.
- La cabina dispondrá del correspondiente marcaje CE y declaración de conformidad, al igual que un manual de uso y mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Incendios en el equipo por su propio funcionamiento o por los materiales que procesa.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, hay que proteger o apantallar estos materiales.
- Mantener el orden y limpieza.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
21 - Incendios

B

G

M

Media/Alta

Este factor de riesgo no tiene ninguna descripción.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención (a demás de las indicadas en el riesgo de explosión):

- Tener los elementos de extinción del fuego visibles, accesibles y próximos a la cabina. Revisarlos periódicamente por parte de empresa autorizada.
- Debe estar señalizado el riesgo de incendio y la prohibición de realizar tareas con llama o chispa en esta zona.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
31 - Iluminación

M

B

TO

Media/Baja

En caso de:

- Realización de tareas de exigencia visual alta o muy alta.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

El nivel de iluminación presente en la zona de trabajo debe ser acorde a lo establecido en el Real Decreto 486/1997, según las exigencias visuales de la tarea a realizar, de modo que para:

- Exigencia visual alta, el nivel de iluminación mínimo debe ser de 500 lux
- Exigencia visual muy alta, el nivel de iluminación mínimo debe ser de 1.000 lux
- Mantener las luminarias limpias y en buen estado de uso.
- Encenderlas siempre que se tengan que realizar tareas en la cabina.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo.
- No disponer de instrucciones de uso del equipo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Disponer de manual de uso y mantenimiento del equipo proporcionado por el fabricante.
- En caso de no tenerlo, es necesario elaborar una ficha propia de instrucciones de uso y de mantenimiento.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una ficha de consignación del equipo para trabajos y operaciones de mantenimiento.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas preventivas:

Disponer un procedimiento o protocolo para la consignación del equipo, teniendo en cuenta:

- De acuerdo con la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la Utilización de los Equipos de trabajo. Primera parte (Anexo I, punto 12):
- El objetivo es conseguir, siempre que se pueda, que las intervenciones que haya que realizar en un equipo de trabajo, en particular las operaciones de mantenimiento, reparación, limpieza, etc., no supongan ningún riesgo, gracias a una consignación.
- La consignación de un equipo de trabajo comprende esencialmente las siguientes acciones:
 - Separación del equipo de trabajo (o de elementos definidos del mismo) de todas las fuentes de energía (eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica y térmica).
 - Bloqueo (u otro medio para impedir el accionamiento) de todos los aparatos de separación (el que implica que los mencionados dispositivos tendrían que disponer de los medios para poder ser bloqueados). En el caso de máquinas pequeñas, la evaluación del riesgo puede poner de manifiesto que se dan circunstancias favorables que hacen innecesario el bloqueo del aparato de separación, por ejemplo, cuando este es accesible para la persona que realiza las operaciones.
 - Disipación o retención (confinamiento) de cualquier energía acumulada que pueda dar lugar a un peligro.

- La energía puede estar acumulada, por ejemplo, en:
 - Elementos mecánicos que continúan moviéndose por inercia.
 - Elementos mecánicos que pueden desplazarse por gravedad.
 - Condensadores, baterías.
 - Fluidos a presión, recipientes a presión, acumuladores.
 - Muelles.
- La solución ideal es que la disipación esté automáticamente asociada a la operación de separación. Sin embargo, en equipos ya en uso, esta operación se podrá realizar manualmente, siguiendo un procedimiento de trabajo escrito.
 - Verificación, mediante un procedimiento de trabajo seguro, que las acciones realizadas según los apartados anteriores han producido el efecto deseado.
- Energía eléctrica:
 - En cuanto a la energía eléctrica, la separación se puede realizar intermediando:
 - Un seccionador.
 - Un seccionador provisto de contacto auxiliar de desconexión de carga antes de que abren sus contactos principales.
 - Un interruptor - seccionador.
 - Un interruptor automático provisto de la función de seccionamiento.
 - Una toma de corriente, para una corriente inferior o igual a 16 A y una potencia total inferior a 3 KW.
 - Los dispositivos de separación tienen que, por su tecnología, ofrecer total garantía que a cada una de las posiciones (abierto / cerrado) del órgano de accionamiento le corresponde, de manera inmutable, la misma posición (abierto / cerrado) de los contactos. Retirar el enchufe de una presa de corriente se puede considerar como una acción equivalente a una consignación para cualquier máquina pequeña en la cual se tiene la certeza que el enchufe no se puede reinsertar en su base sin que se entere la persona que interviene en la máquina.
 - Energías hidráulica y neumática:
 - Para este tipo de energías, el dispositivo de separación puede ser una clave, una válvula o un distribuidor manual. En neumática se puede emplear una conexión rápida, del mismo modo que la presa de corriente en electricidad para las máquinas de poca potencia.
 - Es necesario disipar las energías acumuladas consistente principalmente a purgar los acumuladores hidráulicos, vaciar los recipientes de aire comprimido (llegado el caso, las canalizaciones), descargar los condensadores, etc. Así mismo hay que tener en cuenta:
 - El posible desplazamiento por gravedad de algunos elementos (energía potencial).
 - La emisión de chorros de fluido a presión durante las intervenciones en circuitos hidráulicos o neumáticos que han quedado cargados.
 - El contacto con partes en tensión, todo y el corte de la alimentación de energía eléctrica (mantenimiento de determinados circuitos, como en el caso de sistemas electrónicos de mando, por ejemplo).
 - Elementos con inercia (volantes de inercia, molas abrasivas, etc.).
 - La dificultad a disipar o controlar determinados tipo de energía, por ejemplo, la energía térmica o fuentes de radiación.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de una autorización por escrito respecto al uso de equipos por parte de los trabajadores.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

Proceder a autorizar por escrito, el uso de equipos de trabajo a los trabajadores que cumplan con los requisitos adecuados, como pueden ser:

- Disponer de la correspondiente formación y conocimientos.
- Disponer del carné o permiso preceptivo según el caso.
- Ser mayor de 18 años en los casos que sea obligatorio legalmente.
- El trabajador autorizado deberá tener la documentación del equipo (manuales de uso y mantenimiento, instrucciones de uso, fichas de consignación, etc).

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- No disponer de un registro de mantenimiento/ reparaciones de los diferentes equipos de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones del fabricante por parte de personal autorizado y especializado.
- Debe haber un registro escrito donde se anoten las reparaciones y operaciones de mantenimiento efectuadas.
- En este registro se anotará el nombre del técnico responsable, la fecha y una breve descripción de las actuaciones realizadas.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

G

M

Media/Alta

En caso de:

- Riesgos derivados del uso habitual, ajuste, tareas de limpieza, mantenimiento, obstrucciones, etc. del equipo de trabajo.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- No someter a los equipos a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros. Hay que utilizarlos dentro de los límites indicados por el fabricante.
- Usar siempre los equipos dentro de los valores nominales de funcionamiento, de forma que se garantice que no se superan los parámetros máximos, tiene que existir un mantenimiento de los dispositivos de control (de presión, de fuerza, de velocidad, etc.) para tenerlos en buen estado de funcionamiento durante toda la vida útil del equipo, y comprobando previamente a la utilización del equipo que estos dispositivos no están neutralizados.
- En los equipos en uso, y en especial los equipos antiguos, que por su uso prolongado están posiblemente debilitados, puede ser necesario reducir las prestaciones pedidas al equipo.
- Los equipos sometidos a esfuerzos y/ o condiciones ambientales adversas, en que un accidente provocado por desgaste o fatiga puede tener consecuencias desastrosas, se tendrá que proceder a su revisión según los procedimientos establecidos en los correspondientes reglamentos que los afectan, y si hace falta, retirar de servicio, si no es posible garantizar la seguridad durante su utilización.
- En caso de que los equipos sean modificados, no se admite la posibilidad de variar determinados parámetros para los que el equipo estaba inicialmente diseñado y que suponen una clara contraindicación de uso, como por ejemplo, aumentar la velocidad de rotación de una mola abrasiva, aumentar la potencia de la bomba de una máquina hidráulica, etc.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	



Factor de riesgo:
34 - Otros

B

M

TO

Media/Baja

En caso de:

- Falta o deterioro de señalización en materia de seguridad y salud.



Medida preventiva:

Se deben seguir las siguientes medidas de prevención:

- En el equipo deben estar señalizados, de acuerdo con el RD 485/97, los principales riesgos (atrapamiento, quemaduras, electrocución, caída de objetos, radiaciones, etc...) y

medidas de protección o prevención (uso de EPI, resguardos, etc.).
- Mantener en buen estado de visibilidad dicha señalización.

Responsable	Fecha realización	Comentario
Empresa	Control periódico	

ANEXO I MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO



Leer SIEMPRE el manual de instrucciones, poniendo especial atención en los aspectos de su funcionamiento y los riesgos que puede conllevar la utilización del equipo.

Comprobar, antes de utilizar un equipo, que sus protecciones y condiciones de uso son las adecuadas y que su conexión o puesta en marcha no representa un peligro para terceros.

Utilizar el equipo de acuerdo a las condiciones o formas determinadas, siguiendo las instrucciones del fabricante.

Queda prohibido cualquier uso no previsto del equipo.



Usar los Equipos de Protección Individual (EPI) adecuados para cada operación a realizar.

NUNCA retirar y/o anular los resguardos o protecciones del equipo.

En caso de no existir o de que no sean suficientes, se deben colocar las protecciones previstas en la evaluación de riesgos, con las siguientes características:

1. Deben ser de fabricación sólida.
2. No deben ocasionar riesgos adicionales.
3. No deben ser fáciles de anular o de poner fuera de uso.
4. Deben estar situadas a una distancia suficiente de la zona peligrosa.
5. No deben limitar más de lo necesario o imprescindible la observación del trabajo.
6. Deben permitir las intervenciones indispensables para colocar o sustituir las herramientas. Para realizar trabajos de mantenimiento deben limitar el acceso únicamente al sector donde deba realizarse el trabajo, sin desmontar la protección.

Para evitar riesgos de caídas en el entorno de los equipos o en su uso hay que procurar:

- Mantener el entorno limpio de residuos, materiales, aceites, etc.
- Puede disponerse de elementos tipo contenedor para dejar de forma ordenada los restos, recortes, etc. de material.
- Limpiar rápidamente las fugas o restos que se puedan producir, aceites, virutas, polvo, etc.
- Evitar el paso de cableado por el suelo.



No llevar anillos, pulseras, relojes, collares, pelo largo suelto, ropa ancha, etc. que pueda facilitar o agravar un atrapamiento con el equipo o parte del mismo.



Ante el riesgo de contacto eléctrico en el uso de equipos, hay que procurar:

- Asegurarse que la máquina está conectada a la toma de tierra.
- Conectar los equipos a cuadros debidamente protegidos (con interruptor térmico y diferencial).
- Revisar periódicamente, según R.E.B.T., la instalación (derivación a tierra, interruptores diferenciales y térmicos, etc.).
- El cableado eléctrico debe estar en buen estado de aislamiento, sin partes activas descubiertas ni parches con cinta aislante.
- Evitar que el cableado se disponga por donde pueda ser pisado o aplastado; si esto es inevitable, resguardarlo con regletas.
- Arreglar o cambiar el cableado con el aislamiento deteriorado, o con parches de cinta aislante.
- Evitar la presencia de agua o humedad en los aparatos eléctricos, y/o contactar con los aparatos eléctricos con las manos o la ropa mojada.
- No realizar conexiones de forma improvisada ni inadecuada.
- No someter a los equipos de trabajo a sobrecargas, sobrepresiones, velocidades o tensiones excesivas que puedan poner en peligro la seguridad del trabajador que los utiliza o la de terceros.
- Utilizar los equipos dentro de los límites indicados por el fabricante.

Sólo el personal cualificado y autorizado puede realizar intervenciones en la instalación eléctrica del equipo.



Los equipos susceptibles de poder generar un incendio debido a su propio funcionamiento, es necesario que se tenga en cuenta:

- Disponer de elementos de extinción del fuego cerca del equipo o en el entorno de donde este se utiliza; en caso de observarse necesario, puede disponerse un sistema de detección automática del fuego y extinción del mismo.
- Evitar la presencia de materiales inflamables alrededor; en caso de que sea inevitable, es necesario proteger o apantallar estos materiales.



Realizar un correcto mantenimiento preventivo por parte del personal autorizado.

Efectuar las operaciones de regulación, mantenimiento, reparación, limpieza y conservación de los equipos de trabajo con estos parados de forma segura.

EN TAREAS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, AJUSTE O REPARACIÓN DE LA MÁQUINA

- Comprobar que no hay ningún trabajador expuesto a riesgo mientras dure el proceso de parada.
- Desconectar el equipo y se tomarán medidas para evitar una puesta en marcha mientras duren las operaciones.
- Cuando sea necesario se deben consignar los dispositivos de arranque y apagado, para evitar cualquier puesta en marcha no voluntaria. Para realizar la consignación de la máquina se realizarán los siguientes pasos:

PASO 1- Antes de cualquier actuación, se debe señalar la zona de intervención con carteles de advertencia en los órganos de puesta en marcha y funcionamiento.

PASO 2 - Durante el proceso de colgar carteles de advertencia a los diferentes cuadros de control eléctrico, se deben ir pulsando los dispositivos de parada de emergencia.


PASO 3 - Se debe proceder a la desactivación eléctrica del cuadro general de potencia, cerrando con un dispositivo de consignación (candado) el interruptor con enclavamiento situado en la parte exterior.

Este paso debe realizarlo un trabajador autorizado.

PASO 4 - Cerrar llaves y/o válvulas y colocar un dispositivo de consignación a las mismas.


- Se debe tener en cuenta la existencia de energía residual en la máquina (pistones, presión en tuberías, electricidad en los condensadores, etc.).
- Antes de poner en funcionamiento la máquina:
 - a. Inspeccionar el equipo para estar seguro de que todas las herramientas y materiales utilizados se han retirado y se han reinstalado todos los resguardos y dispositivos de seguridad.
 - b. Comprobar que no hay ningún trabajador en situación de riesgo.

El equipo técnico ha realizado la evaluación con la colaboración y conformidad de los representantes de los trabajadores y empresario, habiéndose entregado el día 15 de febrer de 2023.

		
Firmado: Técnico en PRL. Nombre: Ruben Molina Pérez	Firmado: Representante trabajadores. Nombre:	Firmado: Representante empresa. Nombre:

La evaluación se ha llevado a cabo con los datos de las visitas realizadas por el técnico y la información facilitada por la empresa. Esta conoce la necesidad de que el presente documento sea un reflejo de la realidad de la empresa en cada momento y que está obligada a informar al SPA de cualquier modificación de las condiciones de trabajo (nuevos puestos de trabajo, variaciones en las tareas, nuevos equipos de trabajo, nuevos productos...), para poder llevar a cabo las actualizaciones que correspondan.

El equipo técnico ha realizado la evaluación con la colaboración y conformidad de los representantes de los trabajadores y empresario, habiéndose entregado el día 15 de febrer de 2023.

		
Firmado: Técnico en PRL. Nombre: Ruben Molina Pérez	Firmado: Representante trabajadores. Nombre:	Firmado: Representante empresa. Nombre:

La evaluación se ha llevado a cabo con los datos de las visitas realizadas por el técnico y la información facilitada por la empresa. Esta conoce la necesidad de que el presente documento sea un reflejo de la realidad de la empresa en cada momento y que está obligada a informar al SPA de cualquier modificación de las condiciones de trabajo (nuevos puestos de trabajo, variaciones en las tareas, nuevos equipos de trabajo, nuevos productos...), para poder llevar a cabo las actualizaciones que correspondan.

